

## Capítulo 5

# LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE INFANTERÍA NAVAL 1940-1964

*Licenciada Rosario García González  
Cabo CG. IM. José Herón Pedro Couto*



Contingente de Infantería de Marina en el Desfile  
Conmemorativo del 16 de septiembre.



## INTRODUCCIÓN

Los Infantes de Marina son la primera línea de defensa en los litorales nacionales. Hombres con altos principios dispuestos a servir y defender a su nación en la tierra, en el aire y en el mar. Hoy en día forman parte esencial de las fuerzas navales mexicanas; sin embargo, no siempre fue así, ya que hace sólo 72 años, cuando el Departamento de Marina fue desincorporado de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Cuerpo de Infantería Naval –o como hoy se le conoce, de Infantería de Marina– literalmente no existía.

A inicios de 1941 el gobierno del General Manuel Ávila Camacho se vio obligado a fomentar su recomposición, principalmente ante la amenaza que representaba para el continente americano la expansión de la Segunda Guerra Mundial; aunado a ello, se encontraba la presión y compromisos contraídos en materia militar con los Estados Unidos de Norteamérica mediante la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta.<sup>1</sup>

La conformación de la Infantería Naval mexicana en el siglo XX, ha presentado variaciones en su desarrollo, encontrándose ligada directamente a la evolución y consolidación de la propia Institución. A la par del surgimiento de la Secretaría de Marina fue indispensable crear tres batallones de Infantería Naval y como a continuación se mostrará, durante el tiempo de la segunda conflagración mundial su fomento fue intenso, mas al concluir la misma el gobierno mexicano perdió el interés en acrecentarla e incluso en mantenerla.

<sup>1</sup> Es pertinente precisar que en ese tiempo fue utilizado oficialmente el concepto *Defensa conjunta* para referirse a las acciones militares que se iban a llevar a cabo en la zona del Pacífico entre México y los Estados Unidos; no obstante, el concepto militar correcto para el caso en el que varios países participan en una fuerza de tarea militar es el de *Defensa combinada*.

## CONTEXTO INTERNACIONAL

Durante el segundo cuarto del siglo XX, las principales potencias de Europa veían con preocupación el avance de la ideología nazi. La persecución a los judíos por parte de las autoridades hitlerianas era cada vez más cruenta. La geopolítica aplicada por el máximo dirigente alemán Adolfo Hitler (1889-1945) se tornó cada más agresiva hasta derivar en la declaración formal de guerra por parte de Gran Bretaña y Francia, inmediatamente después de la invasión alemana efectuada a Polonia el 1º de septiembre de 1939.

Daba inicio la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), suceso histórico de enorme trascendencia que amenazó la integridad y la seguridad del mundo. Como parte de esta contienda se enfrentaron dos bloques que lucharon por obtener la hegemonía mundial. El bloque conformado para apoyar la lucha nazi fue conocido como el Eje Berlín-Roma-Tokio (Alemania, Italia y Japón), del lado opuesto se encontraban las potencias aliadas conformadas por Gran Bretaña, Francia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), a las que posteriormente se unirían los Estados Unidos de Norteamérica, Bélgica, Holanda y México.

Los países del continente americano advirtieron el alcance del conflicto, especialmente los Estados Unidos de Norteamérica, nación que vislumbró su posible participación en la conflagración mundial. Los adelantos en materia bélica obligaron a establecer de manera oficial un sistema de seguridad continental; por ello, de septiembre a octubre de 1939 se efectuó en Panamá la Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores con la asistencia de representantes diplomáticos de Estados Unidos de Norteamérica, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Perú y México. Entre las principales resoluciones de la reunión destacó la Declaración de Panamá, con la cual se estableció una zona marítima de seguridad en el continente americano que abarcaría 300 millas náuticas de extensión y donde los países beligerantes tenían prohibido efectuar actos de guerra.

Como previsión a posibles ofensivas de las potencias en guerra a países del continente americano, en julio de 1940 se realizó en La Habana, Cuba, la Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en la que se estipuló que cualquier agresión contra alguna de las naciones del hemisferio norte sería juzgada por México como un embate a su propia soberanía.

A finales de 1941, el emperador japonés Hirohito se alineó totalmente a la doctrina nazi e inició su carrera por ejercer el control en el Océano Pacífico con el ataque a Pearl Harbor, la base aeronaval estadounidense más importante ubicada en Hawái -7 de diciembre de 1941-. El ataque provocó diversos daños materiales, pero a su vez propició una intensa reorganización militar y naval en toda la frontera naval hawaiana; de tal forma, todos los servicios militares y navales fueron aumentados con el objetivo de mantenerse preparados para operaciones futuras de gran escala y de carácter ofensivo.

Dos años después de iniciada la guerra, los EE.UU., entraban formalmente a la contienda mundial; por su parte, el gobierno mexicano sancionó la acometida japonesa y se pronunció en apoyo a los principios emitidos en la Asamblea Interamericana de Panamá y en la Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. En tanto, y a pesar del rechazo de algunos gobiernos europeos a la violencia alemana, estos seguían asesinando en masa a polacos, prisioneros de guerra soviéticos y a judíos, principalmente. Ante la expectativa mundial, el holocausto nazi dejaba de ser un mito para convertirse en realidad.

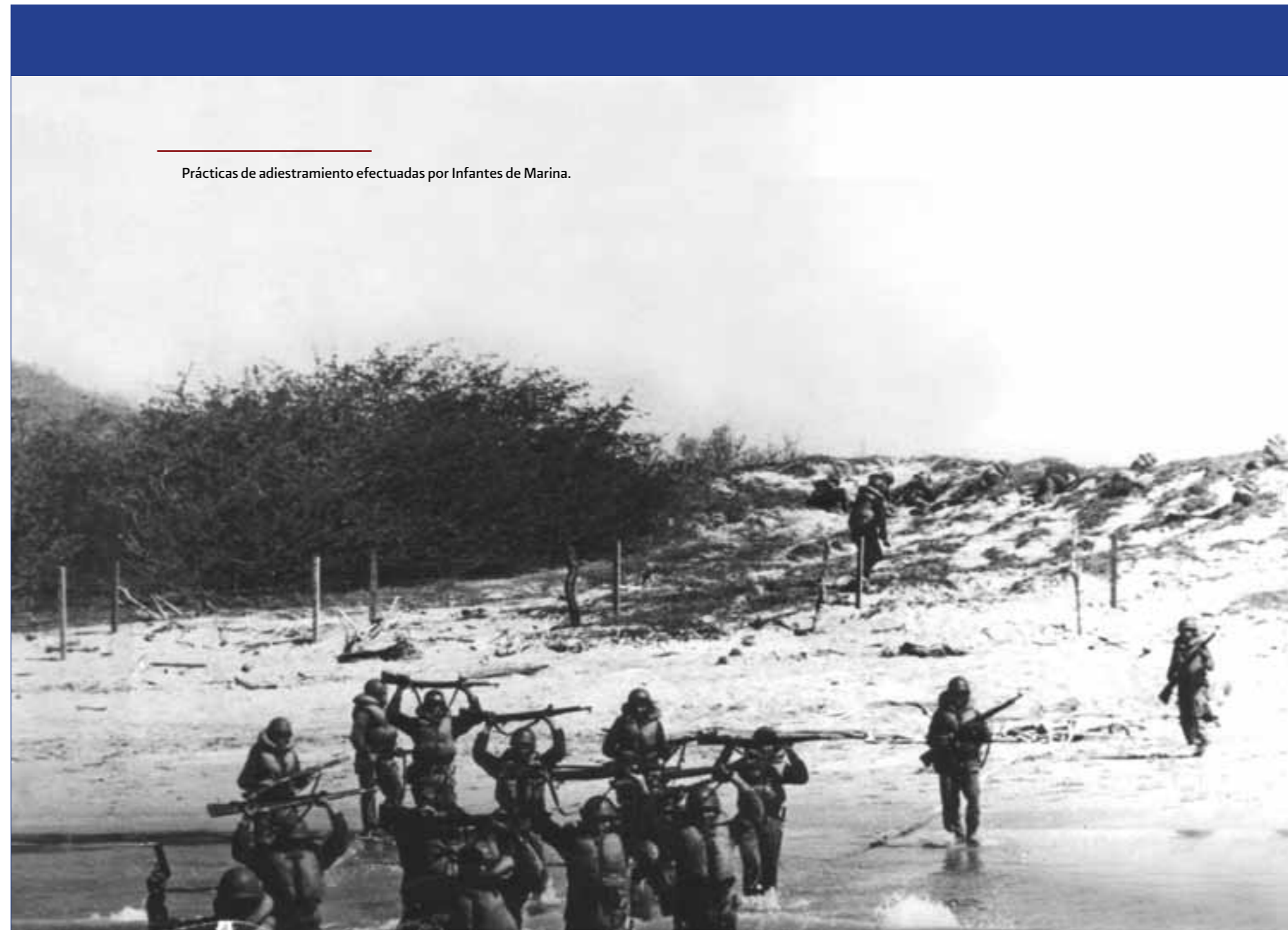
A mediados de 1943, los Estados Unidos de Norteamérica y Gran Bretaña lograron derrotar a Italia, cuyo Primer Ministro era Benito Mussolini. Al año siguiente, las tropas de los países aliados desembarcaron en Normandía y consiguieron la liberación de Francia. Para mayo de 1945, el ejército ruso y las tropas de los aliados lograron entrar a Berlín y con ello consumaron la derrota del ejército alemán. Paralelamente, la guerra en el Pacífico continuaba, y en un intento de poner fin a las pérdidas humanas y materiales, el Presidente estadounidense, Harry S. Truman, exigió la capitulación de Japón bajo la amenaza de que en caso contrario lanzaría la bomba atómica contra las principales ciudades niponas. Desafortunadamente, en agosto del mismo año, Hiroshima y Nagasaki vieron cumplida la amenaza de bombardeo nuclear por parte de los EE.UU. Con la entrada del General Douglas MacArthur a Tokio el 8 de septiembre de 1945, los Estados Unidos de Norteamérica lograron la rendición japonesa y de esa manera concluyó la contienda mundial.

En el transcurso de la guerra se llevaron a cabo diversas conferencias en las que se delinearon las estrategias para poner fin al conflicto y se marcaron también los lineamientos a seguir en la época de la posguerra.<sup>2</sup> Con el surgimiento del Nuevo

Orden Mundial los vencedores de la contienda, Estados Unidos de Norteamérica y Rusia, lucharon por conseguir su superioridad mediante el dominio y dependencia económica sobre los países en vías de desarrollo. La polarización generada por los sistemas capitalista y socialista llegó a un antagonismo ideológico, económico y militar tal que derivó en la llamada Guerra Fría (1945-1989), acontecimiento que estuvo a punto de desencadenar un tercer enfrentamiento mundial.

La lucha del capitalismo contra el comunismo se extendió hacia la península de Indochina, donde Estados Unidos de Norteamérica efectuó una guerra contra el pueblo vietnamita. Por otro lado, hacia 1959 la Revolución cubana liderada por Fidel Castro, Camilo Cienfuegos y Ernesto Guevara, fue la vía para derrotar al dictador Fulgencio Batista; dos años después, el gobierno estadounidense intentó deponer al gobierno revolucionario con el traslado a bahía de Cochinos de refugiados cubanos inconformes con el nuevo régimen quienes resultaron derrocados por las fuerzas militares revolucionarias de Fidel Castro. Con el establecimiento del sistema comunista en la isla caribeña, los Estados Unidos de Norteamérica rompieron relaciones diplomáticas e iniciaron el bloqueo económico; por su parte, la Unión Soviética les proporcionó cada vez más apoyo (1960-1990). Finalmente, el triunfo cubano inspiró a otros países de América Latina a luchar por su liberación, entre ellos, Chile, Nicaragua y El Salvador.

Prácticas de adiestramiento efectuadas por Infantes de Marina.



<sup>2</sup> Las principales conferencias fueron: 1) Conferencia del Atlántico, agosto de 1941, 2) Conferencia de Teherán, diciembre de 1943, 3) Conferencia de Yalta, febrero de 1945 y 4) Conferencia de Potsdam, julio de 1945.

# BUQUE TANQUE FAJA DE ORO

HUNDIDO EL 20 DE MAYO DE 1942  
FRENTE A LAS COSTAS DE FLORIDA, E.U.A.



TENIENTE DE FRAGATA C.G.  
RAFAEL CASTELAN ORTA



TENIENTE DE FRAGATA C.G.  
GUSTAVO MARTINEZ TREJO



TENIENTE DE FRAGATA C.G.  
EMILIO CANO TEJEDA



TENIENTE DE FRAGATA C.G.  
JOSE GONZALEZ GRANES

Oficiales del Cuerpo General que estuvieron a bordo del buque tanque *Faja de Oro*, hundido el 20 de mayo de 1942.

## NUESTROS PRIMEROS MUERTOS EN LA CONTIENDA



TENIENTE DE FRAGATA  
RAFAEL CASTELAN ORTA



PILOTO  
JORGE PAWLING SALAZAR



TENIENTE DE NAVIO  
GABRIEL CRUZ DIAZ



PILOTO  
JOSE VIRGEN ROJAS



GUARDIAMARINA R.T.  
ENRIQUE ANDRADE DIAZ



Primeros muertos del buque-petrolero *Potrero del Llano*.



Ávila Camacho contendió contra el General Juan Andrew Almazán y, tras la calificación de las mismas, el triunfo le fue otorgado al candidato oficial.

Ávila Camacho fue el último General en llegar a la Presidencia, desde ahí trató de conciliar los intereses de los diversos sectores de la sociedad, así como de favorecer un clima adecuado para lograr el desarrollo nacional. Durante su gobierno se dio un importante crecimiento económico conocido como “el milagro mexicano”, que abarcó de 1940 a 1968; asimismo, sentó las bases para la industrialización del país al emplear el Modelo de Sustitución de Importaciones, también llamado Modelo de Industrialización Sustitutiva. Tal impulso económico estuvo apoyado esencialmente en la implementación de una economía de guerra, lo que marcó un nuevo rumbo en la reestructuración de las Fuerzas Armadas nacionales.

Para 1940, apenas se habían logrado estabilizar los ánimos políticos y sociales al interior del país. Con cierto pesar, los caudillos de la Revolución dieron paso a una nueva clase política proveniente de la sociedad civil y ello puso fin a la época en la que el poder era disputado por los militares revolucionarios. Con la política de conciliación nacional iniciada por el General Manuel Ávila Camacho se abrió el camino hacia la participación de civiles, sobre todo cuando determinó, en enero de 1941, prescindir de la participación del sector militar en las cuestiones políticas de la nación. La tendencia hacia los presidentes no militares se confirmó cuando el recién transformado Partido Revolucionario Institucional (PRI) lanzó a su primer candidato

Infantes de Marina durante un entrenamiento.

## CONTEXTO NACIONAL

Mientras en Europa tenía lugar la lucha por la supremacía mundial, en México, la sucesión presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río estaba próxima a efectuarse. Después de décadas de rebeliones, por fin se había alcanzado la pacificación interna. Con un nacionalismo revolucionario incipiente, fue necesario que el Ejecutivo creara instituciones que dieran sostén al nuevo proyecto de nación.<sup>3</sup>

Cuando Cárdenas del Río fue electo candidato a la Presidencia, recibió el respaldo de los principales jefes militares; sin embargo, al recibir el cargo de Primer Mandatario enfrentó los intereses personales y sectarios de los viejos jefes revolucionarios. A partir de 1934, ya como jefe del Ejecutivo, comenzó a reformar las Fuerzas Armadas del país convirtiéndose en el principal promotor para establecer dentro de la Administración Pública Federal a la Secretaría de Marina. A fines de 1939, el Presidente Cárdenas del Río redefinió nuevamente la organización del sector militar, fue entonces cuando planteó al Congreso de la Unión la urgencia de dar autonomía al Departamento de Marina.

Lo sucedió el General Manuel Ávila Camacho, candidato moderado proveniente del sector militar, quien en el sexenio cardenista fue titular de la Secretaría de Guerra y Marina. En las elecciones llevadas a cabo en junio de 1940,

<sup>3</sup> A partir del periodo presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), se instauraron los periodos sexenales dentro del Estado mexicano; su conclusión marcó el fin de la etapa revolucionaria en México.



civil a contender por la Presidencia de la República: Miguel Alemán Valdés. El partido de Estado había demostrado que la transferencia del poder se podía realizar de manera pacífica, por lo que las aspiraciones de los militares para llegar a él fueron disminuyendo gradualmente.

La amenaza de la guerra, no tardó en llegar al continente americano, a escasos cinco meses del ataque japonés a la base aeronaval norteamericana Pearl Harbor, también fueron atacados los buques petroleros mexicanos *Potrero del Llano* y *Faja de Oro*; orillando a Estados Unidos y a México a participar activamente en la Segunda Guerra Mundial contra las potencias del Eje.

El sexenio del Presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) abrió la época del presidencialismo en el México moderno. En la etapa de la posguerra, el gobierno enfrentó el establecimiento del Nuevo Orden Mundial en el que los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética conformaron sus bloques de poder: occidental-capitalista y oriental-comunista, respectivamente. Las diferencias en la forma de organización política, económica, social y militar provocaron tensiones mundiales que dieron lugar al inicio de la Guerra Fría. Durante ese periodo las actividades del sector público en general tuvieron un descenso en sus avances, en donde la Secretaría de Marina no fue la excepción. A diferencia del mandato anterior, los asuntos relacionados con la Marina Nacional dejaron de ser prioritarios. El esfuerzo gubernamental fue dirigido en gran medida al fomento del desarrollo industrial.

El gabinete alemanista fue formado en su mayoría por personas provenientes de la clase media y alta, a excepción de los titulares de las Fuerzas Armadas nacionales (Defensa y Marina), dependencias en donde el Ejecutivo respetó los ordenamientos militares para la designación de su titular. Durante este sexenio hubo varias modificaciones al cuadro político inicial: de 15 secretarios de Estado nombrados al comienzo de la administración alemanista, sólo 60% concluyó su gestión; en las dependencias restantes hubo relevo en los cargos.

Las secretarías de Estado con mayor movilidad de sus titulares fueron Gobernación y Marina, las cuales llegaron a tener hasta cuatro cambios en sus mandos. En el caso de la segunda, fueron nombrados dos subsecretarios y dos secretarios. Al primero que se eligió como Subsecretario fue al Contralmirante CG. Luis Schaufelberger Alatorre, nombrado al inicio del mandato y relevado del cargo un año y nueve meses después (del 1º de diciembre de 1946 al 30 de septiembre de 1948). El segundo titular designado para dirigir los asuntos marítimos nacionales fue el Comodoro CG. David Coello Ochoa y, a diferencia de su antecesor, a él sí le fue otorgado el nombramiento de Secretario de Marina, no obstante, su gestión sólo abarcó un año (del 1º de octubre de 1948 al 20 de octubre de 1949). En la segunda mitad del periodo, el Ejecutivo Federal decidió relevar por tercera ocasión al titular de la dependencia, sólo que esta vez nombró a un Capitán de Altura experto en Marina Mercante y también ingeniero civil, Alberto José Pawling Dorantes, quien se desempeñó por dos años como Subsecretario de Marina, Encargado de Despacho (del 21 de octubre de 1949 al 7 de febrero de 1952). A menos de un año de que concluyera el sexenio, y para continuar con la línea de presencia civil, fue designado un cuarto titular de Marina, el licenciado Raúl López Sánchez (del 7 de febrero al 30 de noviembre de 1952), único Secretario civil que ha tenido la dependencia.<sup>4</sup> No obstante que algunos proyectos anteriores fueron concluidos durante este gobierno, los resultados finales no alcanzaron los estándares de progreso de sus más recientes predecesores.

Al iniciar el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), el país se encontraba en una situación económica difícil; por ello, el gobierno mexicano aplicó una política de austeridad encaminada a seguir avanzando en la unidad nacional, propósito principal de su gobierno. En la medida

en que el erario lo permitió, se continuaron los proyectos pendientes del anterior gobierno, razón por la que no se observaron grandes cambios o contrastes dentro de las estructuras gubernamentales.

En 1941, cuando era Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Ruiz Cortines contrajo matrimonio con la mazatleca María de los Dolores Izaguirre Castañares, hija del destacado Capitán de Navío Manuel Edmundo Izaguirre Noriega -primer Director fundador de la Escuela Naval Militar-, y hermana del Capitán de Fragata Luis Izaguirre Castañares y del Capitán de Altura Rafael Izaguirre Castañares. Su acercamiento filial con personas ligadas a la Institución le despertó un interés genuino por el desarrollo de los asuntos marítimos nacionales y lo llevó a promover desde su alta jerarquía el desarrollo del sector. Sin embargo, los proyectos institucionales presentaron varias dificultades en su ejecución, ya que al igual que el régimen anterior no hubo continuidad en el mandato de los titulares de la Secretaría de Marina, lo que frenó el avance del principal proyecto institucional: La Marcha al Mar. Aunado a ello, el apoyo brindado por los Estados Unidos de Norteamérica para la modernización militar y naval ya había sido retirado. Este periodo se caracterizó por el continuismo de los regímenes posrevolucionarios interesados en la consolidación del capitalismo y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases populares.<sup>5</sup>

A lo largo de esta administración, pasaron por la titularidad de la dependencia naval cuatro funcionarios. El primero de ellos fue el General de División Rodolfo Sánchez Taboada, quien abarcó casi la mitad del periodo (del 1º de diciembre de 1952 al 1º de mayo de 1955); lamentablemente, un infarto que le quitó la vida dio término a su gestión. Mientras el Ejecutivo nombraba un nuevo titular, el Capitán de Corbeta IMN. Alfonso Poiré Ruelas asumió el mando de la Institución de manera interina como Subsecretario de Marina, Encargado de Despacho (del 9 de mayo al 31 de diciembre de 1955). A inicios de 1956, el Presidente nombró como Secretario de Marina al Almirante IMN. Roberto Carlos Gómez Maqueo (del 1º de enero de 1956 al 1º de abril 1958). En abril de 1958, con motivo de la renuncia presentada por el Almirante Gómez Maqueo y por encontrarse en el extranjero el Subsecretario del Ramo, Alfonso Poiré Ruelas, el Presidente Ruiz Cortines designó como cuarto titular del ramo al entonces Oficial Mayor Almirante CG. Héctor Meixueiro Alexanders (del 2 de abril al 30 de noviembre de 1958).<sup>6</sup>

El Presidente Adolfo López Mateos recibía el país con una estabilidad quebrantada. Los brotes de violencia surgidos en el periodo anterior aún presentaban visos de actividad, además de que los sectores más desprotegidos de la sociedad (campesinos, obreros, maestros, telegrafistas, ferrocarrileros, entre otros) exigían mejoras en su calidad de vida. Este gobierno se distinguió por la intensa actividad que desde el Ejecutivo se irradió, a todas las dependencias gubernamentales y estados de la República. Al inicio del sexenio, México estaba vinculado casi exclusivamente con su vecino del norte, situación que unida a los disturbios internos contribuyó al intento por expandir las relaciones comerciales con otros países, con el fin de mejorar la economía nacional. El impulso al comercio exterior, el mejoramiento a la calidad de vida de la población y el acceso a la educación fueron los principales ejes del sexenio.

Con respecto a la conformación del gabinete del Presidente Adolfo López Mateos, destacó el hecho de no haber convocado a ninguno de sus allegados, en cambio, se rodeó de personas con alto reconocimiento dentro de sus diferentes áreas profesionales. Uno de ellos fue el Almirante Manuel Zermeño Araico, a quien nombró Secretario de Marina y éste ejerció el cargo del 1º de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964.

<sup>4</sup> Rosario García González, Capítulo 8 "Desarrollo y consolidación de la Secretaría de Marina 1940-1964", en Secretaría de Marina, *Historia General de la Secretaría de Marina*, México, t. II, SEMAR- INEHRM.

<sup>5</sup> Omar Guerrero, *El Estado y la Administración Pública en México*, México, INAP, 1989, p. 554.

<sup>6</sup> Rosario García González, *op. cit.*

## POLÍTICAS NAVALES

El mandato presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río estuvo regido por el Primer Plan Sexenal (1934-1940), el cual abrió un referente que marcó el fin de una etapa y el inicio de la planificación gubernamental en México, en la que el Estado pasó a ser un agente activo decidido a alcanzar el desarrollo nacional.<sup>7</sup>

En lo que concierne al programa naval nacional, se había planeado construir un astillero con capacidad suficiente para reparar los buques de la Armada Nacional, algunos de ellos adquiridos en 1934 en España, país donde se pretendió comprar la maquinaria necesaria para llevar a cabo la obra, pero el inicio de su Guerra Civil impidió su transportación a México. La falta de un lugar apropiado donde conservar el material flotante, así como la escasez de piezas de repuesto, no permitieron que personal de la dependencia efectuara el mantenimiento ni las reparaciones indispensables a los buques, por lo que la mayoría terminó como fierro viejo, la inversión pública se perdió y el mejoramiento del servicio naval no fue posible.<sup>8</sup>

El siguiente intento de aplicación de políticas navales planeadas se dio con el Presidente Manuel Ávila Camacho, a quien le correspondía ejecutar las acciones indicadas en el Segundo Plan Sexenal (1941-1946), sin embargo, las exigencias bélicas de la Segunda Guerra Mundial impidieron que la mayoría de los programas nacionales se concretaran en obras reales. El esfuerzo del gobierno fue dirigido a satisfacer los requerimientos de defensa marcados por los EE.UU., al fomentar el desarrollo de infraestructura portuaria y de la industria naval.

Los tres sexenios posteriores dejaron de tener como prioridad el desarrollo del sector marítimo. Con el Presidente Miguel Alemán Valdés los esfuerzos nacionales se enfocaron más en el crecimiento de la economía. Para el siguiente sexenio, bajo el mando de Adolfo Ruiz Cortines, se elaboró el Programa Nacional de Inversiones (1953-1958), con el que se buscaba acelerar el desarrollo económico del país y al mismo tiempo mejorar la calidad de vida de la población. Durante el gobierno del licenciado Adolfo López Mateos se elaboró el Plan de Acción Inmediata 1962-1964, encaminado a regular la política económica.



Contingentes de Infantería de Marina en su pase de Revista.

<sup>7</sup> Raúl Pérez Barbosa, *La planificación Nacional en México 1928-1988. Una aproximación integral*, México, Instituto de Administración Pública de Nuevo León, 1988, p. 57.

<sup>8</sup> Teniente de Navío Guillermo Hernández Sagarra, "Política Naval de Ávila Camacho 1940-1946", *Revista de la Defensa*, año 1, núm. 7, agosto de 1941, p. 34.

## SITUACIÓN DEL CUERPO DE INFANTERÍA NAVAL AL ESTABLECERSE EL DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL EN 1939

Transcurrió más de un siglo, desde 1821, para reconocer la importancia estratégica de otorgar al sector marítimo nacional su autonomía con respecto a las actividades del Ejército,<sup>9</sup> lo cual se logró gracias a la decisión del entonces Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río, quien en su penúltimo informe presidencial, con lectura el 1º de septiembre de 1939 ante la XXXVII Legislatura del Congreso de la Unión, expuso los motivos para fomentar y desarrollar las actividades concernientes al sector marítimo.<sup>10</sup> Convencido de dicha necesidad, el Congreso aprobó la propuesta presidencial y decretó la modificación a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado mediante la cual se creó, el 30 de diciembre de 1939, el Departamento de la Marina Nacional con atribuciones en el ramo de pesca, quien funcionó como tal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1940.<sup>11</sup>

Desde entonces, tanto el Ejército como la Armada nacionales conformaron el poder militar de la nación, cuya responsabilidad compartida se enfocó en el sostenimiento de la política nacional, preservación del Estado de derecho y la defensa del país en caso de guerra. Para alcanzar tales objetivos correspondió a la Armada Nacional preparar y llevar a cabo las operaciones marítimas y al Ejército, las operaciones terrestres y aéreas.

Como Jefe del Departamento de Marina fue nombrado el Comodoro IMN. Roberto Gómez Maqueo y el Contralmirante José Rodríguez Malpica asumió la Dirección de la Armada Nacional. El establecimiento de la nueva dependencia naval se dio meses después del inicio de la Segunda Guerra Mundial, lo que aunado a la posibilidad de una alianza militar con los Estados Unidos de Norteamérica, exigió la urgente profesionalización de sus efectivos y la modernización de su armamento y buques. Era preciso superar pronto el atraso tecnológico y militar de la organización naval, calculado por algunos de sus miembros en aproximadamente medio siglo. Se hacía referencia a que "algunos de los buques mexicanos habían sido dotados con instrumentos de vanguardia de esa época, sin embargo, no se tenía la capacitación ni la tecnología suficiente para sacarles el máximo rendimiento".<sup>12</sup>

Existen documentos de archivo que corroboran una escasa presencia del arma de Infantería Naval, ya que para 1940 en todo el Cuerpo sólo existían dos jefes y seis oficiales que se encontraban efectuando comisiones fuera del mismo.<sup>13</sup> Desde 1936, por reducción de plazas en el Cuerpo de Infantería Naval, los oficiales pertenecientes a éste habían sido dados de baja para después causar alta en otro completamente diferente; ejemplo de ello fue el caso del Teniente de Corbeta IN. Heberto Payán Cárdenas, a quien se le comunicó que por haber disminuido el número de efectivos en ese Cuerpo causaba baja del mismo y alta como Teniente de Administración Naval. En mayo de 1940, cuando el Departamento de Marina ya se había desincorporado del Ejército, Payán Cárdenas elevó solicitud a sus superiores para que fuera reintegrado al Cuerpo de Infantería Naval, sin embargo, el Comandante Accidental que fungía como Jefe de Estado Mayor Naval, Capitán de Navío Mario Rodríguez Malpica, le notificó: "...debo manifestarle que ya se toma en consideración su solicitud, para que se le pase al Cuerpo de Infantería Naval, cuando se organice este Cuerpo".<sup>14</sup>

La disolución del Cuerpo de Infantería Naval se confirmó en noviembre de 1940, cuando el Jefe de Estado Mayor Naval dirigió un memorándum al Director de la Armada, Contralmirante José Rodríguez Malpica, en relación al ascenso del Capitán de Corbeta de Infantería Naval Pedro Xavier Cacho Rendón, en el que manifestaba que con su promoción "no se llena ninguna necesidad de tal índole puesto que pertenece a un Cuerpo que se haya extinto. Además, en la actualidad, en la Infantería Naval

<sup>9</sup> Desde 1821 y hasta 1939, lo relativo a las costas y mar patrimonial estuvo a cargo del Ministerio de Guerra y Marina, conocida hoy en día -2012- como Secretaría de la Defensa Nacional.

<sup>10</sup> El proyecto de creación de un Departamento Autónomo de Marina fue concebido por el Capitán de Corbeta Antonio Vázquez del Mercado y apoyado por los oficiales Álvaro Sandoval Paullada, Francisco Mancisidor, Federico Romero Ceballos y Mario Nadal, entre otros, aspiración convertida en iniciativa de ley y presentada ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Senado de la República por el Capitán de Fragata y Senador por el estado de Veracruz, Juan de Dios Bonilla.

<sup>11</sup> *Diario Oficial de la Federación* (en adelante DOF), 30 de diciembre de 1939, t. CXVII, núm. 46.

<sup>12</sup> *Revista de la Defensa*, op. cit., p. 36.

<sup>13</sup> Álvaro Sandoval Paullada, *Remembranzas...*, México, Talleres Gráficos de la Heroica Escuela Naval Militar, 2002, p. 198.

<sup>14</sup> Archivo General de la Secretaría de Marina (en adelante AGSEMAR), Expediente de Cuerpo de Adolfo Heberto Payán Cárdenas.



Entrenamiento en las playas.

ya existe un Capitán de Fragata y por consiguiente el aumento de otro en un Cuerpo que consta únicamente de dos jefes y seis oficiales resultaría excesivo”.<sup>15</sup>

Como se puede observar en los anteriores extractos, cuando las funciones de la Armada Nacional fueron separadas del Ejército Nacional, el Cuerpo de Infantería Naval no formaba parte sustantiva de la Marina de Guerra. Durante 1940, año en el que estuvo en funciones el Departamento de la Marina Nacional, fue cuando se empezó a conformar nuevamente ese Cuerpo. Otro aspecto a destacar en los documentos oficiales de ese tiempo es el referente a la denominación del arma, conocida entonces como Infantería Naval, designación que cambió el 8 de enero de 1952 con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Armada de México, en la que aparece con el nombre que ostenta actualmente: Infantería de Marina.

Al Departamento de la Marina Nacional le fueron asignadas funciones tan importantes como la defensa externa del país y de sus instituciones, así como la vigilancia y seguridad de las costas. Por ello, en el Art. 16., Frac. V., de la Ley Orgánica de la Armada Nacional, decretada el 30 de mayo de 1940, ya se alude al Cuerpo de Infantería Naval como parte del personal de la Armada Nacional. El peligro de expansión y los adelantos bélicos mostrados por las potencias europeas durante la conflagración mundial hicieron inaplazable la organización de un Cuerpo especializado capaz de realizar operaciones anfibia exitosas.<sup>16</sup>

#### La Ley Orgánica de la Armada Nacional decretada en 1940

Después de cinco meses de estar funcionando como Departamento Autónomo y a siete meses de haberse iniciado la Segunda Guerra Mundial, el Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río, promulgó la Ley Orgánica de la Armada Nacional. Por lo cual fue derogada la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales, vigente desde el 31 de diciembre de 1936, la cual ya no concordaba con los requerimientos de ambas fuerzas armadas.

En el nuevo ordenamiento legal, la Armada Nacional fue considerada una institución de carácter permanente a la que de manera general le fue asignada la misión de defender el mar e islas nacionales.<sup>17</sup> Para ejecutar eficientemente sus actividades, el personal que la integraría fue dividido de la siguiente manera:

<sup>15</sup> AGSEMAR, Expediente de Cuerpo de Pedro Xavier Cacho Rendón.

<sup>16</sup> Operación anfibia: acción militar proveniente del mar en la que pueden intervenir efectivos de las tres fuerzas armadas. Tiene por finalidad desembarcar en el litoral enemigo para establecer una cabeza de playa que, una vez consolidada, permita progresar hacia el interior. La operación anfibia incluye cinco fases: planeación, embarque, ensayo, movimiento y asalto. Tipos de operaciones anfibia: 1) movimiento de playa a playa, no hay necesidad de transbordo en alta mar para embarcaciones pequeñas de desembarco y se hace directamente de un litoral a otro, y 2) movimiento de navío para playa, implica la utilización de transportes de ataque y exige mayor tiempo. Véase en Carlos A. Martínez de Anda, *Diccionario Naval*, México, SEMAR, 2005, p. 675.

<sup>17</sup> *Ley Orgánica de la Armada Nacional*, 30 de mayo de 1940 (en adelante LOAN, 1940), p. 5.

#### Cuerpos y Servicios de la Armada Nacional en 1940

Personal	Grado Máximo
Cuerpo Ejecutivo (Cuerpo General)	Vicealmirante
Cuerpo de Maquinistas Navales	Contralmirante
Cuerpo de Ingenieros de la Armada	Capitán de Navío
Cuerpo de Aeronáutica Naval	Comodoro
Cuerpo de Infantería Naval	Comodoro
Cuerpo de Intendencia Naval	Capitán de Navío
Cuerpo de Radiotelegrafía Naval	Capitán de Navío
Cuerpo de Sanidad Naval	Capitán de Navío
Banda de Música	Teniente de Navío

Elaboración propia. Fuente: *Ley Orgánica de la Armada Nacional*, 30 de mayo de 1940, p. 14.

Con la expedición de la Ley se institucionalizó y reorganizó el Cuerpo de Infantería Naval de esa época, quien esencialmente debía prestar servicio de guarnición (defensa) en las dependencias navales en tierra y efectuar desembarcos. En el ordenamiento se señaló que los miembros del Cuerpo de Infantería Naval podían alcanzar el grado máximo de Comodoro; sin embargo, en el Art. 22 se precisó que ese grado sólo se concedería cuando hubiera en la Armada Nacional unidades orgánicas equivalentes a brigadas del Ejército.<sup>18</sup> También se estableció una escala de equivalencia jerárquica de los diversos cuerpos que conformaban al Ejército y la Marina.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 9-10.



Escala de Equivalencia Jerárquica de la Armada y el Ejército en 1940	
Grados en	
Armada Nacional	Ejército Nacional
Oficiales Superiores	
Vicealmirante	General de División
Contraalmirante	General de Brigada
Comodoro	General Brigadier
Capitán de Navío	Coronel
Capitán de Fragata	Teniente Coronel
Capitán de Corbeta	Mayor
Oficiales	
Teniente de Navío	Capitán Primero
Teniente de Fragata	Capitán Segundo
Teniente de Corbeta	Teniente
Guardiamarina <small>(solamente los que procedían de la Escuela Naval)</small>	Subteniente
Primer Maestre	
Clases y Marinería	
Segundo Maestre	Sargento Primero
Tercer Maestre	Sargento Segundo
Cabo	Cabo
Marinero	Soldado
Grumete	Soldado

Elaboración propia. Fuente: *Ley Orgánica de la Armada Nacional*, 30 de mayo de 1940, p. 13.

#### Organización de las Zonas Navales, agosto de 1940

Hasta antes de que el Reglamento de Zonas Navales Militares y de Estaciones de Aprovisionamiento fuera decretado, y publicado el 24 de agosto de 1940 en el *Diario Oficial de la Federación*, las comandancias de las zonas navales se regían por un estatuto obsoleto que no cubría los requerimientos especiales del nuevo Departamento de Marina, además, la práctica del servicio naval mostró la necesidad de ampliar las facultades de mando a los comandantes de zona; quienes tenían entre sus facultades la defensa de las costas y la formulación de planes de guerra relacionados con ellas.

El reglamento marcaba que en caso de llevar a cabo operaciones conjuntas en costa y mar, donde debían colaborar el Ejército y la Armada nacionales, se daba por sentado que:

1. Las operaciones marítimas del Ejército y las operaciones terrestres de la Armada se justificaban cuando las operaciones fueran estrictamente auxiliares;
2. En ese caso, el Presidente de la República debía nombrar al Jefe que debía asumir el mando superior de las fuerzas combinadas de mar y tierra que fueran a ejecutar una operación de guerra;
3. En tiempos de paz, no debía existir interferencia entre los comandos de Zona Militar y de Zona Naval, por lo que se delimitó claramente el alcance de cada mando;

4. El Comandante de cualquier Zona Naval tendría mando superior, militar y administrativo sobre todos los recintos navales de su jurisdicción (por ser estos puntos de apoyo para las operaciones marítimas de la escuadra), asimismo, sobre campos de aterrizaje, de maniobras y demás terrenos propiedad de la Armada, además de los buques de guerra; también debía ejercer el control militar sobre las islas y aguas mexicanas para la protección en todo momento de la navegación y extender ese control en tiempos de guerra; y
5. Las comandancias de Zonas Militares y de Zonas Navales tendrían entre sí relaciones de respeto y de cortesía militar y debían estar en contacto profesional por medio de sus Estados Mayores, con objeto de que la colaboración entre fuerzas de mar y tierra fuera efectiva.<sup>19</sup>

La organización de cada Zona Naval comprendía una Comandancia de Zona, un Estado Mayor (dividido en tres secciones: organización, información y operaciones), Servicios (dividido en personal o Detall, material y sanidad), Cargos y una Inspección de Zona. En ese tiempo las costas, islas y aguas nacionales fueron resguardadas por cuatro Zonas Navales distribuidas estratégicamente a lo largo del territorio nacional:

Zonas Navales en 1940		
Zona/Sede	Jurisdicción	Dependencias a su Mando
Primera Zona Naval Veracruz, Veracruz	Islas y aguas nacionales del Golfo de México ubicadas al oeste del meridiano 94°. En la costa, dicha jurisdicción se extendía a establecimientos navales, campos de aterrizaje, de maniobras y otros terrenos propiedad de la Armada que se encontraran al oeste del citado meridiano.	Arsenal Nacional, Batería Fija de Saludos Veracruz, Veracruz, y todas aquellas que en el futuro fueran constituidas dentro de su jurisdicción.
Segunda Zona Naval Ciudad del Carmen, Campeche	Islas y aguas nacionales del Golfo de México y Mar Caribe ubicadas al este del meridiano 94°. En la costa, dicha jurisdicción se extendía a establecimientos navales, campos de aterrizaje, de maniobras y otros terrenos propiedad de la Armada que se encontraran al este del citado meridiano.	Base Naval en Ciudad del Carmen, Campeche, Servicios Navales en Isla Mujeres, Quintana Roo, y todas aquellas que en el futuro fueran constituidas dentro de su jurisdicción.
Tercera Zona Naval Guaymas, Sonora	Islas y aguas nacionales del Océano Pacífico y Golfo de California ubicadas al norte del paralelo 22° de latitud norte. En la costa, dicha jurisdicción se extendía a establecimientos navales, campos de aterrizaje, de maniobras y otros terrenos propiedad de la Armada que se encontraran al norte del citado paralelo.	Estación de Aprovisionamiento de la Isla Margarita, Baja California; Estación de Aprovisionamiento de Pichilingue, B.C., Varadero Nacional en Guaymas, Sonora, y todas aquellas que en el futuro fueran constituidas dentro de su jurisdicción.
Cuarta Zona Naval Acapulco, Guerrero	Islas y aguas nacionales del Océano Pacífico ubicadas al sur del paralelo 22° de latitud norte. En la costa, dicha jurisdicción se extendía a establecimientos navales, campos de aterrizaje, de maniobras y otros terrenos propiedad de la Armada que se encontraran al sur del citado paralelo.	Base Naval de Icacos, Acapulco, Gro., Batería Fija de Saludos en Acapulco, Gro., Estación de Aprovisionamiento en Manzanillo, Col., y todas aquellas que en el futuro fueran constituidas dentro de su jurisdicción.

Elaboración propia. Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 1940, p. 8.

<sup>19</sup> DOF, 24 de agosto de 1940, t. CXXI, núm. 48.



Dentro de los límites de su jurisdicción, los comandantes de Zona o de Servicios Navales podían autorizar por iniciativa, o a petición de autoridades competentes, la salida de buques, unidades aéreas o fuerzas de Infantería Naval bajo sus órdenes con objeto de prestar auxilio, impedir contrabandos y en casos considerados prioritarios, siempre que por la urgencia de tales comisiones no fuera posible solicitar la autorización de la Dirección de la Armada. De igual forma, cuando esas autoridades navales tuvieran bajo sus órdenes contingentes de Infantería Naval, serían los elementos de ese Cuerpo los que debían cubrir el servicio de policía naval con el fin de vigilar en tierra al personal de tripulación de la Armada para evitar su asistencia a centros de vicio, controlar que no hicieran escándalos o violaran las disposiciones de la policía local.<sup>20</sup>

El año de funciones del Departamento de la Marina Nacional fue insuficiente para ver cristalizada la total organización del sector marítimo nacional; una empresa de esas dimensiones requería tiempo, recursos y apoyo gubernamental. Finalizaba 1940 y la sucesión presidencial en México estaba próxima a efectuarse. La vorágine de acontecimientos nacionales e internacionales influyeron directamente en los avances que mostró la dependencia.

<sup>20</sup> Ídem.

## CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA, DICIEMBRE DE 1940

Tras las elecciones efectuadas en junio de 1940, el General Cárdenas del Río preparaba la entrega del Poder Ejecutivo. La idea de continuidad de su política económica y social se fue con él, pues el nuevo Presidente de la República, el también General de División Manuel Ávila Camacho, se vio obligado a cambiar el rumbo de los acontecimientos. Sin embargo, éste último reconoció los avances logrados en la reestructuración de las Fuerzas Armadas nacionales y prolongó en su régimen la política militar y naval iniciada por su antecesor.

A un mes de haber asumido la Presidencia, el titular del Ejecutivo advirtió la urgencia de redefinir nuevamente la organización de la Marina Nacional. La política de defensa del hemisferio norte impulsada por los Estados Unidos de Norteamérica y el avance de la guerra europea así lo exigían; por ello, el último día de diciembre de 1940 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de elevación a Secretaría de Estado del recién creado Departamento de Marina.

El nuevo órgano dependiente del Ejecutivo Federal recibió la denominación oficial de Secretaría de Marina (SEMAR) y fue incluido en la estructura de la Administración Pública Federal Centralizada, como una institución militar nacional de carácter permanente al servicio del Estado. El primer titular de la Institución fue el General de División Heriberto Jara Corona, militar ejemplar proveniente de las filas del Ejército. Sus colaboradores inmediatos fueron el Contralmirante Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres y el Comodoro Ángel A. Corzo y Castillo, Subsecretario y Oficial Mayor, respectivamente; como Director General de la Armada fue nombrado el Comodoro David Coello Ochoa.

Para cumplir con los planes y acciones asignadas por el Poder Ejecutivo, la nueva Institución continuó con los mismos servicios y ramos del extinto Departamento de Marina; dentro de su estructura orgánica continuó la Dirección General de la Armada, entre otras áreas no menos importantes.<sup>21</sup> El establecimiento de esta Dirección se formalizó en el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, expedido el 15 de marzo de 1941, y en él fue considerada como una de las áreas sustantivas de la Secretaría de Marina, al fungir como órgano rector y coordinador del área operativa del poder naval de la Federación, responsable de la administración de los recursos humanos y materiales de la Institución.

Con objeto de efectuar las tareas encomendadas por el Alto Mando, la Dirección General de la Armada tenía dentro de su estructura orgánica una Subdirección y una Jefatura de Servicios. Ésta última fue dividida en cinco secciones, una de ellas fue la de Armamentos, encargada de la artillería y municiones, armamento marino, aeronáutica naval e infantería naval.<sup>22</sup> También dependían de dicha dirección las escuelas de la Armada, Zonas Navales y establecimientos bajo su jurisdicción, tales como bases, arsenales, varaderos, material a flote y fijo, entre otros.

<sup>21</sup> La primera estructura orgánica de la Secretaría de Marina estuvo integrada por: Secretario de Marina, Inspección General de Marina, Oficial Mayor, Subsecretario, Estado Mayor de Marina, Dirección General de Marina Mercante, Dirección General de Obras Marítimas y Arquitectura, Dirección General de Pesca e Industrias Conexas, Dirección General de la Armada, Comandos de Zonas Navales, Comandos independientes, así como los departamentos Administrativo, Jurídico y de Sanidad. Véase en Secretaría de Marina (en adelante SEMAR), *Memoria anual correspondiente a las actividades desarrolladas por sus diversos servicios, durante el año 1941, bajo la Dirección del titular C. General de División Heriberto Jara C.*, México, Talleres Gráficos de la Nación, p. 4.

<sup>22</sup> Las otras secciones de la Jefatura de Servicios eran: 1) Personal, área encargada de controlar los movimientos y licencias, identificación y fondo de ahorro, retiros y pensiones, control y estadística y el Detall; 2) Intendencia, área autorizada para elaborar y controlar la contabilidad y presupuestos, órdenes de pago, abastecimientos, fletes y transportes, vestuario, equipo e inventarios; 3) Ingeniería Naval, área a cargo de las máquinas, electricidad, astilleros, diques y varaderos, construcciones navales, así como del control técnico y estadístico de combustibles, lubricantes, etc.; y 4) Comunicaciones, área responsable del material de radio-comunicación, material de señales visuales y acústicas, estudio y técnica de los sistemas, y servicio y estadística.

## RESURGIMIENTO DE LA INFANTERÍA NAVAL MEXICANA

*“Con plena seguridad de que el impulso dado a esta importante arma Naval se incrementa con el tiempo, el Cuerpo de Infantería de Marina de México sabrá responder a la confianza en él depositada, ya que sus componentes están plenamente compenetrados de la alta misión que le corresponde dentro del vasto plan de la defensa de la patria”.*

**Comandante del Primer Batallón de IM. SMN.**

**Teniente Coronel IM.**

**Mariano Francisco Saynez Martínez**

Es factible considerar al General Ávila Camacho el artífice del resurgimiento del Cuerpo de Infantería de Marina en el siglo XX; tal aseveración se basa en hechos concretos. Primeramente, en vista de las necesidades defensivas que exigía la guerra moderna, así como el aseguramiento de la soberanía en costas nacionales, bases navales y de aviación, a inicios de 1941 el Ejecutivo Federal decidió crear, por Acuerdo Presidencial, los tres primeros batallones de Infantería de Marina, los cuales

fueron distribuidos de manera estratégica a lo largo de ambos litorales. El primero fue instalado en el Puerto de Veracruz, Veracruz; el segundo, en Puerto Cortés, Baja California; y el tercero en Acapulco, Guerrero, los tres, dotados con elementos modernos para el combate (armamento, municiones y medios de transporte).<sup>23</sup>

Durante todo el sexenio del Presidente Ávila Camacho se organizó, reglamentó, incrementó, profesionalizó y consolidó esa arma de la Marina de Guerra mexicana.

Después de la creación de los batallones de Infantería Naval, el Ejecutivo procuró evitar la interferencia entre los mandos militares y navales, en función de las tareas específicas que correspondían a cada uno, por ello decretó la eliminación de la dualidad de acción y mando en un mismo territorio o región de las Fuerzas Armadas, es decir, se tenía que “respetar el ámbito de competencia del Ejército y Armada. Y en aquellos lugares donde todavía existieran guarniciones pertenecientes al Ejército, y que por razones de competencia correspondieran a la Secretaría de Marina, serían relevados paulatinamente

---

Bajo el gobierno del General de División Manuel Ávila Camacho se crearon los tres primeros batallones de Infantería Naval.



<sup>23</sup> *Memoria de la Secretaría de Marina 1941, op. cit.*, pp. 11,20.

de acuerdo con el desarrollo de las unidades navales y de Infantería Naval, pero si fuera necesario que en algunas zonas, litorales o islas permanecieran elementos del Ejército, estos tendrían que mantener informados a los mandos navales de las zonas correspondientes hasta que fueran relevados por los infantes de marina”.<sup>24</sup>

Como ya se mencionó, en 1940 sólo existían ocho militares activos en el Cuerpo de Infantería Naval, por lo que para integrar un arma de respeto fue necesario que los mandos principales de esos primeros batallones fueran militares provenientes del Ejército expertos en esa arma. En consecuencia, el mando de las comandancias de Batallón, segundas comandancias, jefaturas de Detall e instructores fue ocupado, en su mayoría, por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); eventualmente, la necesidad de incrementar los cuadros superiores exigió la integración de oficiales de Escala de Mar y de otros servicios de la Armada Nacional.<sup>25</sup>

Algunos de los militares del Ejército comisionados para prestar sus servicios en la Marina de Guerra fueron: General de Brigada Isaac Escobar Estrada, General Brigadier Manuel Fernández Escobar, General Brigadier José Dozal Guzmán, Coronel Gerardo Rafael Catalán Calve, Mayor Ezequiel Lozano Saavedra, Coronel Apolonio Sanabria Mediz Bolio, Teniente Coronel de Infantería Pedro Soto Ramírez, Mayor de Infantería Genovevo Rivera Luquis, Capitán Primero de Infantería Carlos Hernández, Teniente de Infantería Claudio Delgado Rangel, Subteniente de Infantería Carlos Quiroz Quiroz, Subteniente de Infantería Aquiles Valero Vitela, Subteniente de Infantería Arturo Rosas Valle, Subteniente de Administración Francisco Zepeda Castillo, Subteniente Zapador Ángel Godínez Rizo, Subteniente Felipe B. Cejudo Salazar y Subteniente Valentín Cervantes Hernández.

Para efectuar el alistamiento del personal que conformaría los batallones, fueron formadas fracciones de reclutamiento, además, al Departamento Médico le correspondió realizar la geografía naval (número de personal, estado de higiene, enfermedades frecuentes y estado del agua potable), así como la geografía de distribución de medicamentos. En el área de Sanidad Naval se constituyeron tres secciones sanitarias, con el fin de atender al personal reclutado para la formación de los tres nuevos batallones de Infantería Naval. Al Departamento de Armamento le correspondió dotarlos del armamento y municiones necesarios para llevar a cabo su misión.<sup>26</sup>

En el área de Sanidad Naval se constituyeron tres secciones sanitarias exclusivas para atender al personal que conformaría los tres nuevos Batallones de Infantería Naval.



El área de Sanidad Naval formó tres secciones sanitarias para atender el reclutamiento del personal para los Batallones de Infantería Naval.

<sup>24</sup> Mario Lavalle Argudín, *La Armada en el México independiente*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. p. 294.

<sup>25</sup> Con la finalidad de que el servicio naval fuera perfeccionado, el 1º de septiembre de 1940 se autorizó el establecimiento del escalafón superior para el Cuerpo General y para el Cuerpo de Ingenieros, mismo que se denominó Escala de Mar. Para pertenecer a ella, se debía cubrir el requisito de ser un Oficial de los cuerpos mencionados, provenir de marinería y haber alcanzado sus ascensos por riguroso escalafón a partir del grado inicial de la escala jerárquica. Los grados de la Escala de Mar eran: Primer Maestre, Teniente de Corbeta, Teniente de Fragata y Teniente de Navío. Véase en DOF, 14 de noviembre de 1940, t. CXXIII, núm. 12.

<sup>26</sup> SEMAR, *Memoria anual correspondiente a las actividades desarrolladas por sus diversos servicios durante 1942, bajo la Dirección del titular C. General de División Heriberto Jara C.*, México, Talleres Gráficos de la Nación, p. 10.

La fracción de reclutamiento de personal para el Cuerpo de Infantería Naval del Pacífico, con matriz provisional en Guadalajara, Jalisco, estuvo integrada por el siguiente personal:

1. Comandante de reclutamiento, Capitán de Fragata de Infantería Naval Pedro Xavier Cacho Rendón (causó baja de la Dirección de la Armada);
2. Teniente de Navío de Infantería Naval Francisco Migoni Ramos;
3. Teniente de Fragata de Infantería Naval Miguel Magro Malo (causó baja de la Escuela Naval Militar);
4. Teniente de Fragata de Infantería Naval Enrique Hurtado de Mendoza (causó baja de la Primera Zona Naval Militar);
5. Teniente de Corbeta de Infantería Naval Joaquín Migoni Ramos (causó baja de la Dirección de la Armada y alta en la Escuela Náutica de Mazatlán con comisión a la fracción de reclutamiento);
6. Primer Maestre de Infantería Naval Juan G. Cortés Rosas (causó baja de la Escuela de la Armada); y
7. Primer Maestre de Infantería Naval Francisco Ascuaga Rebolledo (causó baja del cañonero *Nicolás Bravo*).

A esta fracción le correspondió el reclutamiento de efectivos provenientes de los estados de Jalisco y Colima; en un primer proceso se autorizó reclutar a tres segundos maestros, cuatro terceros maestros, veinte cabos de cañón y doscientos marineros. A finales de enero de 1941, el Comandante de la fracción marchó a Guadalajara, Jalisco, y a Manzanillo, Colima, para entregar el vestuario destinado a la fracción de reclutamiento del Batallón de Infantería Naval del Pacífico y del cañonero *Potosí*, respectivamente.<sup>27</sup>

La fracción de reclutamiento de personal para el Cuerpo de Infantería Naval del Golfo, con matriz en el puerto de Veracruz, estuvo integrada por el siguiente personal:

1. Comandante de reclutamiento, Capitán de Navío de Administración Naval Adolfo de la Vega Almada;
2. Teniente de Navío de Infantería Naval Adolfo Heberto Payán Cárdenas;
3. Teniente de Fragata de Infantería Naval Antonio León Huaste;
4. Teniente de Corbeta de Infantería Naval Hugo Valladares Arañil;
5. Teniente de Corbeta de Infantería Naval Miguel A. Carmona Zamudio;
6. Primer Maestre de Infantería Naval Alfonso Fierro Guereña; y
7. Primer Maestre de Infantería Naval Enrique Aubri Cabal.<sup>28</sup>

Para la integración de los cuadros de mando era precisa la colaboración de personal con formación militar, ante lo cual el Director de la Armada Nacional, Comodoro David Coello Ochoa, planteó al Alto Mando que parte del personal del Cuerpo de Administración Naval pasara a prestar sus servicios al de Infantería Naval y se les respetara su grado alcanzado.

A principios de marzo de 1941, el Secretario de Marina, General de División Heriberto Jara Corona, aprobó la propuesta y dispuso (por llenar los conocimientos necesarios para prestar servicios en el Cuerpo de Infantería Naval) que franquearan a esa arma los siguientes oficiales: dos tenientes de Navío: Adolfo Heberto Payán Cárdenas y José F. Negrete Rosillo; tres tenientes de Fragata: Gabriel Ledesma Quintana, Enrique Hurtado de Mendoza e Ignacio Campos Cienfuegos; ocho tenientes de Corbeta: Francisco Reséndiz Cirlos, Miguel A. Carmona Zamudio, Octavio Villa Coss, Roberto Muñoz Cano, Juan D. Bustamante Róbelo, Hugo Balladares Aracil, Joaquín Migoni Ramos y Joaquín Foullón Cabrera; y 13 primeros maestros: Juan G. Cortés Rosas, Laureano Suárez Puerto, Salvador Ramos Valdez, Alfonso Fierro Guereña, Pedro Silva Riberol, Arturo Villegas Ávalos, Aristeo

<sup>27</sup> AGSEMAR, Expediente de Cuerpo de Manuel Servín García y de Pedro Xavier Cacho Rendón.

<sup>28</sup> AGSEMAR, Expediente de Cuerpo de Heberto Payán Cárdenas.

Nava Martínez, Miguel Corso Moodoy, Ernesto García Gamberos, Miguel Blázquez Betancourt, Francisco Pérez Navarro, Enrique Aubri Cabral y Francisco Azcuaga Rebolledo.<sup>29</sup>

La actuación del personal de este Cuerpo especial de la Armada Nacional tendría todas las características de la Infantería del Ejército terrestre, más las correspondientes al personal de la Marina, principalmente porque las tropas de Infantería Naval debían mantener la posesión y retención del terreno, y ello requería manejar hábilmente los buques de la Marina de Guerra utilizados para transportar el volumen de fuego al objetivo de tiro indicado y tropas de apoyo; su actuación en tierra estuvo normada por las leyes y reglamentos vigentes sobre esa arma en el Ejército Nacional. Cuando se emitió el Reglamento para la organización de los batallones de Infantería Naval, fueron precisadas las actividades marineras específicas y aquellas a realizar cuando se tuvieran que combinar actividades militares y marineras en alguna acción.<sup>30</sup>

A tres años de la expropiación petrolera, la carencia de buques mercantes y de guerra seguía vigente; esta situación, aunada a la amenaza de la guerra europea, provocó que en abril de 1941 el gobierno mexicano decidiera hacer uso del Derecho de Angarías,<sup>31</sup> por lo que incautó 12 buques mercantes extranjeros internados en el país desde junio de 1940 y por falta de recursos, se encontraban inmovilizados en puertos nacionales.<sup>32</sup> A fin de dar cumplimiento al decreto de incautación, la Secretaría de Marina dictó las disposiciones necesarias para que los buques confiscados fueran recibidos por el Contralmirante Luis Hurtado de Mendoza, quien ordenó fueran tripulados de forma inmediata por elementos de Infantería Naval, diversos oficiales del Cuerpo General y oficiales de máquinas; igualmente, el Departamento de Comunicaciones Navales asignó radiotelegrafistas para atender las estaciones de comunicación de los buques. Esas previsiones fueron necesarias debido al estado en que se encontraron algunos de ellos y por un acto de sabotaje realizado por la tripulación del vapor *Atlas*, el cual provocó su hundimiento.

En septiembre de 1945, después de más de cinco años de contienda, la Segunda Guerra Mundial llegó a su fin, las prioridades militares en Latinoamérica cambiaron y el gobierno mexicano ordenó la reducción de los efectivos en las Fuerzas Armadas.

### Primer Batallón de Infantería Naval

El 1º de febrero de 1941 fue creado el Primer Batallón de Infantería Naval, con sede en el puerto de Veracruz y bajo control de la Primera Zona Naval Militar. Como su Comandante se nombró al General Brigadier José Dozal Guzmán, militar destacado proveniente del Ejército Nacional.

A inicios de enero de ese año, el entonces Secretario de Marina, General de División Heriberto Jara Corona, ordenó al Director General de la Armada, Comodoro David Coello Ochoa, elevar una solicitud al Secretario de la Defensa Nacional, General de División Pablo E. Macías Valenzuela, con el fin de que el General Brigadier José Dozal Guzmán, con fecha 1º de enero,

<sup>29</sup> AGSEMAR, Expediente de Cuerpo de Pedro Xavier Cacho Rendón.

<sup>30</sup> DOF, 7 de mayo de 1942, t. CXXII, núm. 4.

<sup>31</sup> El Derecho de Angarías es la facultad que tienen los países en guerra para hacer uso de los buques neutrales fondeados en sus aguas territoriales, ya sea para el transporte de tropas, material de guerra o para cualquier otra operación de guerra. Esa medida es extraordinaria y sólo se debe recurrir a ella en caso de necesidad absoluta y ante la falta de medios de comunicación marítimos, siempre mediante una retribución por la incautación. Véase en Enrique Cárdenas de la Peña, *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*, México, Primicias, 1966, p. 24.

<sup>32</sup> Los buques incautados fueron los siguientes: *Orinoco, Marina O, Hammel, Genoano, Vigor, Tuscania, Lucifero, Atlas, Americano, Fede, Stelvio* y *Giorgio Fazio*.

fuera puesto a disposición de la Armada Nacional para ser nombrado Comandante del Primer Batallón de Infantería Naval.<sup>33</sup> A continuación se presenta la lista de algunos de los militares que se fueron incorporando al mismo.

Pie Veterano del Primer Batallón de Infantería Naval Creado el 1º de Febrero de 1941	
Cargo/Grado	Nombre
Primer Comandante/ General Brigadier	José Dozal Guzmán, proveniente de las filas del Ejército Nacional
Segundo Comandante/ Teniente Coronel de Infantería (a partir del 1º de febrero de 1941)	Alfredo Cañete Cañete
Segundo Comandante/ Teniente de Navío de Infantería Naval (a partir del 26 de febrero de 1941)	Fernando N. Escudero Jáuregui
Tenientes de Navío	Adolfo Heberto Payán Cárdenas Antonio León Huaste José F. Negrete Rosillo
Tenientes de Fragata	Miguel A. Carmona Zamudio Álvaro Flores García
Tenientes de Corbeta	Francisco Azcuaga Rebolledo Laureano Suárez Puerto Alfonso Fierro Guereña Enrique Aubri Cabal Aristeo Nava Martínez Bonifacio García Suárez
Primeros Maestres	Juan D. Lira Medina J. Trinidad Cobián Navarro Francisco Leyva Rojas Donaciano Torruco Centeno Francisco Piña Sosa
Segundo Maestre	Ricardo Riego Sánchez
Tercer Maestre	Roberto Pérez Taylor

El 19 de junio de 1941, el Comodoro Roberto Gómez Maqueo ordenó al Comandante del Primer Batallón de Infantería Naval que el personal a su mando que hacía servicio de guardia en la Zona Naval de Veracruz fuera el encargado de hacer los honores de ordenanza, tanto al izarse como al arriarse la Insignia Patria. A mediados de septiembre de ese año se llevó a cabo la ceremonia de entrega del banderín que le correspondía al Primer Batallón y dos de sus compañías participaron en el desfile militar del 16 de septiembre, bajo el mando de su Comandante, General Brigadier José Dozal Guzmán.

El primer aniversario del batallón se celebró el 8 de febrero de 1942, para festejar el Comandante de la Tercera Compañía, Capitán José F. Negrete, organizó una comida campestre, a la que asistieron familiares, Jefes y Oficiales de la Armada Nacional.

<sup>33</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSEDNA), Expediente de Cuerpo de José Dozal Guzmán.



del primer aniversario de la fundación del Primer Batallón de Infantería Naval.

Al comenzar 1943 dejó de estar en uso el Reglamento Interior de los Buques, puesto en vigor el 1º de enero de 1942, y en su lugar quedó el Reglamento Orgánico del Servicio Interior de los Buques de la Armada Nacional, editado por el Estado Mayor Naval, del cual todos los buques y dependencias de la Armada debían contar con al menos un ejemplar.<sup>34</sup> Para mediados de agosto, la Comandancia del 1er. Batallón de Infantería Naval recibió un ejemplar del Tratado de Criptografía, editado por el

<sup>34</sup> AGSEMAR, Exp. 494.2, f.1.

Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de acrecentar el acervo militar de la biblioteca.<sup>35</sup> Para mayo de 1944, autoridades de la SEMAR también le hicieron llegar el Reglamento de la Escuela de Maestranza y Marinería.<sup>36</sup>

En septiembre de 1944 se efectuó la entrega-recepción de armamento, vestuario y equipo a la Primera Compañía del Primer Batallón de Infantería Naval, la cual tenía tres partidas<sup>37</sup> o destacamentos.<sup>38</sup> Cada una contaba con once elementos de fuerza y sus sedes estaban en: 1) Coatzacoalcos, Veracruz; 2) Tampico, Tamaulipas; y 3) En la Primera Zona Naval Militar en Veracruz.

El tipo de armamento entregado para uso de los efectivos de esas unidades fueron: fusil mosquetón 7mm F.N., cartuchos de guerra de 7mm para mosquetón, cargadores con capacidad para 5 cartuchos, marrazos, vainas y baquetas. En cuanto al vestuario y equipo, les fueron proporcionados: chaquetones, chaquetas, pantalones, gorras con dos fundas, chaquetines, camisas blancas, cuellos, corbatas-tira, chamarras, corbatas pañolón, rabizas, sombrero de loneta B, camisetas, calzoncillos, zapatos, pares de polainas, coy de lona, mantas de cama, sombreros Mahón, mochilas de lona, mangas de hule, cordones y juegos de golpes.<sup>39</sup> En la entrega del Detall se encontraban: fusiles mosquetón (encendedores de granadas de mano, granadas de mano ofensivas, defensivas y de instrucción); ametralladoras (fusil ametrallador sistema *Mendoza* con cargadores para 20 cartuchos 7mm, ametralladora ligera sistema *Mendoza*, con tripiés *Chapultepec* y cargadores para 30 cartuchos 7mm).

El consumo de cartuchos del Batallón, en el año 1944-1945, fue de 10 proyectiles de guerra 60mm, 10 cartuchos propulsores 60mm, 30 cargas suplementarias 60mm, 426 encendedores para granadas de mano, 20 granadas de mano ofensivas y 20 granadas de mano defensivas.<sup>40</sup> Por acuerdo del Secretario de Marina, General Heriberto Jara, el 1º enero de 1945 se ordenó que el Primer Batallón de Infantería Naval pasara su revista de cese.

### Segundo Batallón de Infantería Naval

El 1º de febrero de 1941 se creó el Segundo Batallón de Infantería Naval, con sede en Puerto Cortés, ubicado en Isla Margarita, Baja California, bajo control de la Tercera Zona Naval Militar, el cual tuvo que cambiar su sede ante la amenaza de la guerra y el enlace con las fuerzas navales y aéreas de los Estados Unidos de Norteamérica.

El Secretario de Marina solicitó al de la Defensa Nacional poner a disposición al entonces Coronel de Infantería Apolonio Sanabria Mediz Bolio, con el propósito de nombrarlo Comandante del Segundo Batallón de Infantería Naval. El Batallón situó destacamentos en Mazatlán, Sinaloa, y Guaymas, Sonora; inclusive se realizaban viajes a Manzanillo, Colima.<sup>41</sup> A éste se fueron incorporando paulatinamente los militares que conformarían el pie veterano del mismo.

<sup>35</sup> Criptografía: método de cifrar en clave un informe u orden, con el fin de asegurar su secreto. Véase en Carlos A. Martínez de Anda, *op. cit.*, p. 268.

<sup>36</sup> El Reglamento de la Escuela de Maestranza y Marinería había sido decretado en abril de 1943. A dicha escuela se le asignó la formación de marineros y fogoneros, así como la especialización del personal de Maestranza de la Armada Nacional. Los estudios de especialización que se podían realizar en ese recinto eran: Navegación y Maniobra, Artillería, Torpedos, Submarinos, Cocina y Repostería, Comunicaciones Navales y Máquinas. DOF, 19 de abril de 1943, t. CXXXVII, núm. 43.

<sup>37</sup> Partida: es la pequeña fracción de tropa que, separada de la matriz a la que pertenece, ha marchado para cumplir una misión, y luego regresa a incorporarse. Partida de soldados, de personas, etc. Véase en Carlos A. Martínez de Anda, *op. cit.*, p. 697.

<sup>38</sup> Destacamento: Buques y fuerza que se destaca temporalmente de su organización para efectuar una misión concreta o para prestar un servicio en otra parte. Se denomina así a la fuerza destinada para el cuidado, vigilancia y seguridad de un puesto dependiente de una plaza. Véase en Carlos A. Martínez de Anda, *op. cit.*, p. 318.

<sup>39</sup> AGSEMAR, Exp. sin clasificación (s/c), Entrega-Recepción de la primera Compañía del Primer Batallón de Infantería Naval, 1944.

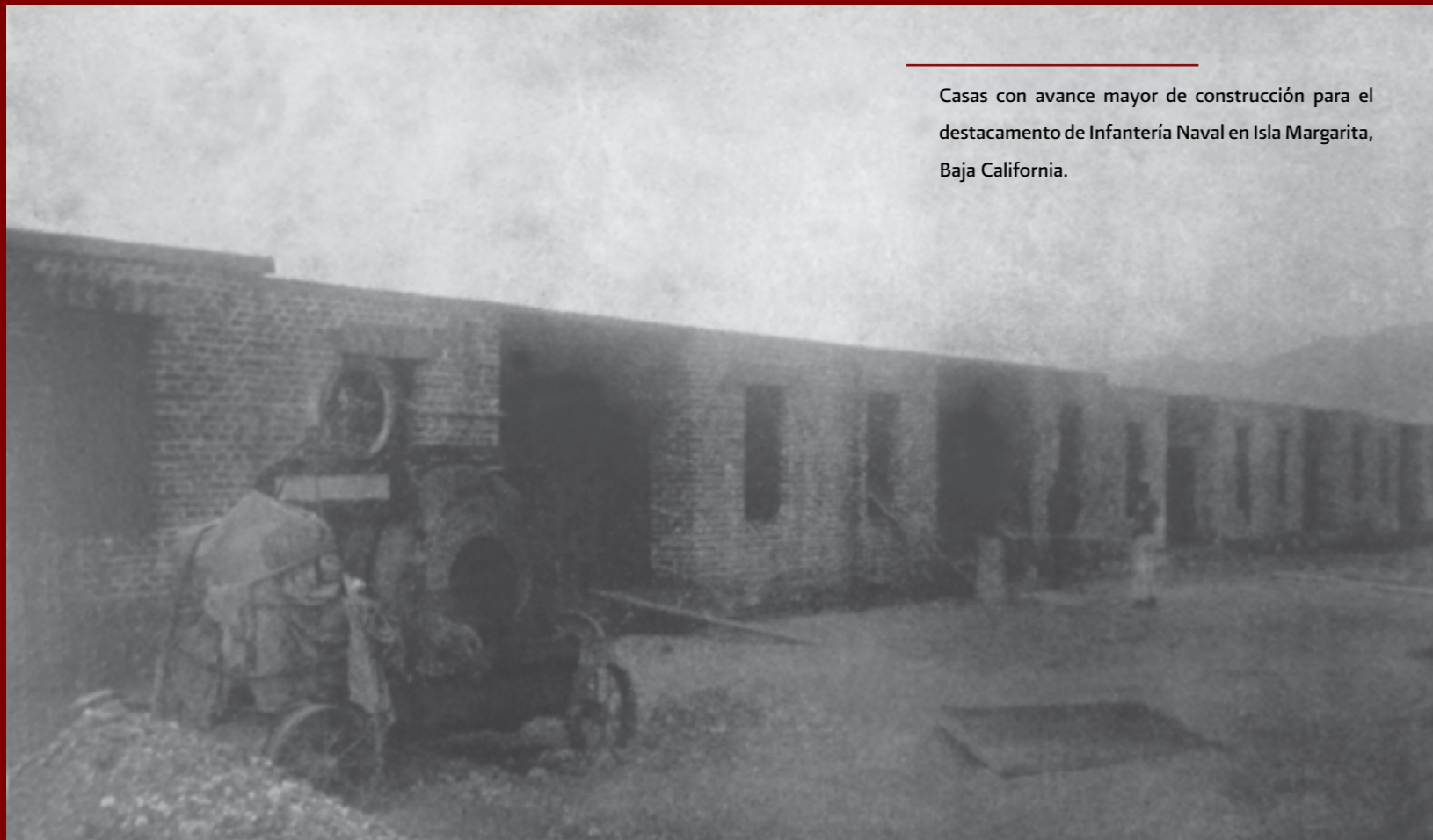
<sup>40</sup> SEMAR, *Memoria anual correspondiente a las actividades desarrolladas por sus diversos servicios, durante septiembre de 1944-agosto de 1945, bajo la Dirección del titular, C. General de División Heriberto Jara C.*, México, p. 68.

<sup>41</sup> AHSEDNA, Expediente de Cuerpo de Apolonio Sanabria Mediz Bolio.

**Pie Veterano del Segundo Batallón de  
Infantería Naval Creado el 1° de Febrero de 1941**

Cargo/Grado	Nombre
Primer Comandante/ Coronel de Infantería	Apolonio Sanabria Mediz Bolio
Comandante Accidental Teniente Coronel	Alfonso Guerrero
Segundo Comandante Interino Capitán de Corbeta de Infantería Naval (a partir de febrero de 1941)	Francisco A. Migoni Ramos
Capitán Primero de Infantería (Ejército)	Edmundo Hermosa Nájera
Capitán Segundo de Infantería (Ejército)	Mariano Francisco Saynez Martínez
Tenientes	Juan F. Villa Montelongo Juan López Ríos Narciso Cruz García Gaudencio Flores León
Subtenientes	Felipe B. Cejudo Salazar Valentín Cervantes Hernández

Casas con avance mayor de construcción para el destacamento de Infantería Naval en Isla Margarita, Baja California.



Hacia finales de 1941 aún no se lograba organizar totalmente al Cuerpo de Infantería Naval. Por ello, con una visión crítica y propositiva, el Teniente Coronel Comandante Accidental del Segundo Batallón Alfonso Guerrero formuló un documento en el que asentó las principales anomalías y deficiencias observadas dentro de su unidad, así como diversas propuestas para erradicarlas. Los puntos planteados fueron los siguientes:

1. Comenzar con la redacción de un libro sobre la Historia del Batallón y anotar en él cada hecho relevante (para esos tiempos no existían documentos o bibliografía con tal información);<sup>42</sup>
2. Dedicar la atención y el esfuerzo requeridos a la educación militar de todo el personal para lograr obtener una buena disciplina dentro del Cuerpo de Infantería;
3. Otorgar un reconocimiento bimestral a los oficiales con objeto de conocer el estado de sus adelantos;
4. Crear una Escuela de Tropa;
5. Motivar al personal y, de permitirlo las actividades, organizarles un pequeño festejo de fin de año;
6. Despertar en todos y cada uno de sus miembros los sentimientos del deber, del honor, de la abnegación y del espíritu de cuerpo;
7. Que el Comandante del Cuerpo, un día del mes, efectúe revista al armamento, municiones y material de ametralladoras, al vestuario y equipo, con el fin de evaluar su estado de conservación, y realizar también un inventario en el depósito;
8. Vigilar la instrucción para cerciorarse de los adelantos del Batallón, así como calibrar el espíritu de disciplina, lo que daría buen nombre y prestigio al propio Batallón y, por consiguiente, a la Armada Nacional;
9. Integrar una Comisión Fija de Armamento encargada de elaborar y remitir las actas de entrega del armamento y municiones a cargo del Batallón, así como realizar informes mensuales para enviarlos, por conducto del Comandante del Batallón, el día primero de cada mes a la Inspección de Marina;
10. Suprimir en las unidades tantos movimientos innecesarios de oficiales de tropa y verificar los estrictamente indispensables para el buen servicio y funcionamiento del Batallón;
11. Tratar de reincorporar a todo el personal de tropa que perteneció a la extinta Compañía Fija y aquellos procedentes de los cuerpos del Ejército interesados en afiliarse para aprovechar su experiencia;
12. Formar las hojas de actuación de los jefes y oficiales y los memoriales de servicio de la tropa, documentos relevantes que no están integrados a los expedientes de Cuerpo;
13. Adquisición de un Diccionario alfabético;
14. Regularizar en las Compañías Fijas las ministraciones de vestuario y equipo, ya que algunas unidades tenían mayor ministración que otras;
15. Crear la Jefatura de Instrucción;
16. Normalizar las academias de oficiales y clases, y organizar la impartición de la instrucción primaria;
17. Impartir instrucción a la Compañía de Ametralladoras de acuerdo con su reglamento particular, hacer hincapié en la misión que tiene en el combate (la que hasta esa fecha desconocían) e instruir también a la Sección de Morteros;
18. Fomentar la práctica deportiva con la formación de algunos equipos;
19. Por lo menos dos veces al mes se debían efectuar prácticas de marcha, reposo y combate;
20. Organizar conferencias sabatinas en las que tomaran parte el médico del Batallón, los jefes, oficiales y clases más preparados;
21. Para la Sección Sanitaria se debía ordenar al médico la formación de la Tarjeta Sanitaria de cada elemento del Batallón; la práctica semestral de exámenes médicos a todos los individuos de la Corporación, con objeto de que en su informe diera a conocer las bajas por inutilidad, también se debían consignar en las tarjetas sanitarias individuales los datos clínicos correspondientes; impartir conferencias sobre higiene y, de acuerdo con sus obligaciones, llevar al día el

<sup>42</sup> Actualmente es difícil encontrar un texto que reseñe de manera general la historia del Cuerpo de Infantería de Marina mexicana, en la biblioteca institucional apenas se pueden hallar obras o revistas que tratan de esbozar algunas ideas sobre el tema. A consecuencia de la falta de memorias escritas, se han perdido en los anales de la historia varios episodios relevantes de la dependencia marítima mexicana. En lo que respecta al Cuerpo de Infantería, es sabido que a lo largo de las diversas reestructuraciones aplicadas en sexenios pasados, muchos documentos fueron extraviados y otros tantos incinerados, por lo que hoy en día la reconstrucción de su historia, ha resultado un gran reto.

libro de las visitas médicas diarias, mensual y semestral, el libro del alta y baja de medicinas, el libro de registro de correspondencia, el libro de inventarios y un tarjetero tipo kardex para archivar las tarjetas sanitarias;

22. La organización del Batallón fue calificada como defectuosa, pues la excesiva rotación del personal entorpecía y desorientaba el mando de las pequeñas unidades, además de ocasionar trastornos en el régimen interior de las compañías; para el buen servicio y funcionamiento de la corporación, debían verificarse los cambios estrictamente necesarios;
23. Desde el punto de vista técnico, la instrucción militar debía ser considerada la preparación de los hombres para la guerra, cuya única finalidad debía ser el triunfo; bajo esa máxima, era necesario que a los miembros de todo el Batallón se les inculcaran sentimientos del deber, abnegación, sacrificio y amor patrio, sólo así se podría disponer de una tropa arrojada y tenaz capaz de salir adelante en situaciones peligrosas (principios tan importantes de esa doctrina de guerra no habían sido infundidos en los miembros de esa corporación). En este rubro también era sustancial implementar la instrucción técnica del soldado (ejercicios físicos, descripción, manejo y disparo de las distintas armas con que contaba el Batallón: orden cerrado, individual de combate, preparativos de combate combinándolos con el tiro, las marchas, el asalto y la organización del terreno y servicio en campaña aplicando la logística); implantar una Instrucción Técnica Táctica bajo una base sólida y cuidadosamente impartida con objeto de obtener buenos resultados; proporcionar instrucción especial –academias– a oficiales, clases y especialistas para crear en ellos el hábito de mando; y
24. La disciplina debía ser enseñada y practicada obligatoriamente en la vida militar. La obediencia inmediata a las órdenes se encontraba quebrantada en el Cuerpo, por lo que debía establecerse inmediatamente una buena educación intelectual y moral que fortificara y consolidara el espíritu castrense.<sup>43</sup>

El camino hacia la consolidación de los batallones apenas había empezado. Proyectos como el presentado aportaron grandes conocimientos sobre las virtudes y debilidades de su organización; los aciertos fueron retomados posteriormente por quienes continuaron con la construcción del Cuerpo de Infantería Naval de esos tiempos.



El Capitán de Corbeta Migoni Ramos da órdenes a Infantes de Marina del Segundo Batallón de Infantería Naval en Baja California (1942).

<sup>43</sup> AHSEDENA, Expediente de Cuerpo de Apolonio Sanabria Mediz Bolio.

Cuando el Segundo Batallón de Infantería Naval radicó en Puerto Cortés, Baja California, el personal inició la construcción de 300 casas habitación para la tropa, con la virtud de haber fabricado su propio tabique y cal, también se continuaron los trabajos de ampliación, planificación y nivelación del campo de aviación del puerto.

Para marzo de 1945, el Segundo Batallón cambió su sede a Acapulco, Guerrero. En su nuevo asiento la corporación distribuyó partidas de la siguiente manera: 1) México, Distrito Federal, 2) Salina Cruz, Oaxaca, 3) Coatzacoalcos, Veracruz, 4) Veracruz, Veracruz, 5) Tampico, Tamaulipas, 6) Pátzcuaro, Michoacán, y 7) El Zarco, Estado de México.

Para 1946 sus partidas y destacamentos fueron distribuidas de manera diferente: 1) Dos secciones orgánicas en Puerto Cortés, 2) Una sección en Salina Cruz, Oaxaca; 3) Un pelotón en Coatzacoalcos, Veracruz, 4) Un pelotón en Tampico, Tamaulipas, y 5) Una sección en Veracruz, Veracruz; estas dos últimas partidas que al inicio de 1946 eran del Segundo Batallón, posteriormente fueron relevadas por fuerzas del Tercer Batallón.

La instrucción militar teórico-práctica impartida al personal de Oficiales, Clases y Marinería, abarcó diversas sesiones sobre el Reglamento General de Infantería, ejercicios del orden cerrado,<sup>44</sup> se practicaron las escuelas del pelotón, sección y compañía, además se realizaron ejercicios preparatorios de combate provenientes de las dos primeras escuelas. En la rutina de los sábados el personal se ocupaba en la limpieza de sus armas, vestuario, equipo y aseo personal. Por otro lado, las diferentes academias impartidas al personal de Maestranza y Marinería, abarcó las materias de Moral y Ética Militar, Código de Justicia Militar, Leyes y Reglamentos Militares Navales, Manejo de Pequeñas Embarcaciones y Señales a Brazo.<sup>45</sup>

La Primera Compañía que estaba de partida en el Distrito Federal, recibía diariamente instrucción militar, además de prestar los siguientes servicios: 1) Guardia en prevención en las instalaciones de la Secretaría de Marina; 2) Guardia en prevención en los talleres generales de Marina, con sede en Lomas de Tecamachalco; 3) Guardia en los almacenes generales de la dependencia ubicados en la calles del Chopo, Distrito Federal; 4) Guardia en el terreno Las Palomas, propiedad de la SEMAR; 5) Se proporcionaba una partida a la Estación Piscícola de El Zarco, Estado de México; 6) Existía personal comisionado, prestando servicios de carpintería y en los talleres; y 7) Algunos miembros de la corporación realizaban estudios en la Escuela de Radiocomunicaciones y en la de Mecánica de Aviación.<sup>46</sup>

Los elementos del Batallón que se encontraban en la sede, prestaron los siguientes servicios: 1) En 1945 el personal se dedicó a terminar el cuartel de dicha corporación y a sanear, petrolizando los lugares circunvecinos a la zona naval; 2) Un pelotón destacado en la playa de Caleta en Acapulco, Guerrero, fungió como policía naval en la zona federal; 3) Un pelotón destacado en Puerto Marqués realizó servicios similares; y 4) El resto del personal nombrado por la Comandancia de la Cuarta Zona Naval Militar desempeñó diversas faenas, entre ellas, auxilió en la construcción de un consultorio para enfermería y de un camino que iría de Icacos a Puerto Marqués.<sup>47</sup>

En enero de 1947, se ordenó que el Segundo y Tercer Batallón de Infantería Naval pasaran su revista de cese; una vez efectuada, su armamento y municiones fueron distribuidos a otras unidades de la dependencia. La artillería del Segundo Batallón fue asignada como sigue:

1. A los Servicios Navales de Salina Cruz se le proporcionaron 33 mosquetones con marrazo y vaina, tres fusiles *Mendoza* y 1005 cartuchos de guerra calibre 7mm;
2. La Compañía Fija de Infantería Naval Núm. 2 recibió dos ametralladoras ligeras *Mendoza*, nueve fusiles ametralladora *Mendoza*, 122 mosquetones con marrazo y vaina, 30,290 cartuchos de guerra calibre 7mm y 294 cartuchos calibre 45ACP;
3. A la Compañía Fija de Infantería Naval Núm. 3 se le entregaron nueve fusiles ametralladora *Mendoza*, 157 mosquetones, 153 marrazos con vaina y 35,596 cartuchos de guerra calibre 7mm; y

<sup>44</sup> Ejercicios de orden cerrado: son todas las evoluciones necesarias que se efectúan en circunstancias ajenas al combate, constituyendo, además, un medio para dejar sentir la acción del mando. Véase en Carlos A. Martínez de Anda, *op. cit.*, p.352.

<sup>45</sup> *Memoria de la Secretaría de Marina 1944-1945, op. cit.*, pp. 74-75.

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> SEMAR, *Memoria anual correspondiente a las actividades desarrolladas por sus diversos servicios durante septiembre de 1945-agosto de 1946, bajo la Dirección del titular C. General de División Heriberto Jara C.*, México, p. 52.



4. Al Primer Batallón de Infantería Naval (SMN), dos morteros *Brandt*, calibre 60mm.<sup>48</sup>

Por otro lado, el material del Tercer Batallón fue fijado a las siguientes corporaciones: 1) Al Primer Batallón de Infantería Naval del SMN, se le proporcionaron dos morteros *Brandt* calibre 60mm; 2) A la Compañía Fija de Infantería Naval Núm. 1, 11 fusiles ametralladora *Mendoza*, 131 fusiles mosquetones con marrazo y vaina y 33,108 cartuchos de guerra calibre 7mm; 3) Al Primer Escuadrón Aeronaval, 31,320 cartuchos de guerra calibre 7mm, seis ametralladoras ligeras *Mendoza* y 15 mosquetones con marrazo y vaina; 4) A los conscriptos del SMN en Coatzacoalcos, dos fusiles mosquetones con marrazo y vaina, así como 100 cartuchos calibre 7mm; y 5) A la Escuela Naval del Pacífico se le dio un fusil ametrallador sistema *Mendoza* ministrado por el Servicio de Parques y Almacenes.<sup>49</sup>

### Tercer Batallón de Infantería Naval

El Tercer Batallón de Infantería Naval también se fundó el 1º de febrero de 1941, con sede en Acapulco, Guerrero y bajo la jurisdicción de la Cuarta Zona Naval. Su primer Comandante fue el Coronel de Infantería Jorge Olimón Colio, militar proveniente del Ejército y, como ya se mencionó, esta unidad se extinguió en enero de 1947.

Cuando esta corporación permaneció en Acapulco, Guerrero, tenía partidas en México, Distrito Federal; Salina Cruz, Oaxaca; Puerto Márquez, Guerrero; Tambuco, Guerrero; y en la isla de La Roqueta, Guerrero. En marzo de 1945, y por acuerdo del Secretario del Ramo, el Batallón cambió su sede a Puerto Cortés, Baja California. En donde envió partidas de infantes a Bahía Magdalena, Baja California y a Manzanillo, Colima. En Puerto Cortés se llevaron a cabo varios trabajos de construcción, entre ellos la terminación de casas habitación para la tropa y un muelle de material.

Durante 1945, se dieron diversas academias al personal de tropa, tales como nomenclatura náutica, reglamento de tiro (pistola, fusil y ametralladora), leyes y reglamentos, código de justicia militar y táctica de infantería. Al grupo de reclutas también se les impartió la escuela del soldado, reglamento general de deberes militares, reglamento del servicio interior de los cuerpos de tropa, código de justicia militar y reglamentos del ceremonial militar. Del reglamento general de Infantería del orden cerrado, se practicaron las escuelas del pelotón, sección y compañía; para los preparativos de combate, se realizaron las escuelas del pelotón y sección. Al personal en general se le impartieron academias de enlace y transmisiones; al grupo de transmisiones se le enseñó el sistema de transmisión y recepción con clave Morse.

Al Batallón se le dotó de equipo moderno para el combate y un camión para transportarse. Durante este periodo se terminó de construir el cuartel para la corporación y se saneó la Zona Naval petrolizando los lugares circunvecinos que así lo requerían.

La Primera Compañía tenía su partida en el Distrito Federal y recibía diariamente instrucción militar. Dentro de los servicios que prestaba, destacaron los siguientes: 1) Guardia en prevención en las instalaciones de la Secretaría de Marina, de los Talleres Generales de Marina en Lomas de Tecamachalco; 2) Guardia en los almacenes generales de la Secretaría de Marina; y 3) Guardia en los terrenos de la Secretaría de Marina ubicados en el lugar denominado Las Palomas, también proporcionó una partida para el cuidado de la estación piscícola de El Zarco, en el Estado de México.<sup>50</sup> Algunos de los militares que se incorporaron al Batallón fueron:

Pie Veterano del Tercer Batallón de Infantería Naval Creado el 1º de Febrero de 1941	
Cargo/Grado	Nombre
Primer Comandante Coronel de Infantería	Jorge Olimón Colio
Segundo Comandante/ Capitán de Corbeta IN. (para enero de 1943 asumió la titularidad del Batallón)	Pedro Xavier Cacho Rendón
Capitán de Corbeta	Alejandro Magallón Valdivia (causó baja de los Servicios Navales de Isla Margarita, Baja California)
Tenientes de Navío	Fernando García Vargas (baja de la Planta de la Dirección de la Armada) Ignacio Campos Cienfuegos
Tenientes de Fragata	Manuel Ruiz Durán (baja de la Batería de Saludos de Acapulco, Guerrero) Octavio Villa Coss (baja de la Dotación del cañonero Potosí)
Tenientes de Corbeta	Juan Torres González (baja de la Cuarta Zona Naval Militar) Arturo Villegas Ávalos (baja del transporte Progreso) Leopoldo Galindo Salgado (baja de la Planta de la Dirección de la Armada) Miguel Castillo Iglesias (baja del Arsenal Nacional) Agustín Rebatet Flores (baja de la Dirección de la Armada)
Primeros Maestres	Víctor Faugier Córdova (baja de la Planta de la Dirección de la Armada) Fernando Palomeque Figueroa (baja del cañonero Potosí) Apolonio López Pizza (baja del transporte Progreso) Jorge Hurtado Nuño (baja del cañonero Potosí) Jorge Bosco Deschenaux (baja de la Dirección de la Armada) Manuel Servín García (baja de la Planta de la Dirección de la Armada)
Tercer Maestre	Jesús Meza Cruz
Marinero IN.	Antonio Quezada Romo

En 1946, el Tercer Batallón fue trasladado a Veracruz y ubicó destacamentos de la siguiente manera: 1) Una compañía y dos secciones en el Distrito Federal; 2) Una sección en Tampico, Tamaulipas; 3) Una sección en Veracruz destacamentada en la comandancia de la Primera Zona Naval para servicio de guardias y fajinas; 4) Una sección en Coatzacoalcos, Veracruz; 5) Una sección en Isla Mujeres, Quintana Roo; y 6) En el Campo Naval Núm. 1 en La Boticaria, Veracruz, fue situada la Plana Mayor, la Compañía de Ametralladoras y la Sección de Morteros.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> SEMAR, *Memoria anual correspondiente a las actividades desarrolladas por sus diversos servicios durante diciembre de 1946 a diciembre de 1947, bajo la Dirección del Subsecretario, Encargado del Despacho, Contralmirante Luis Schaujfelberger*, México, p. 54.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 74-75.

<sup>51</sup> *Memoria de la Secretaría de Marina 1945-1946, op. cit.*, pp. 52-54.

En la entrega-recepción efectuada cuando se dio el cambio de sede se manifestó el uso del siguiente vestuario, armamento, municiones, correaje y accesorios diversos, entre otros efectos:

### Vestuario, Armamento, Municiones, Correaje y Accesorios Diversos utilizados por los Infantes Navales en 1946

Con Cargo a:

Personal	<p>Fusil Ametrallador (F.A.) sistema Mendoza modelo 1937, matrícula 2253/C                      Tapaboca para el F.A.                      Portafusil para el F.A.                      Funda de cuero y lona para el F.A.                      Cañón de repuesto para el F.A.                      Mochila de cuero y lona de 16 cargadores para el F.A.                      Alforjillas de cuero y lona de diez cargadores para el F.A.                      Cargadores para el F.A.                      Cartuchos de dotación para el F.A.                      Mosquetones Fabricación Nacional (F.N.) 7mm                      Bayonetas                      Baquetas                      Fornituras                      Portamosquetones                      Cartuchos en poder del personal                      Cubremecanismos</p>
Plana Mayor	<p>Efectos de la Banda de Guerra: cornetas, boquillas, cordones, cajas de guerra, portacajas, baquetas, baqueteros y juegos de golpes                      Vestuario de la Maestranza: paño, blancos, faena, gorras blancas, gorras faena, camisas, cuellos y corbatas                      Vestuario de la Marinería: paño, faena, sombrero de loneta, sombrero Mahón y pañolones                      Prendas diversas: chaquetones, mantas de cama, coys, guantes, rabizas, polainas, mochilas, ropa interior y zapatos                      Diversos: una bandera, un portabandera, una funda para bandera, un guión y once ánforas                      Mosquetones F.N. 7mm: 28 mosquetones, 28 bayonetas, 28 vainas para bayonetas, 26 tapabocas, 28 cubremiras, 28 baquetas, 28 portamosquetones, 28 fornituras y 28 cubremecanismos                      Municiones: 2400 cartuchos 7mm 1938, 370 cartuchos 7mm 1937, 560 cargadores, 30 cascos vacíos y 4 envases de madera                      La Plana Mayor además contaba con: nicho de bandera, base de cedro, banco de arma, escritorio, buzón, pizarrón de pared, pala, bancas de madera con respaldos, bancos de madera y tablas rotuladas</p>
Compañía de Ametralladoras	<p>Ametralladoras: 6 ametralladoras tipo <i>Mendoza C.</i> 1937 (fabricación nacional), 6 afustes, 3 tapabocas, 6 fundas de cuero, 250 cargadores para 30 cartuchos tipo <i>Mendoza</i>, 6 cañones de respeto, 6 bipies, 5 estuches de herramientas, 6 fundas de cañón de respeto y alforjillas para 7 cargadores                      Morteros <i>Brandt</i> de 60mm: 2 morteros 1935, 1 aparato de puntería, 1 telémetro, 2 niveles de emergencia, 1 espejo retrovisor, 2 alargaderas de tiro, 2 sacos del No.1, 2 sacos del No. 2, 72 granadas mortero, 84 cartuchos propulsores, 72 espoletas, 288 cargas suplementarias, 1 regla de tiro, 12 cofres, 4 bandas de transporte y 12000 cartuchos</p>



El Presidente Manuel Ávila Camacho acompañado por el Secretario de Marina Heriberto Jara Corona y por el Director de Pesca, en la develación de la placa conmemorativa de inauguración en la Estación Piscícola de "El Zarco", que desde entonces sería custodiada por personal de Infantería Naval

De manera similar, la Plana Mayor realizó la entrega de cargo y mando y presentó la lista del personal asignado al Batallón a esa fecha:

Lista Nominal del Personal que formaba la Plana Mayor del Tercer Batallón, Enero de 1946	
EMPLEOS	NOMBRES
Capitán de Navío	Pedro X. Cacho Rendón
Capitán de Fragata	Vacante
Capitán de Corbeta	Vacante
Teniente de Navío	Fernando García Vargas
Primeros Maestres	Vacante
	Donaciano Torruco Centeno (agregado en la Dirección de la Armada)
Administración y Servicios	
Teniente de Fragata	Vacante
Primeros Maestres	Adalberto Tamayo Valladolid
	Vacante
Segundos Maestres	José del Monte Blanco
	Vacante
Terceros Maestres	Pedro Xavier Cacho Méndez (agregado en la Dirección de la Armada)
	Jorge Alberto de León Morales (con permiso en México, D.F.)
	Jesús Vázquez Rodríguez (comisión reclutadora en Durango)
Cabos	Gregorio Morentín Pérez (con permiso en La Paz, B.C.)
	Aurelio Méndez Ruiz
Cabos Portadores	Ángel Cosío Cota
	Rafael Rodríguez Carrillo
Marineros	Gregorio Cobayashi Aguilar
	Vacante
	Jesús Martínez Naranjo
	Luis Rojo Valle (Sanatorio Central de Marina en México)
	Ambrosio Grajeda Silva
	Ricardo Eduardo Lozano Reyes
	Juan Rodríguez Flores
	Joaquín Ronquillo Ramos
	Guadalupe Ávila Solano
Vacante	
Grupo de Transmisiones	
Teniente de Corbeta Radio Telegrafista (R.T.)	Maurilio Pérez Mancilla
Tercer Maestre (R.T.)	Darío Galicia Risueño (agregado en la Dirección de la Armada)
Cabo (R.T.)	Juan Jerónimo Avilez Zumaya
Cabo Señalero	Evaristo Carbajal Pérez
Marineros Señaleros	Galo Aguirre Yáñez
	Vacante
	Juan Villa García
Grupo de Sanidad Naval	
Capitán de Corbeta (M.C.)	Vacante
Teniente de Corbeta (S.N.)	Ricardo Estrada Pierdón
Cabo Enfermero	Juan García Reyes
Marineros Ambulantes	Vacante
	Elías Moltelongo de Martínez

## El Servicio Militar Nacional

La amenaza de expansión del conflicto bélico europeo al continente americano fue visualizada por varios países, entre ellos México y los Estados Unidos. Al prever la necesidad de grandes contingentes militares para una posible defensa, el Presidente Cárdenas del Río creyó que en caso de que llegase ese momento era indispensable preparar al mayor número de ciudadanos jóvenes que pudieran prestar sus servicios en las Fuerzas Armadas mexicanas, para lo cual promulgó en septiembre de 1940 la Ley del Servicio Militar, en la que asentó la obligatoriedad de realizarlo por un año. No obstante, dicha ley quedó suspendida hasta que la necesidad de ensanchar las filas militares y navales fuera inminente. En la Ley se estipuló, entre otras cosas, que:

1. La edad para realizar el servicio militar sería a partir de que los jóvenes cumplieran 18 años de edad y hasta los 45 años, considerándolos en activo por un año;
2. En caso de guerra internacional, los mexicanos de más de 45 años de edad podían ser llamados a servir en la Guardia Nacional, siempre y cuando se encontraran en buena condición física;
3. La Armada Nacional podía tomar de los contingentes de cada clase los efectivos necesarios para cubrir vacantes y constituir sus reservas;
4. Cada contingente formado por jóvenes mexicanos nacidos en un mismo año recibía la denominación de clases de ese año;
5. Los cuadros de oficiales debían ser profesionales; los cuadros de sargentos estarían formados con profesionales que hubieran alcanzado esa jerarquía y solicitaran su reenganche; la promoción de los conscriptos se haría con previo cumplimiento de los requisitos necesarios;
6. A los conscriptos que al cumplir el año de servicio en el activo estuvieran capacitados para comandar una sección orgánica y se hubieran distinguido por su disciplina, cultura y desempeño en sus deberes militares se les otorgaría el grado de Subteniente de Complemento, previo examen; y
7. Todos los mexicanos en edad militar debían recibir una tarjeta de identificación en la que constaban sus generales, huellas digitales, clase y si habían cumplido con el servicio de las armas o si estaban excluidos o aplazados. La tarjeta era gratuita y debía ser visada cada año por la oficina de reclutamiento de zona, sector o consulados.<sup>52</sup>

En lo que concierne a las oficinas de reclutamiento de zona, la ley ordenaba que éstas dependerían del Comandante de Zona y estarían constituidas por el personal nombrado desde la Oficina Central de Reclutamiento (la cual pertenecía a la Secretaría de la Defensa Nacional), así como por representantes civiles nombrados por los gobernadores de los estados, acorde con el número de entidades federativas que abarcara la Zona y el personal necesario para realizar el alistamiento. Estas oficinas eran las responsables de recibir de los centros de reclutamiento ubicados en los sectores toda la documentación turnada por las juntas municipales de reclutamiento, examinar toda la documentación, ratificar o rectificar los fallos de las oficinas de reclutamiento de los sectores con respecto a reclamaciones basadas en incapacidad física; asimismo, resolver todas las reclamaciones y devolver aprobadas a las juntas municipales de reclutamiento, con copia a las del sector, las listas definitivas del personal que debía participar en los sorteos y en los periodos de instrucción militar. Por último, ordenar la concentración de los conscriptos para su distribución en los cuerpos militares.<sup>53</sup>

La devastación de la guerra siguió su curso. A finales de 1941 México y los Estados Unidos se encontraban en negociaciones para establecer de manera formal la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta, cuando el 7 de diciembre del año referido Japón atacó la base aeronaval en Pearl Harbor, ubicada en la isla hawaiana de Oahu, situación que precisó a los EE.UU. a entrar activamente al conflicto.

La llegada de la guerra al continente americano, forzó al gobierno mexicano y a las autoridades militares a resguardar el territorio de la península de Baja California. Para su seguridad y control, fue creada por decreto del 10 de diciembre de 1941 la Región Militar del Pacífico (RMP), que comprendía una extensión desde las islas Coronado, frente a San Diego, California,

<sup>52</sup> DOF, 11 de septiembre de 1940, t. CXXII, núm. 9.

<sup>53</sup> Ídem.

y a partir de la línea divisoria con los EE.UU. hasta Chiapas, siguiendo el litoral del Océano Pacífico sobre las costas de Baja California, Sonora, Nayarit, Sinaloa, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. La RMP estuvo integrada por 12 Zonas Militares y 2 Zonas Navales, incluidas las islas del Océano Pacífico.<sup>54</sup> El Presidente de la República nombró Comandante de la RMP al General de División Lázaro Cárdenas del Río y bajo sus órdenes estuvieron todas las unidades navales, aéreas y terrestres; el Golfo de México fue cubierto por el General Abelardo Rodríguez.

Solamente habían transcurrido cinco meses, después del ataque a Pearl Harbor, cuando submarinos alemanes atacaron y hundieron dos buques petroleros mexicanos –*Potrero del llano* y *Faja de Oro*–, lo que obligó al gobierno mexicano a declarar a fines de mayo de 1942, la existencia de un estado de guerra entre México y las potencias del Eje. Por su parte las autoridades de la SEMAR dispusieron activar al máximo posible la instrucción militar, en todas las unidades y dependencias de la Institución, incluyendo al personal civil, ya que en caso de ser preciso debían estar en condiciones de servir como combatientes.<sup>55</sup>

Para el 5 de junio de ese año, los oficiales de la Armada Nacional pertenecientes al Cuerpo de Infantería Naval comenzaron a preparar al personal civil de la Dependencia, y tanto a los hombres como a las mujeres, les fueron proporcionados conocimientos militares, manejo de vehículos, clases de radio, enfermería, así como formación moral y física. Dicho personal se comprometió al máximo posible para obtener los conocimientos militares proporcionados en la instrucción, inclusive participaron en los desfiles militares de septiembre y noviembre de 1942. A partir de entonces, los conscriptos que deben realizar su servicio militar en el área naval son formados por los miembros de los batallones de Infantería de Marina.<sup>56</sup>



Personal civil de la Secretaría de Marina realizando instrucción militar.



Después de la declaración de estado de guerra por parte de México en contra de Alemania, la Secretaría de Marina decidió instruir al personal civil para cualquier eventualidad.

Una prioridad para México era seguir aumentando los efectivos de las Fuerzas Armadas nacionales. Como medida defensiva, el 3 de agosto de 1942 la Ley del Servicio Militar promulgada dos años antes por el General Cárdenas del Río fue puesta en vigencia en su totalidad e hizo obligatoria la realización del servicio militar a todos los jóvenes en edad militar. Las dos instituciones militares del país –Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina– debían determinar cada año el número de contingentes a convocar para recibir instrucción militar. Para poder ejecutar esa política de Estado, la SEMAR integró un Batallón de Infantería Naval con conscriptos del Servicio Militar Nacional que causaron alta al final de su instrucción militar.

<sup>54</sup> Reynaldo Pérez Gallardo, *Bahía Magdalena*, México, Biblioteca Popular, 28, 1943, p.16. / Ángel J. Hermida Ruiz, *Cárdenas, Comandante del Pacífico*, México, El Caballito, 1982, pp. 11-12 y 55-56.

<sup>55</sup> Al crearse el Departamento de la Marina Nacional, fue constituido por personal militar perteneciente a la Dirección de la Armada Nacional y por elementos civiles provenientes de la Secretaría de Agricultura y Fomento (le fue desincorporado todo lo relacionado con la pesca) y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (se le separó la Marina Mercante); cada grupo siguió manteniendo su condición militar o civil, especificándose que para los civiles incorporados a la nueva dependencia sin carácter militar, continuarían bajo esa condición mientras las necesidades organizacionales no obligaran su militarización. De tal forma la SEMAR tuvo dentro de sus plantillas de personal, tanto civiles como militares.

<sup>56</sup> *Memoria de la Secretaría de Marina 1945-1946, op. cit.*, pp. 24-26.



El Presidente de la República Manuel Ávila Camacho, acompañado del primer Secretario de Marina, General Heriberto Jara Corona y del Secretario de la Defensa Nacional Francisco L. Urquiza, durante el abanderamiento del Primer Batallón de Reservas de Infantería de Marina.



Escolta del Primer Batallón de Reservas de Infantería de Marina.

## El Primer Batallón de Infantería Naval del SMN, 1945

A pesar del estado de guerra, el Primer Batallón de Infantería Naval del Servicio Militar Nacional se integró hasta el 1º de julio de 1945 por acuerdo presidencial. En su revista de entrada se registraron 194 individuos de tropa reclutados de los concriptos del Campo Militar Núm. 1, ubicado en La Boticaria, Veracruz (la abreviación radiotelegráfica del Batallón fue PRIBATIN SMN).<sup>57</sup> El Secretario de Marina, Heriberto Jara, nombró como Comandante de ese Batallón al Capitán de Fragata CG. Álvaro Sandoval Paullada y de Segundo Comandante al Mayor de Infantería de Marina Adolfo Payán Cárdenas.

### Batallón de Infantería Naval del SMN 1945

Cargo/Grado	Nombre
Comandante Capitán de Fragata CG.	Álvaro Sandoval Paullada
Segundo Comandante Mayor de Infantería Naval (I.N.)	Adolfo Payán Cárdenas
Capitán de Corbeta I.N.	Antonio León Huaste
Tenientes de Navío I.N.	Mariano F. Saynez Martínez Fernando Luna Varela Ignacio Campos Cienfuegos Manuel Ruiz Durán Joaquín Foullón Cabrera Miguel Carmona Sañudo Luis Bustos Ochoa Celso Vázquez Ramírez
Tenientes de Fragata I.N.	Alfonso Carrillo Córdoba Rafael Ureña Ortega Pedro Rivera Barrón Juan Torres González
Tenientes de Corbeta I.N.	Juan J. Arriola Martínez Ricardo Riego Sánchez José D. Berzunza de la V. Julián Aguilar O. Pedro López Malo Guerrero José Nava Rangel Refugio Ramos González Jorge Bosco Deschenaux Gustavo A. Carreño Ballesteros Miguel Rodríguez Iturralde Florentino de Luna Muñoz José Morales Herrera
Primeros Maestres I.N.	Jesús Olivar Chaparro Jesús Osman Rubio Eduardo Herrera Guerrero Jorge Antonio Álvarez Zamudio

<sup>57</sup> En febrero de 1949, por acuerdo verbal con el Presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, el Campo Militar de La Boticaria debía ser entregado a la Secretaría de la Defensa Nacional, y el edificio de Faros devuelto a la Marina. Como representante de la Secretaría de Marina para la entrega se designó al Comandante de la Primera Zona Naval Militar de Veracruz. La Boticaria contenía efectos de las Compañías Fijas de Infantería Naval, por lo que se ordenó que en cuanto se recibiera el Edificio de Faros, los efectos fueran trasladados a éste. La entrega de La Boticaria se llevó a efecto el 2 de mayo siguiente. Véase en AGSEMAR, Exp. VI/101.2/1D y en *Memoria de la Secretaría de Marina 1944-1945, op. cit.*, pp. 74-76.

Para la instrucción de los efectivos del Batallón, el Departamento de armamentos autorizó realizar prácticas de tiro con morteros *Brandt* y para las otras dependencias, asignó armamento automático y semi-automático calibre 7 mm., así como con pistola calibre 45 cdp. En los ejercicios se consumieron municiones cuyo control se llevó minuciosamente. Igualmente se efectuaron numerosos ejercicios y prácticas de mar y de desembarco, para lo cual el Batallón de Conscriptos contaba con las embarcaciones necesarias, construidas todas ellas en los diversos Talleres de la Secretaría de Marina.<sup>58</sup>

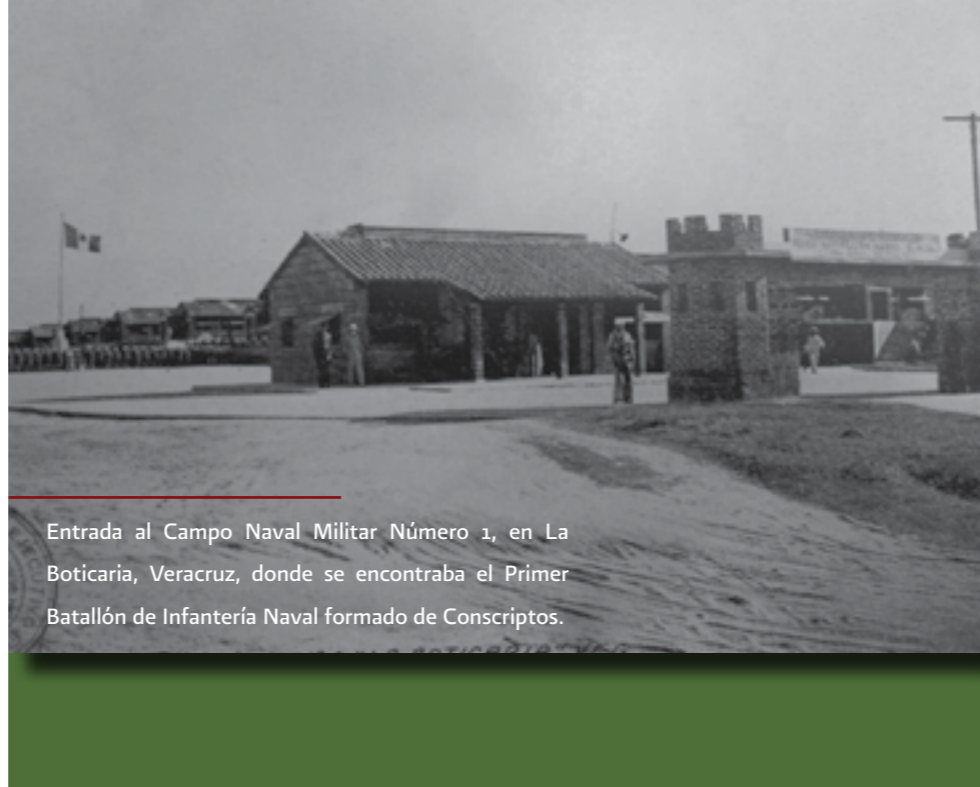
El Batallón estaba dedicado completamente a su entrenamiento físico y militar, para completar su instrucción, la mitad de sus efectivos fue embarcada a bordo de los buques *Guanajuato* y *Durango*, mientras la otra mitad permaneció en sus cuarteles; una sección de ellos, fue destinada al Arsenal Nacional, a efecto de que hicieran sus prácticas de taller, en tanto los demás hacían sus prácticas maríneas. Terminado el plazo que se fijó para el tiempo de embarque, el personal fue desembarcado y embarcado el resto. Al cumplirse el año de servicios, el personal de la clase 1926 fue licenciado, entregándoles los diplomas y documentos que acreditaban haber cumplido con la Ley de Conscriptos. De inmediato, se recibieron a los conscriptos clase 1927, y segundo escalón de la de 1926.<sup>59</sup>

En las prácticas de los Infantes Navales, efectuadas en septiembre de 1946, destacó la colaboración del entonces Teniente de Navío IN. Mariano Francisco Saynez Martínez, nombrado Comandante de la Compañía de Desembarco de los ejercicios navales; llevaba como su segundo al Teniente de Corbeta IN. Víctor Faugier Córdova. A mediados de ese mismo mes se comisionó al Teniente Saynez Martínez al Departamento de Armamentos para que colaborara en un estudio sobre la reorganización del Cuerpo de Infantería de Marina.<sup>60</sup> A fines de enero de 1948 el Batallón realizó su Jura de Bandera, a esa fecha su estado de fuerza era de 253 elementos (3 Oficiales y 250 de Tropa).

<sup>58</sup> *Memoria de la Secretaría de Marina 1945-1946, op. cit., p. 48.*

<sup>59</sup> *Ibidem, p. 52.*

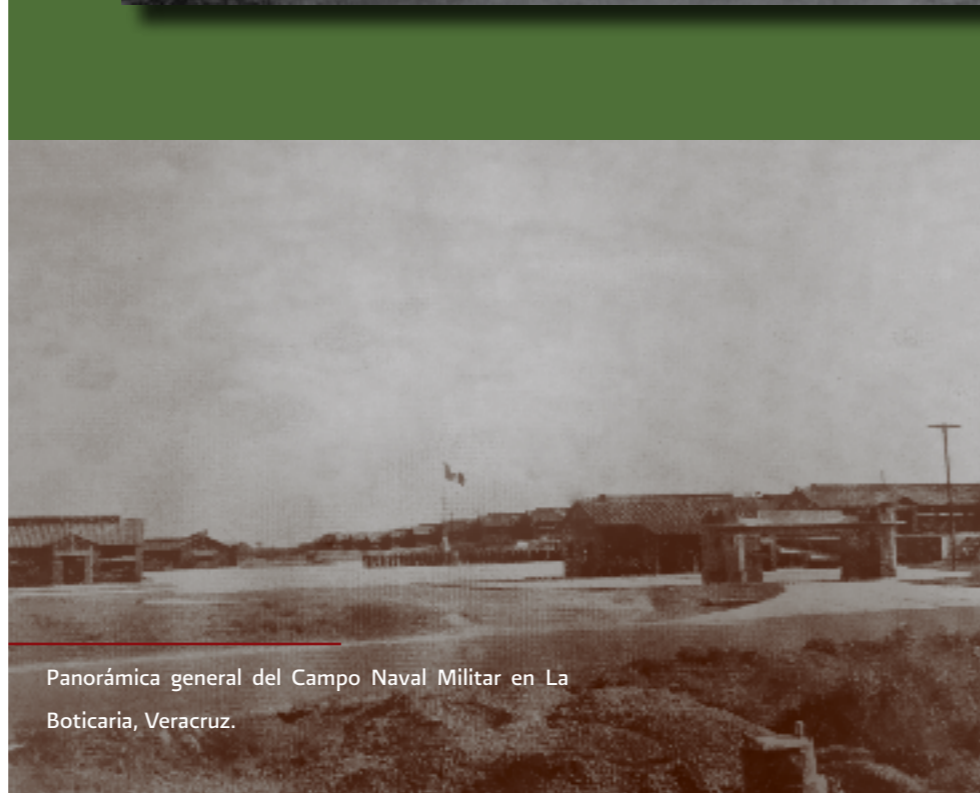
<sup>60</sup> Por sus conocimientos demostrados en los batallones extintos, tanto en el arma de Infantería Terrestre como en el de Infantería Naval, se acordó que fuera designado Jefe del Curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval en la Escuela Naval del Pacífico; bajo su dirección se graduaron 11 oficiales del arma en el lapso de un año. Al suprimirse por razones presupuestarias, el 1° de enero de 1946, el Curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval fue asignado al Primer Batallón de Infantería de Marina (Servicio Militar Nacional) y posteriormente a la Dirección General de la Armada para desempeñar el cargo de Ayudante.



Entrada al Campo Naval Militar Número 1, en La Boticería, Veracruz, donde se encontraba el Primer Batallón de Infantería Naval formado de Conscriptos.



Edificios de la Comandancia del Campo Naval Militar en La Boticería, Veracruz.



Panorámica general del Campo Naval Militar en La Boticería, Veracruz.

## Etapas de reorganización del Cuerpo de Infantería Naval

Por reajuste presupuestal, en enero de 1947 se llevó a cabo un reordenamiento interno del Cuerpo de Infantería Naval. Para prestar los servicios propios de su misión, fueron conformados un Batallón de Infantería Naval del Servicio Militar Nacional y tres compañías fijas de Infantería Naval.<sup>61</sup> Por acuerdo del Presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, el personal de oficiales que resultó excedente después de la reorganización fue puesto a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional.<sup>62</sup>

El Batallón estaba dedicado exclusivamente al entrenamiento militar y físico de su personal y, dada su misión, sólo prestaba servicios de armas y económicos a su corporación, de conformidad con los reglamentos respectivos; de manera excepcional, desempeñaba un servicio diario de guardia en la Primera Zona Naval Militar. Sobre las tres compañías fijas de Infantería Naval, las cuales prestaban servicios de armas y económicos a su corporación se determinó que: 1) La Compañía Fija de Infantería Naval Núm. 1 tendría su sede en la Ciudad de México, además de ubicar partidas en Pátzcuaro, Michoacán (se acordó que sus elementos tenían que ser relevados bimestralmente), y en El Zarco Salazar, Estado de México; 2) A la Compañía Fija de Infantería Naval Núm. 2 se le dio asiento en Icacos, Guerrero, con partidas en Salina Cruz, Oaxaca, e Isla Mujeres, Quintana Roo; así como 3) A la Compañía Fija de Infantería Naval Núm. 3 se le asignó asiento en Puerto Cortés, Baja California, con partidas en Bahía Magdalena e Isla Guadalupe, ambas en Baja California.<sup>63</sup>

El personal efectuó prácticas de tiro con morteros Brandt, fusil ametrallador, ametralladora ligera tipo *Mendoza*, fusil mosquetón y de desembarco, de las cuales se obtuvo un buen aprovechamiento; para la mejor capacitación de los conscriptos se ordenó la construcción de siluetas para las prácticas, gestionándose, además, la adquisición de 2,500 libretas de tiro para dicho personal y el de la Armada de México en general.<sup>64</sup>

El 1 de febrero de 1949 pasó revista de cese el Primer Batallón de Infantería Naval del SMN y con los gastos que éste originaba fueron creadas las compañías fijas de Infantería Naval Núm. 4 y 5 con matriz en el puerto de Veracruz, lo que sumó un total de cinco compañías; a las que también por razones presupuestales les fue reducida su plantilla, de 6 oficiales y 130 elementos de tropa que tenía, a 5 oficiales y 110 de tropa. El Departamento de Armamentos dotó a cada una de las Compañías recién creadas de nueve fusiles ametralladores tipo *Mendoza*, 110 fusiles mosquetones calibre 7mm., 110 marrazos con vaina, 61000 cartuchos de guerra calibre 7mm, 1,980 y 1,586 cartuchos de salva calibre 7mm, respectivamente.<sup>65</sup>

Las compañías fueron desplegadas en el Distrito Federal, Acapulco y Veracruz, así como servicios de partida en las islas Guadalupe, Coronados, Cedros, Margarita y Salina Cruz, y en los puertos de Tampico y Antón Lizardo, independientemente de apoyar como policía naval en los puertos.<sup>66</sup> Para la partida de Infantería Naval establecida en isla Guadalupe, Baja California, se comisionó a personal del Cuerpo de Infantería y de Comunicaciones Navales, el cual estaba sujeto a constante entrenamiento, ejercicios y prácticas reglamentarias.<sup>67</sup>

Por acuerdo presidencial núm. 1,199 efectuado por el Presidente de la República Miguel Alemán Valdés, el Secretario de Marina, Comodoro David Coello Ochoa, y el Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, a partir del 1° de agosto de 1949 se reorganizó nuevamente la división marítimo militar de los litorales mexicanos en ocho zonas: cuatro en las costas del Golfo de México y Mar Caribe y cuatro en las costas del Océano Pacífico, las cuales fueron denominadas Zonas Navales, con ordinales nones para las del Golfo de México y Mar Caribe y ordinales pares para las del Océano Pacífico.<sup>68</sup> Con la misma fecha en que

<sup>61</sup> Con asistencia del Comodoro Director General de la Armada y en ceremonias respectivas, fueron liberados el 15 de diciembre de 1946 y el 15 de junio de 1947 los Primero y Segundo Escalones de la Clase "1927". Con fecha 1° de enero y 1° de julio de 1947, se recibieron los Primero y Segundo Escalones de la Clase "1928".

<sup>62</sup> *Memoria de la Secretaría de Marina 1946-1947, op. cit., p. 59.*

<sup>63</sup> *Ibidem, pp. 59-60.*

<sup>64</sup> SEMAR, *Memoria de la Secretaría de Marina, presentada por el C. Secretario del Ramo, Comodoro David Coello Ochoa, 1948-1949, México, 1949, p. 137.*

<sup>65</sup> *Ibidem, pp. 137, 141.*

<sup>66</sup> Sobre la isla Coronados, Peyrot Girard mencionó que desde 1929 el Ejército Nacional había enviado una partida de militares al mando de un oficial que se había apostado en un hotel que perteneció al gángster estadounidense Al Capone, que el aprovisionamiento era realizado por buques guardafaros y que en la isla del SE había una partida de Infantería de Marina con estación radiotelegráfica y en Puerto Cueva un viejo hotel abandonado servía de alojamiento a los Infantes de Marina. En 1952, la partida del Ejército fue relevada por otra de la Armada que ocupó la construcción mencionada en la que se proporcionaba alojamiento a los pescadores de abulón y langosta que en las temporadas respectivas llegaban a establecerse en la isla. Véase en M. Peyrot Girard, *Un viaje a Baja California*, México, Secretaría de Marina, 1980, pp. 5-6

<sup>67</sup> *Memoria de la Secretaría de Marina 1948-1949, op. cit., p. 141.*

<sup>68</sup> *DOF, 22 de agosto de 1949, t. CLXXV, Núm. 45.*

fueron creadas dichas zonas, los servicios navales ubicados en Tampico, Guaymas, Isla Mujeres y Manzanillo fueron suprimidos y en su lugar se asentaron las comandancias de Zona Naval 1ª, 4ª, 7ª y 6ª, respectivamente.

Distribución Jurisdiccional de las Zonas Navales en 1949			
Costas del	Zona Naval	Sede	Jurisdicción
Golfo de México y Mar Caribe	1ª.	Tampico, Tamaulipas	Desde la desembocadura del río Bravo hasta el río Cazonas
	3ª.	Veracruz, Veracruz	Desde el río Cazonas hasta las proximidades de Chiltepec, en punto del corte del meridiano 93°
	5ª.	Ciudad del Carmen, Campeche	Desde Chiltepec hasta Sisal, en punto del corte del meridiano 90°
	7ª.	Isla Mujeres, Quintana Roo	Desde Sisal hasta la línea divisoria con Belice
Océano Pacífico	2ª.	Puerto Cortés e Isla Margarita en Baja California	Desde la línea fronteriza con los Estados Unidos hasta Cabo San Lucas, en punto del corte del meridiano 110°
	4ª.	Guaymas, Sonora	Desde Cabo San Lucas hasta el paralelo 22°, comprendiendo las aguas del Golfo de California
	6ª.	Manzanillo, Colima	Desde el punto de corte del paralelo 22° hasta el punto del corte del meridiano 104°
	8ª.	Acapulco, Guerrero	Desde el punto del corte del meridiano 104° hasta la línea divisoria con Guatemala

Elaboración propia. Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina (AGSEMAR), Exp. VI/374/0/1947-1952.

La reorganización también incluyó el establecimiento de servicios navales en Ensenada, Baja California; Pichilingue, Baja California; Mazatlán, Sinaloa; y Salina Cruz, Oaxaca. Así como la instalación de estaciones de radio fija en Isla Guadalupe, Baja California; Tapachula, Chiapas; Coatzacoalcos, Veracruz; Frontera, Tabasco; Progreso, Yucatán; y Chetumal, Quintana Roo.<sup>69</sup>

<sup>69</sup> AGSEMAR, Exp. VI/374/0/1947-1952.



Construcción del cuartel de Infantería de Marina en Ensenada, Baja California, que posteriormente sería sede de la Compañía de Infantería de Marina Núm. 7

El 8 de agosto de 1949, la Dirección General de la Armada, a través de su Estado Mayor Naval, presentó la lista de los comandantes de Servicio Naval y jefes de Estado Mayor que debían estar a cargo de las ocho zonas navales, la cual fue aprobada por el Presidente de la República y el Secretario de Marina, Comodoro David Coello Ochoa.

Oficiales Superiores y Jefes al Mando de las Zonas Navales en 1949			
Región	Zona Naval	Comandante	Jefe de Estado Mayor
Golfo de México y Mar Caribe	1ª.	Comodoro Manuel F. Trujillo Montaño	Capitán de Corbeta Carlos Valenzuela Moncayo
	3ª.	Contralmirante Mario Rodríguez Malpica	Capitán de Fragata Pablo Escobio Ruiz
	5ª.	Comodoro Manuel Zermeño Araico	Capitán de Corbeta Ramón Alcalá Ferrara
	7ª.	Capitán de Navío Agustín Ordoñez Salazar	Capitán de Fragata Octavio Quesnel Mendoza
Océano Pacífico	2ª.	Capitán de Navío Jorge Lang Islas	Capitán de Corbeta Luis Núñez Zetina
	4ª.	Comodoro Héctor Meixueiro Alexanders	Capitán de Fragata Ramón Sánchez Mena
	6ª.	Comodoro Gontrán J. Chapital Ortiz	Capitán de Fragata Armando Cañizares Sánchez
	8ª.	Capitán de Navío Miguel Ángel Manzarraga Zamudio	Capitán de Corbeta José María Rivas Sanz

Elaboración propia. Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina (AGSEMAR), Exp. VI/374/0/1947-1952.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, emitida en enero de 1952, la Jefatura de Estado Mayor Naval, bajo el mando del Vicealmirante Gontrán J. Chapital Ortiz, efectuó un estudio relacionado con una nueva reorganización de las Regiones Navales en el que se propuso la disminución de dos de las ocho existentes, argumentando para ello lo siguiente:

1. Era necesaria la creación de dos Regiones Navales estratégicas y tácticas, una en el Golfo de México y Mar Caribe, las cuales serían nombradas Primera y Tercera; otra en el Océano Pacífico, donde se requería la creación de tres Regiones Navales que se denominarían Segunda, Cuarta y Sexta.
2. La Primera Región Naval debía comprender las costas de Tamaulipas y parte de las de Veracruz hasta Coatzacoalcos. Por sus vías de comunicación, infraestructura y facilidades portuarias, la sede de su Comandancia debía ser instalada en el puerto de Veracruz e incluir en ella a la 1ª y 3ª Zonas Navales con sede en Tampico, Tamaulipas, y Veracruz, respectivamente. El valor estratégico, táctico y operacional de esa región se debía a la importancia de la parte noroeste del litoral, donde se encontraba la zona productora y exportadora petrolífera más rica del país.

3. La Tercera Región Naval comprendería las costas de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Por ser un punto intermedio de la costa que abarca esa zona, se proponía que su Comandancia fuera instalada en Progreso, Yucatán, donde sería indispensable alquilar o construir los edificios necesarios para oficinas y habitaciones del personal de comando al servicio de la Armada de México; en ella se incluirían la Quinta y Séptima Zonas Navales con asiento en Isla del Carmen, Campeche, e Isla Mujeres, Quinta Roo, respectivamente. El valor estratégico, táctico y operacional de esa región respondía a la importancia de la parte sureste del litoral, que era la clave para la defensa del Golfo de México por contar con el control del canal de Yucatán y ser la frontera marítima con Cuba; aunado a ello, en esa jurisdicción se efectuaban casi todas las incursiones pesqueras de carácter transgresor a las leyes fiscales de México.
4. La Segunda Región Naval se debía asentar en Ensenada, Baja California, ubicación elegida por su proximidad con los Estados Unidos por razones de enlace naval, facilidades portuarias y la posición estratégica de Baja California. En ella se debía incluir toda la península bajacaliforniana, la Segunda Zona Naval con su respectiva Comandancia ubicada en la Isla Margarita, Baja California, así como la parte occidental de la 4ª Zona Naval, y el sector naval de Pichilingue, Baja California.<sup>70</sup> Con respecto al Sector Naval de Ensenada se mencionó que era necesario seguir desempeñando su misión; su importancia recaía en la parte noroeste, lugar crítico para la defensa de los litorales por ser frontera con los Estados Unidos y poseer, además, la zona de producción pesquera más importante del país.<sup>71</sup>
5. La Cuarta Región Naval tendría asiento en el puerto de Manzanillo, Colima, debido a que contaba con facilidades portuarias y de comunicaciones con el centro de la República; sería necesario construir o alquilar los edificios para oficinas y habitación para el personal del comando de esa región. Se incluirían las costas de Sonora, Sinaloa, Nayarit y Colima, además de lo que restara de la Cuarta Zona Naval con su Comandancia en Guaymas, Sonora, y la Sexta Zona Naval con su Comandancia en Manzanillo, Colima, así como el Sector Naval de Mazatlán, Sinaloa. El valor estratégico, táctico y operacional de esa región se debe a que dentro de su jurisdicción se encuentra toda la costa noroeste del macizo de México, desde la desembocadura del río Colorado hasta las costas de Colima, zona en la que se localizaba una importante región pesquera. Están también los puertos ubicados en los litorales del Océano Pacífico, los de mayor movimiento marítimo en ese litoral y los que daban salida a los productos agrícolas y mineros de la región noroeste del país.
6. La Sexta Región Naval con sede en Salina Cruz, Oaxaca, donde también se tenían que construir o alquilar los edificios para oficinas y habitación para el personal del comando de esa región. Comprendería las costas de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, así como la Octava Zona Naval con su Comandancia en Acapulco, Guerrero, y el Sector Naval de Salina Cruz, Oaxaca. Esta Región comprende la parte sur del Pacífico hasta la frontera con Guatemala; además, controlaba la distribución petrolera del litoral, así como el acceso al estratégico Istmo de Tehuantepec y la región productora del sur y el acceso al interior de la República Mexicana por las vías de comunicación que partían de Acapulco, Guerrero, y Salina Cruz, Oaxaca.<sup>72</sup>

Además de las oficinas y viviendas necesarias para el personal de los comandos de las Regiones Navales, se requería dotar de mobiliario y equipo adecuado para efectuar las labores diarias, así como cubrir las planillas orgánicas mínimas que aprobaran para su funcionamiento. Por la escasez de personal técnico especializado, y a fin de evitar gravar el presupuesto de la dependencia, se proponía que los Jefes de Estado Mayor de las Zonas Navales pasaran con ese carácter a las regiones por crearse

<sup>70</sup> Pichilingue, en Baja California, es una pequeña isla de apenas una milla de largo separada de tierra firme por un angosto canal. La punta sur dista de la punta del Mogote cinco millas aproximadamente, por lo que puede proteger perfectamente los dos pasos marítimos que dan acceso a la ensenada de La Paz; tiene una excelente posición estratégica, pues en caso dado puede proteger la entrada a la ciudad de La Paz. El establecimiento de una base naval en esa isla mexicana obedeció al interés comercial de los estadounidenses por el lugar, ya que durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y con el fin de tener un lugar de aprovisionamiento y escala de los barcos que navegaban frente a las costas mexicanas, entre San Diego y Panamá, los Estados Unidos solicitaron autorización al gobierno de México para construir en la isla una estación carbonera. El permiso fue concedido y los extranjeros, por algunos años, dispusieron de la isla y de su fondeadero. Construyeron grandes bodegas, una casa y muelles, además de instalar una estación de radio. Durante la referida guerra, llegaba a la isla gran cantidad de barcos a cargar carbón y muchos otros a dejarlo para mantener una abundante provisión. Al terminarse la contienda mundial, los estadounidenses abandonaron la base, la cual quedó a cargo de México; sin embargo, el gobierno ha mostrado poco interés en el lugar y para 1951 la poca infraestructura instalada era en su mayoría estadounidense: una pequeña guarnición, dos o tres casas para oficina y habitación, un muelle para atraque de barcos de poco calado y una lancha rápida con la cual en una hora los miembros del destacamento naval de la Armada de México podían comunicarse con La Paz. Además, tenía una excelente estación de radio y unos bodegones amplios totalmente vacíos. Hacia 1951 se construyó una pista aérea lo bastante larga y firme para permitir el aterrizaje y despegue de aviones ligeros. Véase en Fernando Jordán, *Mar Roxo de Cortés, Biografía de un Golfo*, Mexicali, Baja California, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, 1995, pp. 65-67.

<sup>71</sup> En el extremo del muelle de cabotaje se encuentra el apostadero de la Armada de México donde fondean y se reparan los buques militares; existen oficinas de correos, telégrafos y teléfonos, además de numerosas estaciones de radio-telegrafía y telefonía pertenecientes al Ejército y Armada nacionales. Véase en M. Peyrot Girard, *Un viaje a Baja California*, México, Secretaría de Marina, 1980, pp. 31-33.

<sup>72</sup> AGSEMAR, Exp. VI/374/1, Creación de Zonas Navales 1947-1952, sf.



y que los jefes de servicio de dichas zonas ocuparan las jefaturas de Estado Mayor de las mismas. En cuanto a las unidades de superficie de la Armada de México, éstas se debían agrupar tácticamente en cinco flotillas o escuadrillas sobre las que se tendría mayor control en las comisiones desempeñadas, así como en el entrenamiento a que debían sujetarse.

Los miembros de la Institución que realizaron el estudio vislumbraron que la creación de esas cinco Regiones Navales beneficiaría a la Dependencia en varios aspectos:

- a) Administrativamente: al abarcar cada Región Naval una extensa zona de litoral y al estar bajo el mando de oficiales superiores de alta jerarquía, el Secretario de Marina podía delegar en ellos el trámite de asuntos ajenos al operacional y así ahorrar a las oficinas de la Comandancia General de la Armada la resolución de los asuntos administrativos de cada Zona Naval. Con ello, cada Región tendría que dedicarse a trabajar en asuntos de carácter operacional, control y vigilancia al mismo tiempo que realizar estudios y soluciones especiales.
- b) Logísticamente: ante la escasez presupuestal no era posible establecer depósitos de maquinaria, armamentos, municiones, vestuario, etc., en cada una de las ocho Zonas Navales con las que la dependencia contaba hasta entonces (enero de 1952), por lo que para resolver ese problema el Estado Mayor Naval opinaba que reduciendo los depósitos a cinco almacenes se podían atender las necesidades de la Armada de México, con el mayor ahorro posible en los efectos necesarios y evitando la acumulación o defectuosa distribución.
- c) De escalafón: las comisiones del personal de grados superiores de la Armada de México estarían más acordes con el grado alcanzado, incluso con posibilidades de aspirar a comisiones de mayor relevancia, con lo que se eliminaría el problema de no aprovechar la experiencia de ese personal obtenida a través de sus años de servicio.
- d) Similitud de comisiones con personal del Ejército: se abría una base de igualdad de comisiones en tierra, lo cual daría mayor prestigio a la Armada de México y se ganaría el respeto de jurisdicciones militares.
- e) Orgánicamente: en caso de una emergencia, la Armada tendría una organización similar a la de los Estados Unidos, con la posibilidad de nombrar en la costa a representantes de una categoría superior para llevar a cabo el enlace naval conjunto. No era necesario suprimir ninguno de los escalones de mando existentes en ese momento.
- f) Complementarias: para perfeccionar esa organización y para el mejor control de la costa, se hacía indispensable crear cinco nuevos Sectores Navales con sede en Coatzacoalcos, Veracruz (Primera Región, Tercera Zona Naval); Progreso, Yucatán (Tercera Región, Séptima Zona Naval); Chetumal, Quintana Roo (Tercera Región, Séptima Zona Naval); Santa Rosalía, Baja California (Segunda Región, Segunda Zona Naval) e Islas Marías, Nayarit (Cuarta Región, Sexta Zona Naval).<sup>73</sup>

Algunos de los argumentos mencionados fueron tomados en cuenta por el gobierno federal y en febrero siguiente fue elaborado el borrador sobre el decreto de creación de las nuevas Regiones Navales en México. Aunque la mayoría de los puntos anteriores se respetaron, en el nuevo documento fueron plasmados algunos cambios hechos al proyecto original, acordando:

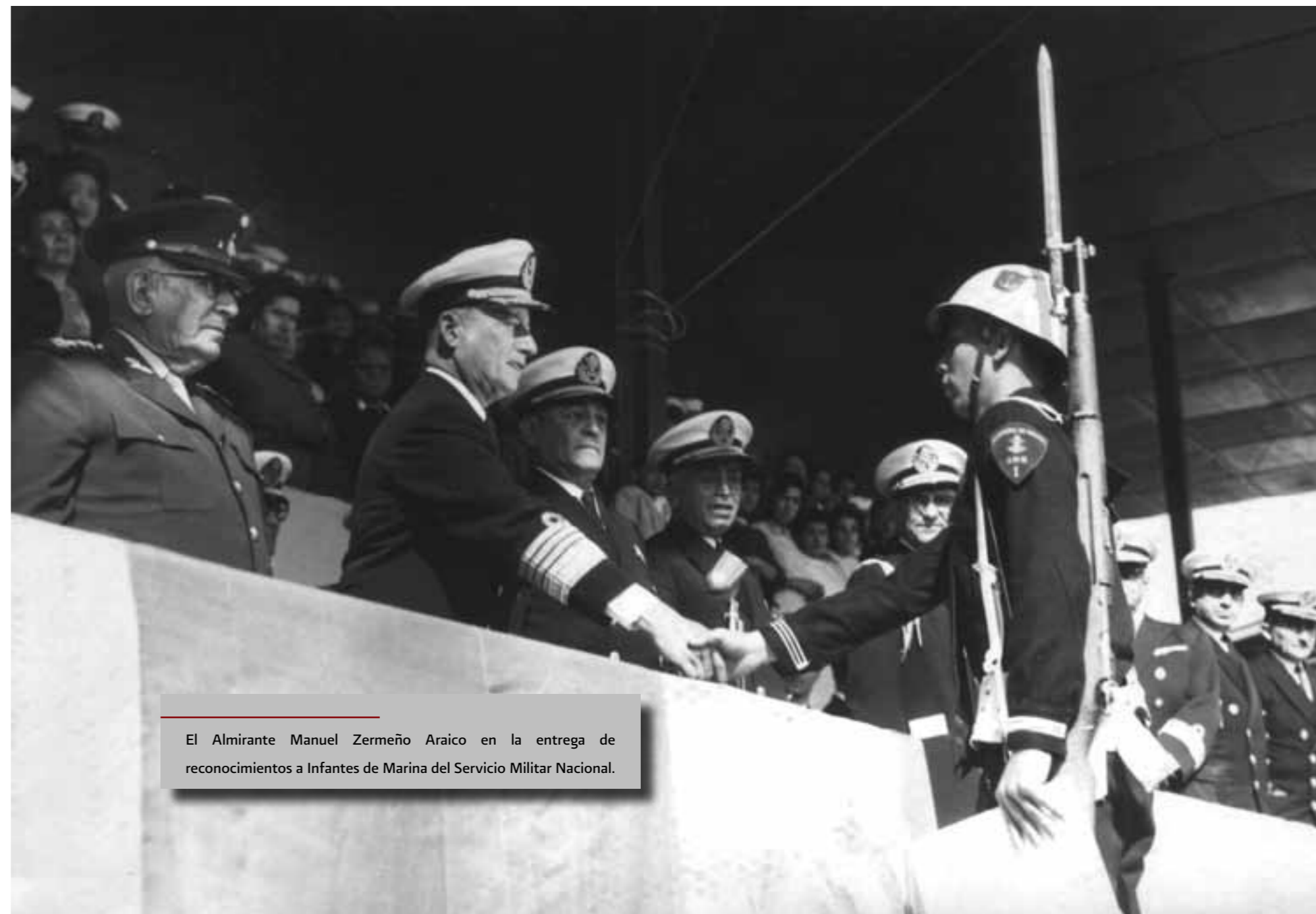
1. La creación de una nueva Zona Naval, con un total de nueve en todo el país;
2. Para optimizar el mando naval militar, los litorales e islas nacionales se debían dividir en cinco Regiones Navales;
3. Bajo el mando directo de los Comandantes de Región Naval estarían las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina, de Artillería de Costa, Baterías de Saludos, instalaciones y dependencias navales fijas establecidas dentro de su jurisdicción costera;
4. A cargo de cada Región Naval debía estar un Almirante nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Secretario de Marina o, en su defecto, un Vicealmirante;
5. La Secretaría de Marina, a propuesta de la Comandancia General de la Armada, quedó autorizada para adicionar o disminuir las jurisdicciones de las Regiones Navales, de acuerdo con las necesidades del servicio;

<sup>73</sup> Ídem.

6. Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Marina serían las encargadas de realizar las ampliaciones presupuestales necesarias para el buen funcionamiento de la nueva división naval militar; y
7. La Secretaría de Marina, a través de la Comandancia General de la Armada, debía proceder a formular el reglamento u ordenamientos legales que debían regir la nueva división naval militar.<sup>74</sup>

Desde la creación de la Secretaría de Marina, el Cuerpo de Infantería Naval ha dependido de diversas áreas. Al promulgarse la nueva Ley Orgánica de la Armada de México en 1952, se crearon diversos organismos que constituían los servicios de la Comandancia General de la Armada, entre ellos se encontraba el Departamento de Infantería de Marina. A inicios de 1953, el entonces Comandante General de la Armada, Almirante CG. Manuel Zermeño Araico, designó al Capitán de Navío IM. Ignacio Campos Cienfuegos como Jefe del Departamento de Infantería de Marina, quien detentó el cargo del 1º de febrero de 1953 al 16 de febrero de 1955. A partir de esta última fecha lo relevó en el cargo el Capitán de Navío IM. Mariano Francisco Saynez Martínez, quien ejerció el mando hasta el 16 de julio de 1960. A partir de entonces y hasta el 31 de agosto de 1965, tomó la jefatura el Capitán de Navío IM. Álvaro Flores García.

<sup>74</sup> Ídem.



El Almirante Manuel Zermeño Araico en la entrega de reconocimientos a Infantes de Marina del Servicio Militar Nacional.



### El Primer Batallón de Infantería Naval del SMN, 1952

A menos de un año de que concluyera el sexenio del Presidente Miguel Alemán Valdés fue designado el cuarto titular de la Secretaría de Marina, el licenciado Raúl López Sánchez (del 7 de febrero al 30 de noviembre de 1952), quien en su breve gestión se interesó por reactivar el desarrollo de la Institución, y en consecuencia del Cuerpo de Infantería de Marina. Después de analizar el estudio de reorganización del arma, a mediados de 1952, el Ejecutivo aprobó la conformación de otro Batallón.

De inmediato, la Comandancia General de la Armada, a cargo del Vicealmirante Manuel Zermeño Araico, emitió un documento en el que se enlistaba al personal que debía causar alta en el Primer Batallón de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional, del cual seleccionó de entre los más capaces a los miembros fundadores que debían causar alta en el mismo y baja de sus respectivas adscripciones a partir del 1 de julio de 1952, fecha en que pasó Revista de Entrada.

Batallón de Infantería de Marina SMN 1952	
Cargo/Grado	Nombre
Comandante Teniente Coronel de Infantería de Marina	Mariano Francisco Saynez Martínez
Segundo Comandante Mayor de Infantería de Marina	Hugo Balladares Arasil
Mayor de Infantería de Marina	Manuel A. Carmona Zamudio
Capitán Primero de Infantería de Marina	Juan E. Cortés Rosas
Capitanes Segundos de Infantería de Marina	Rubén Sainz Ibarra Juan D. Lira Medina Everardo González Jaimés Víctor Faugier Córdoba Manuel Servín García
Capitán de Corbeta de Intendencia de Marina	Armando Zerón García
Tenientes de Fragata Intendencia de Marina	Adolfo Sanmillán Hernández Rafael Cabrera Culebro Mateo Zapata Áspides
Teniente de Corbeta de Intendencia de Marina	Rafael Gómez Castañeda
Tenientes de Infantería de Marina	Agustín Rebatet Flores Manuel Peralta Altamirano Rorberto Pérez Taylor del Villar Noé Jasso Caballero Pedro X. Cacho Méndez Julián Mejía Martínez
Subtenientes de Infantería de Marina	Andrés Rosales Beltrán Tomás Arreola Villaseñor Daniel Miranda León Concepción Montenegro Gaytán

El Batallón comenzó una instrucción militar y física tendiente a formar individuos capaces de enfrentar con éxito cualquier misión encomendada. Su Comandante, imbuido de optimismo y entrega, expresaba: “Con plena seguridad de que el impulso dado a esta importante arma naval se incrementa con el tiempo, el Cuerpo de Infantería de Marina de México sabrá responder a la confianza en él depositada, ya que sus componentes están plenamente compenetrados de la alta misión que les corresponde dentro del vasto plan de la defensa de la patria”.<sup>75</sup>

El Secretario del ramo, licenciado Raúl López Sánchez, se distinguió por el enorme apoyo proporcionado al arma, ya que además de haber mejorado las condiciones económicas y morales de sus integrantes, acrecentó el equipo y material bélico de la corporación hasta alcanzar a equipar cuatro batallones; durante ese lapso, se decidió volver a adoptar la anterior denominación de “Infantería Naval” en lugar de “Infantería de Marina”.

<sup>75</sup> Teniente Coronel IM. Mariano F. Saynez Martínez, “La Infantería de Marina de México”, *Revista General de Marina*, época V, núm. 20, agosto de 1952, p. 25.



Contingentes de Infantería de Marina del S.M.N.



Personal de Infantería de Marina en el exterior de las oficinas de la Compañía Número Siete en Ensenada, Baja California.

A pocos meses de ese esfuerzo, se llevó a cabo la sucesión presidencial. Como nuevo Presidente de México quedó el licenciado Adolfo Ruiz Cortines, quien nombró como Secretario de Marina al General de División Rodolfo Sánchez Taboada, militar proveniente de las filas del Ejército. A lo largo de su gestión, se fomentó el desarrollo de la Marina Mercante, mientras que la Marina de Guerra fue descuidada en gran parte.

El Batallón creado en 1952 sólo se mantuvo en funciones un año siete meses, hasta que sin mayor explicación fue eliminado del presupuesto de egresos de la dependencia en enero de 1954. Además, al año siguiente, el titular del Ejecutivo ordenó el desmantelamiento de los batallones existentes y la creación de dos compañías más (Sexta y Séptima). Las siete compañías fueron dotadas del equipo y material indispensable, sus denominaciones y sedes fueron las siguientes: COMIM 1 en México, D.F.; COMIM 2 en Acapulco, Guerrero; COMIM 3 en Isla Margarita, Baja California; COMIM 4 en Veracruz, Veracruz; COMIM 5 en Champotón, Campeche; COMIM 6 en Tampico, Tamaulipas; y COMIM 7 en Ensenada, Baja California.

### El Primer Regimiento de Infantería de Marina del SMN, 1956

A inicios de 1956, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines nombró como cuarto titular de la Dependencia al Almirante Ingeniero Maquinista Naval Roberto Carlos Gómez Maqueo (1º de enero de 1956 al 1º de abril 1958), de Subsecretario quedó el Ingeniero Naval Alfonso Poiré Rúelas y de Comandante General de la Armada el Vicealmirante Antonio Vázquez del Mercado; quienes de inmediato promueven el incremento de las unidades de Infantería de Marina hasta llegar a nueve compañías en 1957.

Con el fin de dotar a la Armada de México de reservas, se estableció la realización del Servicio Nacional Militar obligatorio, en la Ciudad de México.



Pie Veterano de las Unidades de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional, 16 de septiembre de 1956.

El entonces Jefe del Departamento de Infantería de Marina, Capitán de Navío IM. Mariano Francisco Saynez Martínez, empezó a ejecutar las acciones necesarias para cumplir con el nuevo cometido. Así, en febrero de 1956 se intenta integrar los cuadros de Comandantes para los Batallones, Compañías y Secciones para que estuvieran a cargo de los conscriptos provenientes de los Batallones de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional. Sin embargo, en la Armada de México no se tenían los Oficiales suficientes, por ello el Comandante del Cuerpo Mariano Francisco Saynez Martínez, el Mayor IM. Álvaro Flores García y los capitanes primeros de IM. Juan D. Lira Medina, Adolfo de la Rosa, Everardo S. Jaimes y Pedro Xavier Cacho Méndez, se presentaron ante el General Brigadier Miguel Lanz Duret, Comandante de la XV División de Infantería del Servicio Militar del Ejército para invitar al personal de oficiales de complemento a colaborar con la Armada de México en la formación y adiestramiento de los conscriptos del Quinto Batallón de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional, primera unidad formada en la Ciudad de México. Posteriormente, se formaron el Sexto y Séptimo batallones de IM.<sup>76</sup>

<sup>76</sup> Historia del Servicio Militar Nacional en la Ciudad de México y desarrollo del personal de Complemento (Reservas) dentro de la Armada de México, México, Reseña de la Asociación de Infantes de Marina, A.C., 1984, s/p.



Mayor IMC. Dr. Emmanuel G. Gaona Rivero, Comandante del personal de complemento procedente del 15° Batallón de Zapadores.

La mayoría de los Oficiales de Complemento que se interesaron en la invitación, venían del Vigésimo quinto Batallón de Zapadores, quien aportó hasta el 80% de la oficialidad para el recién creado Quinto Batallón de Infantería de Marina. El resto provenía de la XV División de Infantería y del Pentatlón Deportivo Universitario encabezado por el Teniente Coronel de Complemento Esteban Campillo Sánchez.<sup>77</sup>

El Capitán 1ro. Rafael Aley Díaz, procedente de la XV División de Infantería del S.M.N. del Ejército, aparece como Instructor en el manejo de armamento en las unidades de Infantería de Marina del S.M.N.



<sup>77</sup> Ídem.

El 9 de septiembre de 1956 el Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, abanderó en el Campo Marte al Centro de Formación y Capacitación de la Armada, a seis Compañías de Infantería de Marina y al Primer Regimiento de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional, constituido por el Quinto y Sexto Batallones de Infantería de Marina del SMN. Los mayores IM. Fernando García Vargas y Álvaro Flores García fueron nombrados comandantes del Quinto y Sexto batallones, respectivamente. En 1957 se fundó el Séptimo Batallón y fue abanderado por el Contralmirante Roberto Carlos Gómez Maqueo.



El Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines toma protesta a las Unidades de Infantería de Marina del S.M.N.

Comandantes de las Corporaciones Abanderadas en 1956		
Unidad	Sede	Comandante
Centro de Formación y Capacitación de la Armada	Antón Lizardo, Veracruz	Contralmirante CG. Pablo Escobio Ruiz
Compañía IM. Núm. 1	México, Distrito Federal	Capitán Primero de IM. Jorge Bosco Deschenaux
Compañía IM. Núm. 2	Icacos, Guerrero	Capitán Primero de IM. Eduardo Solís San Martín
Compañía IM. Núm. 3	Puerto Cortes, Baja California	Capitán Primero de IM. Everardo González Jaimes
Compañía IM. Núm. 4	Veracruz, Veracruz	Capitán Primero de IM. Juan G. Cortez Rosas
Compañía IM. Núm. 5	Champotón, Campeche	Capitán Primero de IM. Miguel Castillo Santibáñez
Compañía IM. Núm. 6	Tampico, Tamaulipas	Capitán Primero de IM. José Pérez Navarro

Elaboración propia. Fuente: Historia del Servicio Militar Nacional en la Ciudad de México y desarrollo del personal de Complemento (Reservas) dentro de la Armada de México, México, Reseña de la Asociación de Infantes de Marina, A.C., 1984, s/p.

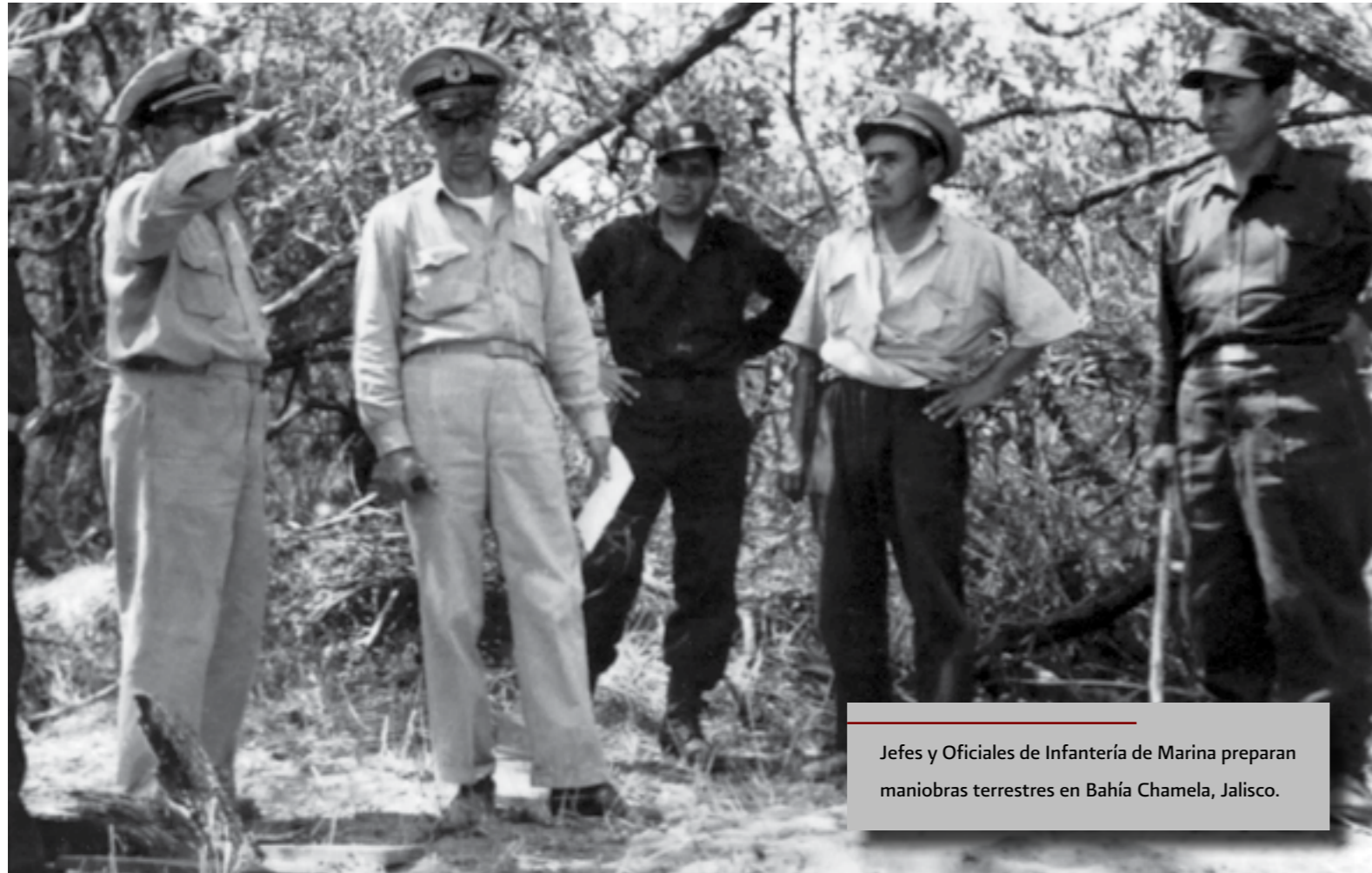
El Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines en compañía del Vicealmirante Gómez Maqueo, Secretario de Marina; del General de División Guinart López, Subsecretario de la Defensa Nacional; y del Vicealmirante Héctor Meixueiro, Comandante General de la Armada.



A partir de 1957 y hasta 1960 el Cuerpo de Infantería de Marina no experimentó grandes cambios en cuanto a su estructura orgánica y el número de efectivos. Su crecimiento se volvió a reactivar a partir de 1964, cuando el gobierno autorizó el engrosamiento de las unidades de Infantería de Marina.

Cabe resaltar que a inicios de junio de 1957, miembros del Cuerpo de Infantería de Marina llevaron a cabo un ejercicio táctico en las playas de Bahía Chamela, Jalisco, denominado Operación Chamela. El Comandante General de la Armada, Vicealmirante CG. Antonio Vázquez del Mercado ordenó que el personal integrante de la fuerza de tarea anfibia fuera el siguiente: 1) Comandante de la operación, Coronel IM. Mariano Francisco Saynez Martínez; 2) Otros mandos del ejercicio, Capitán Primero IM. Estuardo Solís Sanmartín y Teniente de Sanidad Naval Víctor S. Jaimes Mendiola; 3) Primera Compañía al mando del Capitán Primero IM. Jorge Bosco Deschenaux; Primera Sección, Capitán Segundo IM. Enrique Fernández D'oleire; Segunda Sección, Teniente IM. Jesús Meza Cruz y Tercera Sección, Teniente IM. Rafael Rodríguez Carrillo; 4) Segunda Compañía, Capitán Primero IM. Arnaldo Arrijo Almazán; Primera Sección, Capitán Segundo IM. Noé Jasso Caballero; Segunda Sección, Subteniente IM. Daniel Miranda León y Tercera Sección, Subteniente IM. Jesús Vázquez Rodríguez; 5) Tercera Compañía, Capitán Segundo IM. Manuel Servín García; Primera Sección Teniente IM. Manuel Ramírez de Arellano; Segunda Sección, Teniente IM. Roberto Pérez Taylor del Villar; y Tercera Sección, Subteniente IM. Concepción Montenegro Gaytán. El personal de tropa que formó el contingente de las fuerzas anfibas provenía de las Compañías de Infantería de Marina número uno, dos, cuatro y seis.

Los demás mandos de la operación quedaron integrados como a continuación se cita: Comandante de la Sexta Zona Naval Militar, Vicealmirante CG. Jorge Lang Islas; Segundo Comandante, Capitán de Navío CG. José E. M. Rivas Sanz, quien también llevó el mando de las cuatro fragatas participantes; Jefe de Estado Mayor, Capitán de Navío CG. Carlos Abaroa Schaufelberger; y Capitán de Corbeta CG. Manuel Hernández Obregón, quien llevó el mando de la fuerza de tarea de superficie. Las fuerzas aeronavales fueron integradas por cuatro aviones tipo *Catalina* y otro tipo *Cesna*, que fungió como observador de tiro, y cuyo mando fue ejercido por el Capitán de Navío PA. Rafael Santibáñez Fernández. El mando de la Sección de Trabajos Submarinos lo ejerció el Teniente de Corbeta IM. Mario Cano Riego.



Jefes y Oficiales de Infantería de Marina preparan maniobras terrestres en Bahía Chamela, Jalisco.

## RESEÑAS BIOGRÁFICAS DE LOS PRINCIPALES COMANDANTES DE LOS BATALLONES

### GENERAL DE BRIGADA DE IM.

#### MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MARTÍNEZ



El General de Brigada Mariano Francisco Saynez Martínez nació en la ciudad de Córdoba, Veracruz, el 29 de enero de 1905, dejando de existir el 15 de octubre de 1993 en la Ciudad de México, a la edad de 88 años. Ingresó a los diecinueve años al Colegio Militar como Cadete en la Escuela de Infantería el 10 de agosto de 1926, egresando el primero de enero de 1930 con el grado de Subteniente de Infantería. A lo largo de su carrera militar, su desempeño fue elogiado por sus superiores por su alta y amplia competencia.

El 11 de mayo de 1931 se le designó Comandante de la Partida de Infantería del 12/o Batallón de Infantería en Copala, Sinaloa. Meses más tarde, se le confirió el ascenso a Teniente del Arma de Infantería el 16 de agosto de 1931. Con la misma fecha causó alta en la Compañía de Ametralladoras del 12/o

Batallón de Infantería, designándosele el primero de octubre de 1931 como Sub-Ayudante. En su desempeño profesional en el Ejército Mexicano, fue comisionado en diversas unidades militares destacamentadas en Sinaloa, Aguascalientes, Durango, La Paz B.C.S. y en la Ciudad de México.

El 16 de marzo de 1932, causó baja del 26 Batallón y alta en el 38 Cuerpo de Infantería con sede en el Distrito Federal. En su examen de promoción la Junta Calificadora de Méritos de la Secretaría de la Defensa Nacional, determinó que debía ser ascendido por ser un oficial cumplido y competente.

Con fecha 23 de septiembre de 1933, ocupó el mando accidental de la Compañía de Ametralladoras del 12/o Batallón. Meses después el 16 de febrero de 1934, siendo Teniente de Infantería, causó alta como alumno de la Escuela Militar de Aplicación. Para estas fechas el Teniente Saynez había cumplido ocho años de servicios en la institución. El 16 de diciembre de 1934, causó alta nuevamente en el 12/o Batallón de Infantería en Aguascalientes, Ags., después de haber terminado el Curso de Aplicación. El 12 de enero de 1935 causó baja de dicho Batallón y fue cambiado a Durango.

En oficio del 27 de marzo de ese año, el General de División Director de la Escuela Militar de Aplicación, informó al C. General de División Secretario de Guerra y Marina, que el Teniente Mariano F. Saynez Martínez, marcharía a la plaza de Veracruz, para sustentar

examen de admisión a la Escuela Naval Militar por solicitud personal. De esta manera, el 1º de mayo de 1935, causó alta en la Escuela Naval Militar del Golfo, permaneciendo en dicho plantel como oficial alumno. El 1º de junio del mismo año, la Dirección de la Escuela Naval Militar, solicitó superior autorización para que pasaran los siguientes Infantes al Curso de Oficiales del Cuerpo General, siendo los siguientes: Salvador González Lazcano, Mariano F. Saynez Martínez, Arturo Rosas Valle, y el Subteniente de Administración Francisco Zepeda Castillo y el Subteniente Zapador Ángel Godínez Raso.

En 1941, cuando ya la Marina había sido elevada al rango de Secretaría de Estado, se incorporó a esta Institución, para prestar sus servicios en el Cuerpo de Infantería Naval. Se le concedió su despacho de Teniente de Fragata el 20 de noviembre de la misma fecha por haber pasado de orden superior a la Armada Nacional para formar parte del pie veterano del Segundo Batallón de Infantería Naval. Así, el 1º de febrero de ese año, causaba alta en el Segundo Batallón de Infantería Naval el Capitán Primero de Infantería Edmundo Hermosa Nájera, el Capitán Segundo de Infantería Mariano F. Saynez Martínez, el Teniente Juan F. Villa Montelongo, el Teniente Juan López Ríos, el Teniente Narciso Cruz García, el Teniente Gaudencio Flores León, el Subteniente Felipe B. Cejudo Salazar y el Subteniente Valentín Cervantes Hernández.

El Batallón se encontraba de Destacamento en la Tercera Zona Naval Militar en Isla Margarita, Baja California Sur. Para ese entonces, el Teniente de Fragata IM. Mariano F. Saynez Martínez, tenía 36 años de edad. En ese contexto, se giró un radiograma con la siguiente información: "Oficiales procedentes del Ejército que quieran ascender deberán solicitar su baja arma de Infantería y alta Armada inteligencia estos no deberán haber pertenecido extinta compañía Fija". El 22 de junio, el Teniente Saynez Martínez aceptó causar baja del arma de Infantería del Ejército Nacional y alta en la Armada Nacional. Así, el 16 de septiembre de 1942, y sin perder sus derechos como militar de guerra, causaba alta en el escalafón de Infantería de Marina.

El 11 de agosto del mismo año, se designó al Teniente de Fragata de Infantería Naval Mariano F. Saynez Martínez, como Comandante Interino de la Compañía de Ametralladoras, cargo que desempeñó hasta el 1º de junio de 1943 y que por necesidades del servicio, fue promovido al empleo de Teniente de Navío de Infantería Naval.

Posteriormente, el 1º de septiembre de 1943, fue comisionado en la Escuela Naval Militar del Pacífico como Jefe del Curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval, independientemente de ese cargo fue profesor de las asignaturas: Servicio de Infantería en Campaña, Nomenclatura Náutica, y Tiro de Pistola y Fusil; en el segundo semestre impartió, Combate de Infantería, Maniobras de Embarcaciones Menores y Tiro de Armas Automáticas. Meses más tarde, fue designado profesor de la materia del Reglamento General de Infantería y Táctica del Arma.

El 5 de septiembre de 1945, el Director General de la Armada, vía radiograma, notificaba que en virtud de que personal de Infantería haría sus cursos solamente en un plantel, se había ordenado que tres profesores de la Escuela del Pacífico causarían alta en la Escuela Naval del Golfo, entre ellos, el Teniente de Navío Saynez Martínez, siendo designado profesor del Curso de Infantería Naval. El 1º de diciembre, causaron baja de la Escuela Naval del Golfo y alta en el Primer Batallón de Infantería Naval SMN: Teniente de Navío Mariano F. Saynez Martínez, Teniente de Navío de Infantería Naval Álvaro Flores García, Teniente de Corbeta de Infantería

Naval Gustavo A. Carreño Ballesteros y Primer Maestre de Infantería Naval José Morales Herrera.

El 2 de mayo de 1946 se solicitó que el Teniente de Navío de Infantería Naval Miguel Magro Malo Pérez cesara en la comisión de Jefe de Sección de Infantería Naval dependiente del Departamento de Armamento de la Dirección General de la Armada y que lo substituyera el Teniente de Navío de Infantería Naval Mariano F. Saynez Martínez.

En el mismo año el Subsecretario de Marina Encargado del Despacho de Marina Luis Schaufelberger promovió al grado inmediato superior de Capitán de Corbeta de Infantería Naval al Teniente de Navío de Infantería Naval Mariano F. Saynez Martínez, por reunir los requisitos que previene la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales en vigor.

El 16 de febrero de 1949, el Capitán de Corbeta de Infantería Naval Mariano F. Saynez Martínez recibió el cargo de Ayudante de la Dirección General de la Armada. El 27 de abril de 1949, se le concede la condecoración de perseverancia de Quinta Clase por 15 años de servicios. Por acuerdo del 14 de marzo de 1951, el Presidente de la República licenciado Miguel Alemán Valdés, dispuso que con fecha 1º de marzo se ascendiera al grado inmediato al C. Capitán de Corbeta de Infantería Naval Mariano F. Saynez Martínez. Asimismo, por sus antecedentes como profesor de la Escuela Naval del Pacífico y Jefe del Curso de Instrucción de Infantería Naval y profesor del mismo, se le concedió la Condecoración del Mérito Docente Naval. En ese mismo año, el 30 de octubre recibió la Condecoración de Perseverancia de Tercera Clase por 25 años de servicios.

El 24 de abril de 1952, el Vicealmirante Comandante General de la Armada Manuel Zermeño Araico ordenó la integración de la Comisión Reclutadora del Primer Batallón de Infantería de Marina, quedando conformada con fecha 23 de la siguiente forma: Capitán de Infantería de Marina Mariano F. Saynez Martínez, como jefe de la Comisión; Capitán de Corbeta Médico Cirujano Manuel Santibáñez Fernández, como jefe de Sección Sanitaria; y Capitán de Corbeta intendente Antonio Medina Quintana, Jefe del Detall. Este personal, sin dejar de pertenecer a sus respectivas dependencias marchó a los estados de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua a fin de reclutar personal para el citado batallón.

Con la firma de cúmplase del Subsecretario de Marina Encargado del Despacho Alberto J. Pauling; del Oficial Mayor de esa época; del Comodoro Gabriel Lagos Beltrán, y del Director General de la Armada el Contralmirante Manuel Zermeño Araico; el Oficial Mayor de la Secretaría en documento del 21 de julio de 1952, mencionó que por cambio de denominación de su cuerpo y jerarquía de la ley orgánica en vigor al Capitán de Fragata de Infantería Naval Mariano F. Saynez Martínez, se le concedía el grado de Teniente Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina.

El 1º de julio de 1952, el Capitán de Navío CG. Óscar Fristche Anda, jefe del Estado Mayor Naval ordenó que el Teniente Coronel de Infantería de Marina Mariano F. Saynez Martínez, causara baja como Ayudante General de la Comandancia General de la Armada y alta como Comandante del Batallón de Infantería de Marina en formación. Por acuerdo presidencial del 1º de noviembre de 1952, se ascendió al grado de Coronel de Infantería de Marina con fecha 1º de octubre por méritos especiales, al Teniente Coronel Mariano Francisco Saynez Martínez. Con fecha 9 de abril de 1956, se le designó Comandante del Primer Regimiento del Servicio Militar Nacional sin perjuicio del servicio. Con fecha 7 de septiembre de 1957, se le otorga

la condecoración de perseverancia de segunda clase correspondiente a 30 años de servicios siendo Secretario de Marina el Vicealmirante IMN. Roberto Gómez Maqueo y Comandante General el Vicealmirante CG. Antonio Vázquez del Mercado.

Para el 20 de marzo de 1959, el Comandante General de la Armada Antonio Vázquez del Mercado, le giró órdenes al Coronel de Infantería de Marina Mariano F. Saynez Martínez, en ese entonces, Jefe del Departamento de Infantería de Marina para que marchara al puerto de Acapulco, Gro., para nombrar el cuadro de oficiales que impartirían la instrucción a la Compañía de Infantería de Marina SMN correspondiente al litoral del Pacífico de conformidad con el acuerdo ministerial del 29 de febrero de 1959. Posteriormente debería trasladarse al puerto de Veracruz, Ver., con iguales fines.

En reconocimiento a su destacada labor desarrollada por el término de 3 años consecutivos como instructor del personal de conscriptos de infantería del Servicio Militar Nacional se le otorgó la condecoración por mérito especial por constituir dicha labor un beneficio para el militar mencionado y para la Armada de México. En 1959, fue ascendido al grado de General Brigadier del mismo cuerpo y servicio. Con fecha 6 de julio de 1960, el General Brigadier de Infantería de Marina Mariano F. Saynez Martínez cesó como Jefe del Departamento de Infantería de Marina y como Jefe del Servicio Militar Nacional quedando a disposición de la Comandancia General a la que pertenecía.

El 16 de enero de 1965, por acuerdo del Almirante Secretario de Marina, fue creada la comisión de Inspector del personal de Infantería de Marina en ambos litorales, teniendo como cometido la inspección de las diferentes compañías de Infantería de Marina distribuidas en el Golfo de México y Océano Pacífico; designándose al General Brigadier de Infantería de Marina Mariano F. Saynez Martínez, quien quedó adscrito en la planilla del Sector Naval Militar de la Paz, B.C.S.; siendo en los anales de la historia de la Infantería de Marina el primer elemento en ocupar tal cargo.

El 18 de noviembre de 1965, siendo presidente de la República el licenciado Gustavo Díaz Ordaz y Secretario de Marina el Almirante CG. Antonio Vázquez del Mercado, con fecha 20 de noviembre de este año se le expidió el despacho de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina. El 26 de agosto de 1968, se le otorgó la Condecoración de Perseverancia de 1ra Clase por 35 años de servicios que los cumplió el 1º de mayo de 1961. El 16 de octubre de 1970 causó baja del Servicio Activo de la Armada de México el General de Brigada de Infantería de Marina Mariano F. Saynez Martínez, por haber cumplido más de 44 años de servicio y llegar a la edad límite de 63 años de edad. En esta fecha se desempeñaba como Comandante General de la Armada el Vicealmirante CG. Federico Romero Cevallos y el cargo de Secretario de Marina lo ejercía el Almirante CG. Antonio Vázquez del Mercado.

## GENERAL DE DIVISIÓN

### JOSÉ DOZAL GUZMÁN



El General José Dozal Guzmán nació el 3 de mayo de 1885 en Cerritos, Guadalucazar, San Luis Potosí; sus padres fueron Martín Dozal y Refugio Guzmán. Ingresó a las Fuerzas Armadas como Oficial con el grado de Subteniente de Infantería en la Segunda Reserva del Ejército, el 17 de febrero de 1903. En los años de la Revolución mexicana estuvo afiliado a diferentes facciones como convencionista, constitucionalista y villista.

Entre 1913 y 1917, como villista, combatió contra las fuerzas constitucionalistas en Sonora, además participó en los combates del Ébano, San Luis Potosí, dentro de las filas convencionistas y fue defensor en Aguascalientes y Saltillo. Años después, en el movimiento que encabezó Adolfo de la Huerta, permaneció fiel al gobierno constituido. El 27 de julio de 1927 se le otorgó el Despacho de Coronel de

Infantería con antigüedad a partir del 15 de abril de 1926.

En los años treinta destacó como profesor de Jurisprudencia y Derecho de Guerra en la Escuela Práctico Militar de Guadalajara, Jalisco. En Colima se desempeñó como instructor de los cuerpos de Infantería. Después, pasó al Regimiento de Guardabosques de Chapultepec, también como instructor. Antes de pasar a la Secretaría de Marina, estuvo a disposición de la Presidencia de la República.

Su larga trayectoria en el Ejército le ayudó para que a partir del 1º de enero de 1941 fuera puesto a disposición del Departamento de Marina Nacional para nombrarlo Comandante del Primer Batallón de Infantería Naval, con sede en Veracruz. Lo primero que hizo en cuanto llegó al puerto fue reclutar al personal para conformar el nuevo Batallón. En agosto se le nombró comisión para que se trasladara a la Ciudad de México con dos compañías para participar en el Desfile Militar del 16 de septiembre; posteriormente fue nombrado Comandante de la Brigada de Marina Nacional que participó en el mismo acto. Por esas fechas ya ostentaba el grado de General Brigadier del Ejército Nacional, pero no fue sino hasta el 27 de febrero de 1943 cuando se le expidió su patente, con antigüedad a partir del 1º de enero de 1939.

La Comandancia del Primer Batallón Naval fue entregada el 16 de junio de 1944 y el cargo lo asumió el Capitán de Corbeta de Infantería Naval Francisco Migoni Ramos debido a órdenes giradas por el Secretario de Marina, General de División Heriberto Jara; así cesó su comisión y con la misma fecha pasó a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional. Un par de años después, el 21 de diciembre de 1946, se le expidió Patente de General de Brigada con antigüedad a partir del 16 de enero de 1945; posteriormente, con antigüedad del 1º de junio de 1949, se le expidió la de General de División.

El 1º de marzo de 1951, después de medio siglo en el Servicio Activo, pasó a situación de retiro. El General José Dozal Guzmán falleció el 23 de febrero de 1957 en Guadalajara, Jalisco.



**GENERAL BRIGADIER**  
**APOLONIO SANABRIA MEDIZ BOLIO**



El General Brigadier Apolonio Sanabria Mediz Bolio nació el 9 de febrero de 1892 en el poblado de Jamay, Jalisco; sus padres fueron Antonio Sanabria y María de Jesús Mediz Bolio. La instrucción primaria y media superior las realizó en la escuela oficial del puerto de Guaymas, Sonora. Ingresó al Ejército el 18 de julio de 1912 como Soldado Telegrafista, a mediados del año siguiente ya era Subteniente. El 8 de junio de 1914, ascendió a Capitán 1/o y el 8 de noviembre del mismo año, a Mayor de Artillería, previo estudio que de sus antecedentes militares realizó el Departamento de su arma. Los grados de Tropa y Oficial le fueron asignados por el General Lucio Blanco. Más adelante fue alumno de la Escuela de Artillería del Colegio Militar, durante un periodo bastante corto, del 21 de febrero al 18 de abril de 1920.

El 16 de julio de 1922 causó baja del arma de Artillería y alta en Infantería. En el movimiento delahuertista de 1923 se mantuvo leal al gobierno federal. En los últimos meses de 1926 fue profesor en la Escuela de Tropa. El 5 de mayo de 1940 se le otorgó Patente de Coronel de Infantería y el 3 de octubre fue reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución.

El 15 de enero de 1941, por acuerdo del Presidente de la República, se ordenó que a partir del 1º del mismo mes causara baja como Comandante del 62/o. Regimiento de Reservas de la jurisdicción de la 15/a. Zona Militar en Villahermosa, Tabasco, y con la misma fecha pasara a disposición de la Secretaría de Marina para que lo designaran Comandante del Segundo Batallón de Infantería Naval, con sede en Puerto Cortés y bajo la jurisdicción de la Tercera Zona Naval Militar de Isla Margarita, Baja California Sur. Días después, el nombramiento oficial lo hizo el Director de la Armada, Comodoro David Coello Ochoa.

Antes de arribar a la península, el General Apolonio Sanabria pasó a Guadalajara, Jalisco, para organizar y reclutar personal y así conformar el Segundo Batallón de Infantería Naval. El 6 de abril de 1941 arribó con su Batallón a La Paz y en cuanto llegó se puso a las órdenes del Comodoro Mario Rodríguez Malpica, Comandante de la entonces Tercera Zona Naval Militar. En agosto del mismo año marchó en comisión del servicio a la Ciudad de México para recibir la Bandera de la Unidad a su mando. A finales de 1942, la Comandancia de la Región Militar del Pacífico le ordenó a Mediz Bolio que realizara una exploración de la serranía sur de Isla Margarita. Los estudios consistieron en analizar los aspectos geológico, hidrográfico, orográfico, climatológico, económico y demográfico.

El 6 de noviembre de 1942 se puso a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional por no considerarse necesarios sus servicios en la Armada, ya que con fecha 1º del mismo mes dejaba el mando del Segundo Batallón de Infantería Naval. La Comandancia la entregó al día siguiente al Capitán de Fragata de IN. Cacho Rendón, con la intervención del Capitán

Primero de Artillería, Gustavo Miranda Palacios. Después de su breve estancia en la Armada, a mediados de enero de 1943, se propuso a Mediz Bolio para que integrara el Consejo de Guerra de Ensenada, Baja California, propuesta aprobada inmediatamente, por lo que causó alta el 1º de febrero.

El 8 de mayo del mismo año se le expidió patente de Coronel con antigüedad a partir del 5 de mayo de 1940 y años después, el 10 de enero de 1950, se le expidió la de General Brigadier con antigüedad a partir del 1º de febrero de 1949. Meses más tarde se le concedió su baja en el servicio activo, con fecha 1º de abril, por haberla solicitado. Falleció el 15 de marzo de 1966 en el Hospital Central Militar de la Ciudad de México.

## COMODORO DE INFANTERÍA DE MARINA

### PEDRO XAVIER CACHO RENDÓN



El Comodoro de Infantería de Marina Pedro Xavier Cacho Rendón nació en Veracruz el 26 de junio de 1896. El 9 de abril de 1917 ingresó a la Armada Nacional como Segundo Maestre de Armas. Para ascender al grado inmediato se le examinó a bordo del cañonero General Zaragoza el 10 de septiembre de 1917. Su buen desempeño en las prácticas le favoreció para que el 25 del mismo mes lograra su ascenso a Primer Maestre de Armas. Su estancia en el buque se prolongó hasta principios de 1923.

Con la antigüedad de más de seis años en la Maestranza de Armas, y con el deseo de continuar su vida militar, solicitó el 15 de marzo de 1923 pasar al Cuerpo de Infantería de Marina. Su buena conducta y su buen desempeño en los servicios de la Armada le sirvieron para que al mes siguiente se le expidiera Despacho de Subteniente de Infantería de

Marina. Un par de meses después, el 26 de junio, ascendió a Teniente de Infantería de Marina, logro que se concretó porque se le respetó su antigüedad de Primer Maestre. Sus primeros servicios como Infante de Marina los realizó en el Batallón de Infantería de Marina del Golfo. Posteriormente, el 21 de octubre, recibió órdenes de causar alta en el Batallón de Infantería de Marina del Pacífico.

Su estancia en el Batallón del Pacífico fue breve, ya que el 24 de mayo de 1924 pasó comisionado al Sector Naval de Puerto México y de ahí al Sector Naval de Ensenada, Baja California. Por esas fechas ya era Capitán Segundo, porque desde el 1º de septiembre se le había expedido Despacho. Poco a poco sus comisiones variaron, ya que en abril de 1925 trabajaba a bordo del acorazado *Anáhuac*; en enero de 1926 estuvo a cargo de la Sección de Personal de la Comandancia General de Marina en Veracruz; en febrero se desempeñó como secretario del Contralmirante Othón P. Blanco, quien fungía como Inspector General de los Servicios de la Marina de Guerra en el puerto jarocho, y el 22 de octubre de 1927 recibió el Depósito de Combustibles de Puerto México. Su estancia en el Depósito duró hasta principios de 1931.

Algunas sugerencias de los Comandantes de la Guarnición de Puerto México para promover el ascenso de Cacho Rendón, de Teniente de Fragata al grado inmediato, influyeron para que el 1º de noviembre de 1929 se le expidiera Despacho de Teniente de Navío del mismo Cuerpo. En agosto de 1932 causó alta en el Arsenal Nacional de Veracruz; ahí elaboró un proyecto para la formación de un Cuerpo de Infantería de Marina que fue remitido al Comandante General del Golfo, Comodoro José Rodríguez Malpica, quien contestó que la Superioridad ya estaba trabajando al respecto.

El 16 de enero de 1934 causó alta en la Escuela Naval del Golfo junto con otros oficiales del mismo Cuerpo con la finalidad de tomar el Curso de Aplicación de Infantería Naval. A mediados de año causó alta como Comandante de la Segunda Compañía en Mazatlán, Sinaloa. Después pasó a Acapulco en febrero de 1935 para hacerse cargo de la Batería de Saludos, con sede en el Fuerte de San Diego, y al mes siguiente se hizo cargo de la Comandancia de la Batería Fija. Tuvieron que pasar algunos años para que el 1º de agosto de 1939 se le otorgara el Despacho de Capitán de Corbeta con antigüedad a partir del 1º de agosto de 1936. Su capacidad influyó para que al mes siguiente tomara el mando de la Columna de Desembarco de la Marinería que participaría en el desfile de las fiestas patrias de la Ciudad de México.

Su buen desempeño en los servicios que realizó como Secretario de la Inspección General del Golfo y Mar Caribe, bajo el mando del Contralmirante Othón Pompeyo Blanco, le ayudaron para ser promovido y se le expidiera Despacho de Capitán de Fragata el 18 de diciembre de 1940.

El 1º de febrero de 1941 causó alta como Segundo Comandante para conformar el Tercer Batallón de Infantería Naval, de reciente creación, con sede en Icacos, Guerrero. Después de pasar por los otros dos batallones que existían, el 16 de enero de 1943 asumió el mando titular del Tercer Batallón en sustitución del Coronel de Infantería Jorge Olimón Colio, en el que permaneció al mando casi cuatro años. Después de su larga estancia en el Tercer Batallón, el 21 de octubre de 1948 fue nombrado Jefe de Ayudantes del Director General de la Armada.

Por acuerdo del Presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, y el Secretario de Marina, Ingeniero Alberto J. Pawling, el 1º de febrero de 1951 se ordenó que fuera promovido al grado inmediato, Comodoro del Cuerpo de Infantería Naval. Este ascenso es considerado un suceso inusitado en los anales históricos del Cuerpo de Infantería de Marina y de la Armada de México, no sólo por haber alcanzado este grado jerárquico, sino porque fue el primer Infante de Marina de la Armada de México en serlo.

Años después, en marzo de 1955, se le designó Inspector de las Compañías Fijas de Infantería de Marina. Por esas fechas solicitó su retiro del activo por encontrarse enfermo y cansado, después de más de 35 años de servicio ininterrumpido. Finalmente, con fecha 1º de noviembre, se le concedió su baja definitiva. Falleció en la Ciudad de México el 8 de agosto de 1979.

**ALMIRANTE CG.**  
**ÁLVARO SANDOVAL PAULLADA**



El Almirante Álvaro Sandoval Paullada nació el 27 de marzo de 1903 en la Ciudad de México. El 1º de enero de 1918, aprobó el examen para ingresar a la Escuela Naval Militar.

Sus esfuerzos y su desempeño como cadete se notaron en los últimos años, ya que el 14 de diciembre de 1926 el Director de la Escuela Naval, Comodoro Luis Hurtado Mendoza, propuso su ascenso como Aspirante de Primera destinado al transporte de guerra *Progreso* con base en Manzanillo, Colima. El 16 de abril de 1928 causó baja del buque y pasó al *Agua Prieta*. Para entonces ya ostentaba el grado de Teniente de Corbeta, para el cual se le expidió Despacho el 1º de enero de 1928.

El 18 de mayo de 1929 pasó comisionado al Varadero Nacional de Guaymas, Sonora, para encargarse de la vigilancia militar. El 1º de noviembre

de ese año, ascendió a Teniente de Fragata.

En la siguiente década formó parte de la comisión dirigida por el Comodoro Ignacio García Jurado y su segundo, el Capitán de Navío Roberto Gómez Maqueo, quienes el 13 de mayo de 1933 viajaron a España para inspeccionar la construcción de algunos barcos. Sandoval Paullada, por su parte, aprovechó y tomó el curso de Artillería y Tiro Naval en el Polígono Janer. El 1º de abril de 1935 ascendió a Teniente de Navío del Cuerpo General.

El 30 de marzo de 1938, la Secretaría de Guerra aprovechó su preparación adquirida en España para que impartiera Instrucción de Tiro a bordo del *Progreso*, aparte de ser el Comandante. A mediados de año elaboró un Manual de Aparatos de Tiro, como parte de la convocatoria que hizo la Dirección de la Armada a todos los jefes y oficiales para escribir textos útiles al Cuerpo de Infantería de Marina. El 19 de enero de 1940 se le concedió una condecoración especial por el manual, ya que era de gran utilidad para la Armada Nacional y para la instrucción de los cadetes de la Escuela Naval. Al mes siguiente, ascendió a Capitán de Corbeta.

El 4 de junio de 1940 causó alta como Comandante de los Servicios Navales de Isla Margarita, Baja California. Su estancia duró apenas medio año, ya que el 14 de diciembre pasó a la Planta de la Dirección de la Armada como Jefe de Ayudantes del Jefe del Departamento de Marina, pero antes de finalizar el año, y sin ejercer la Jefatura, causó alta como Jefe de Estudios en la Escuela Naval. Tras un año, más o menos, el 19 de febrero de 1942 se le designó instructor del curso de Guerra Marítima en la Escuela Superior de Guerra. Para el 1º de septiembre de 1943 se le nombró Subdirector de la Escuela Naval del Pacífico y profesor de Artillería para los alumnos de segundo año.

Antes de poner en práctica sus conocimientos como Infante de Marina, pasó comisionado a Petróleos Mexicanos como Jefe del buquetanque *Ébano*. El 7 de junio de 1945 cesó su comisión

y causó alta como Comandante del Primer Batallón de Infantería Naval del Servicio Militar Nacional, la sede se ubicaba en el Campo Militar de La Boticaria, Veracruz. Ahí se rodeó de varios oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina procedentes de los diferentes batallones. Durante su estancia en el Batallón, el 1º de abril de 1946 se le expidió Despacho de Capitán de Fragata. Dejó la Comandancia el 16 de enero de 1947, por haber causado alta en la Dirección General de la Armada como Jefe de Estado Mayor Naval, aunque por breve tiempo, ya que a partir de marzo el Comodoro Manuel Zermeño Araico asumiría el cargo.

A mediados de 1947 fue designado Agregado Naval de México en Ottawa, Canadá; de ahí pasó a la Presidencia de la República para formar parte del Estado Mayor Presidencial hasta el 26 de marzo de 1948. Al mes siguiente, se le nombró Director de la Escuela de Maestranza y Marinería, en Mazatlán, Sinaloa. Su desempeño en Mazatlán quizá le ayudó para que en poco más de medio año, el 23 de diciembre, fuera nombrado Director de la Escuela Naval Militar.

El 13 de mayo de 1949, se le otorgó la Condecoración de Operaciones Navales de Guerra 1942-1945, por haber comandado al cañonero *Querétaro* en 1942 y el buquetanque *Ébano* en 1944 y 1945. El 1º de febrero de 1950, se le expidió Despacho de Capitán de Navío; el 1º de enero de 1951, el de Comodoro; y el 20 de noviembre de 1956, el de Vicealmirante. Por sus años en la docencia naval, el 23 de abril de 1957 recibió la Condecoración al Mérito Docente Naval.

El 2 de agosto de 1961, por órdenes del Secretario de Marina, Almirante Manuel Zermeño Araico, fue nombrado Jefe de Estado Mayor Naval. Años después, el 1º de enero de 1965, fue designado Agregado Naval de la Embajada de México en Washington, Estados Unidos, donde permaneció hasta el 2 de enero de 1967. Por esas fechas ya sumaba más de 46 años en el servicio activo y en el grado de Vicealmirante, más de 9 años. El Almirante Álvaro Sandoval Paullada falleció el 3 de noviembre de 1983 en la Ciudad de México.

**GENERAL BRIGADIER DE IM.  
IGNACIO CAMPOS CIENFUEGOS**



El General Brigadier de Infantería de Marina Ignacio Campos Cienfuegos nació en el poblado de Tixtla, Guerrero. Ingresó a las Fuerzas Armadas como Marinero el 12 de noviembre de 1926. Su primera comisión fue en la Planta del Cuerpo de Vigilancia Naval. Más adelante, después de una evaluación previa encabezada por el Capitán de Corbeta de Infantería Naval Fernando Fernández y Velasco, fue ascendido a Cabo de Mar de Primera para ocupar la plaza en la Planta Económica del Departamento de Marina el 16 de marzo de 1929. En estos primeros años se desempeñó en labores de oficina, principalmente en el Detall.

Sus conocimientos en mecánica y motores de explosión que adquirió antes de ingresar a la Armada le permitieron ascender a Tercer y Segundo Maestro de Máquinas el 5 de septiembre de 1932 y el

1º de enero de 1933, respectivamente. Al año siguiente, el 1º de enero, se le expidió Despacho de Primer Maestro de Armas del Cuerpo General.

El 15 de diciembre de 1935 se le comunicó que debía presentarse en la Primera Zona Naval, con sede en Veracruz, para embarcarse a bordo del vapor *Habana*. El 1º de enero de 1936, durante su estancia en ese buque, ascendió a Teniente de Corbeta. Es muy probable que en aquel mes haya pasado al cañonero *Querétaro*, ya que el 1º de febrero del mismo año causó baja de ese buque y se le expidió patente de Subteniente en Administración; después quedó a disposición del Departamento de Marina. Al finalizar el año, se le nombró Instructor del personal de Clases y Marinería para impartir la Academia de Documentación.

El 16 de noviembre de 1938, Campos Cienfuegos volvió a embarcarse; en esta ocasión lo hizo en el transporte de guerra *Durango*. Nuevamente su estancia en el buque fue breve, ya que a mediados de 1939 pasó a la Planta de la Dirección de la Armada. Más adelante, el 20 de noviembre, ascendió a Teniente de Fragata y el 1º de enero de 1941, por necesidades del Servicio, a Teniente de Navío.

Su formación como Infante de Marina comenzó el 1º de febrero de 1941, al causar alta para conformar el Tercer Batallón de Infantería de Marina con sede en Icacos, Guerrero, de reciente creación. A mediados del año se desempeñaba como Comandante de la Primera Compañía y después se hizo cargo de la Compañía de Ametralladoras.

El 21 de abril de 1942 recibió el cargo de Ayudante. La experiencia adquirida en sus primeros años en activo lo preparó para asumir la organización del Detall y el control de la Jefatura de Administración del mismo Batallón el 1º de noviembre de 1943. En septiembre del año siguiente se le ordenó que pasara a la Escuela Naval del Golfo para asistir al curso de Jefes y Oficiales de Infantería Naval, pero no fue sino hasta el 1º de noviembre de 1945 cuando se concretó la orden para que al año siguiente tomara el curso.

Con la preparación que Campos Cienfuegos obtuvo en el mencionado curso, el 7 de enero de 1947 causó alta como Comandante de la Tercera Compañía Fija de Infantería Naval, con sede en Puerto Cortés. Después de más de dos años al mando de dicha Compañía, el 31 de agosto de 1949 recibió el mando de la Compañía Fija Número Cinco, con sede en Veracruz.

En enero de 1951 se hizo efectivo su ascenso como Capitán de Corbeta y se le reconoció la antigüedad a partir del 1º de septiembre de 1947. En febrero de 1951 dejó la Comandancia de la Compañía Fija para hacerse cargo de la Sección de Infantería Naval, órgano subordinado de la Dirección General de la Armada.

El 16 de agosto de 1951, se le expidió Despacho de Capitán de Fragata del Cuerpo de Infantería Naval con antigüedad a partir del 1º de marzo de 1951. El 1º de agosto de 1952, se le designó Jefe de la Comisión Reclutadora del Primer Batallón de Marina y Agente Habilitado de la misma; su comisión para reclutar personal la llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco. Después de esta breve comisión, el 1º de febrero de 1953 se le designó Jefe del Departamento de Infantería de Marina. Este cargo relacionado con la Infantería de Marina fue el último que desempeñó, ya que el 18 de febrero de 1955 asumió el cargo de Ayudante General Interino de la Comandancia General de la Armada.

Por esos años, el Cuerpo de Infantería de Marina ostentó los mismos grados que el Ejército, por eso, el 20 de noviembre de 1956 se le expidió Despacho de Coronel. El 12 de abril de 1958, por su larga trayectoria, comandó el Batallón de Desembarco que participó en las maniobras navales del 1º de junio llevadas a cabo en la Bahía de Tenacatitla para conmemorar el Día de la Marina. Su larga carrera como militar estaba por concluir: el 30 de diciembre de 1958 se le comunicó que causaba baja de la Armada de México y alta en situación de retiro; no obstante, ascendió a General Brigadier. Su baja definitiva del servicio activo se dio el 16 de abril de 1959 por edad límite. Falleció el 19 de octubre de 1974.

# PRINCIPALES LEYES Y REGLAMENTOS DE LA ÉPOCA

## Principios para establecer la organización de los batallones de Infantería Naval

Cuando el Presidente Manuel Ávila Camacho declaró la guerra a las potencias del Eje también autorizó la forma como la Armada de México iba a organizar sus unidades de Infantería Naval. En tiempos de paz, su estructura organizacional estaba encaminada a salvaguardar los puntos estratégicos en costas e islas, así como a defender la soberanía e integridad de la nación trabajando de manera conjunta con el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos; en tiempos de guerra, los batallones debían servir como fuerza de choque y desembarco.

A finales de 1940, cuando aún estaba en funciones el Departamento de la Marina Nacional, el Coronel de Caballería DEM. Alberto Violante Pérez y el Capitán 2do. de Infantería DEM. Agustín Hernández Ramos, expertos en el arma de Infantería dentro del Ejército Nacional, fueron comisionados para elaborar un minucioso proyecto sobre la forma en que debían organizarse los batallones de Infantería Naval, mismo que fue retomado en su totalidad por la Secretaría de Marina al declararse el estado de guerra en el país el 3 de agosto de 1942. En él proponían la planilla orgánica, armamento, municiones y material de transporte idóneos para que funcionaran de manera efectiva esas unidades; además, calcularon el presupuesto de percepciones y el costo del vestuario y equipo requeridos para el personal militar que formaría parte de un Batallón.

La organización de los batallones de Infantería Naval se fundamentó en la misión asignada a la Institución y al propio Cuerpo en los Artículos 1º y 22º de la Ley Orgánica de la Armada Nacional de 1940, que a la letra decían:

Artículo 1º.- La Armada Nacional es una institución de carácter permanente cuya misión es defender en el mar e islas nacionales la integridad, la soberanía y la independencia de la patria, cooperar en tierra con el Ejército al sostenimiento de tales derechos, al mantenimiento del imperio de la Constitución y a la conservación del orden interior.

Artículo 22º.- El Cuerpo de infantería Naval es el encargado de prestar servicios de guarnición en las dependencias navales en tierra y efectuar desembarcos.<sup>78</sup>

Como parte de la organización se consideró la modernización de los batallones, los cuales, para llevar a cabo un combate efectivo, debían tener gran potencia de fuego y movilidad, ésta última se lograría al proporcionarles medios de transporte modernos y cubrir los requerimientos básicos para vivir (alimentación, vestuario, vivienda, etc.). Para que un Batallón estuviera en posibilidades de descentralizar compañías de Infantería, debía ser dotado de materiales adecuados, ya que al contar con sus propios elementos estaría en posibilidad de ejercer el dominio en caso de un combate. Por ser indispensable que las compañías de ametralladoras y la de máquinas de acompañamiento estuvieran siempre a disposición del Comandante, debían ser excluidas de dicha descentralización.<sup>79</sup>

Siguiendo los lineamientos tácticos de la guerra moderna, al personal de las unidades de Infantería Naval le fue asignada una organización ternaria; así, la unidad de maniobra más pequeña, que era la Sección, debía tener tres pelotones; la Compañía, tres secciones; y el Batallón, tres compañías de Fusileros. Además, a los batallones les correspondía tener una Compañía de Ametralladoras y una de Máquinas de Acompañamiento. La Compañía de Ametralladoras se organizó en cuatro secciones (o sea, ocho piezas) y en una Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento Inmediato. La primera debía ser capaz de organizar un plan de fuegos de conformidad con la situación, pero más potente que cualquiera de las unidades de combate; la segunda sería la encargada de los ingenios de acompañamiento (morteros de tiro curvo, cañones de 37mm, granadas de mano y de fusil), artillería proporcionada a los infantes para resolver dentro del cuadro de combate los problemas de fuego que la artillería de a bordo, por una u otra causa, no pudiera solucionar satisfactoriamente. Con el fin de que el Mando del Batallón estuviera

<sup>78</sup> LOAN, 1940, pp. 5, 9.

<sup>79</sup> AGSEMAR, Expediente sobre el proyecto de organización de los batallones de Infantería Naval, exp. VI/301:322/o.

en condiciones de resolver cualquier problema presentado en su zona de acción, dentro de la Compañía Mixta de Armas fue incluida una sección de cañones anticarros.<sup>80</sup>

Para no saturar a los batallones de personal innecesario, y debido a la escasez de oficiales, fueron excluidos de la estructura orgánica los capitanes segundos y los subtenientes, y los comandantes de cada unidad asumieron la educación militar de los efectivos. En esa época, un Batallón de Infantería Naval debía estar bajo el mando de un Capitán de Navío o de Fragata. La estructura orgánica se estructuraba con una Plana Mayor (la cual se integraba por personal de Mando, personal de administración y servicios generales, un grupo de transmisiones y un grupo de sanidad); tres compañías de fusileros, una Compañía de Ametralladoras y una Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento; el total de la Unidad debía alcanzar 505 hombres, más 51 elementos de tropa (tomando en cuenta que los batallones se debían desagregar en compañías, se consideró necesario aumentar el total de la tropa). Con respecto a las unidades de Infantería del Ejército, se observaba una diferencia de 106 hombres, ya que por razones financieras –más que de logística o táctica–, a los batallones de tierra le eran asignados 450 hombres en total. La planilla orgánica propuesta para conformar un Batallón de Infantería Naval fue la siguiente:

Planilla Orgánica de un Batallón de Infantería Naval (1942)			
Plana Mayor			
	Plazas	Grado	Cargo
Personal de Mando	1	Capitán de Navío	Comandante del Batallón
	1	Capitán de Fragata	Segundo Comandante y Jefe del Detall
	1	Capitán de Corbeta	Jefe de Instrucción y del municionamiento en el combate
	1	Teniente de Navío	Ayudante y Auxiliar del Jefe del Servicio de municionamiento en el combate
	2	Primeros Maestres	Subayudantes y auxiliares del Jefe del Servicio de municionamiento en el combate
Personal de Administración y Servicios Generales	1	Teniente de Fragata	Depositario
	1	Segundo Maestre (g.m.)	Armero
	1	Segundo Maestre	Dispensero
	1	Segundo Maestre	Cocinero
	4	Segundos Maestres	Peluqueros (uno para la Plana Mayor y uno para cada Compañía de Fusileros)
	1	Tercer Maestre (g.m.)	Secretario del Comandante del Batallón
	1	Tercer Maestre (g.m.)	Secretario del Jefe del Detall
	1	Tercer Maestre de Banda (g.m.)	Agente de transmisiones y corneta, Jefe de Banda
	3	Terceros Maestres	Cocineros (uno para cada Compañía de Fusileros)
	3	Terceros Maestres	Peluqueros (uno para cada Compañía de Fusileros)
	3	Terceros Maestres	Panaderos (uno para cada Compañía de Fusileros)
	2	Cabos (g.m.)	Escribientes del Detall
	3	Marineros (g.m.)	Ordenanzas, asistentes de los jefes
4	Marineros	Ayudantes de cocina (uno para la Plana Mayor y uno para cada Compañía de Fusileros)	
Al personal marcado con (g.m.) se le tenía que dotar con granadas de mano, a razón de dos por elemento			
Grupo de Transmisiones	1	Primer Maestre	Radiotelegrafista Naval, Jefe del Grupo
	4	Segundos Maestres	Operadores de Primera (un Ayudante del Jefe de Grupo y uno por cada Compañía de Fusileros)
	3	Terceros Maestres	Operadores de Segunda (uno por cada Compañía de Fusileros)

<sup>80</sup> Ídem.

Grupo de Sanidad	1	Capitán de Corbeta MC. (Médico Cirujano)	Jefe de la Sección Sanitaria
	1	Primer Maestre	Enfermero, ayudante del Jefe de la Sección Sanitaria
	4	Segundos Maestres	Enfermeros (uno para la Jefatura de la Sección Sanitaria y uno para cada Compañía de Fusileros)
	4	Cabos	Ambulantes (uno para la Jefatura de la Sección Sanitaria y uno para cada Compañía de Fusileros)

### Compañías de Fusileros

	Plazas	Grado	Cargo
TRES COMPAÑÍAS DE FUSILEROS (cada una con el siguiente personal)	1	Teniente de Navío	Comandante de la Compañía
	3	Tenientes de Corbeta	Comandantes de la Sección
	1	Segundo Maestre (g.m.)	Ayudante del Comandante de la Compañía
	9	Terceros Maestres (g.m.)	Comandantes de Pelotón
	9	Cabos (g.m.)	Segundos Comandantes de Pelotón
	1	Cabo (g.m.)	Armero
	1	Cabo de Banda (g.m.)	Agente de Transmisiones y Corneta
	9	Marineros	Encargados de Fusil Ametrallador
	36	Marineros	Proveedores
	27	Marineros (g.m.)	Fusileros
	9	Marineros (g.f.)	Granaderos
	3	Marineros de Banda (g.m.)	Agentes de Transmisiones y Cornetas
	4	Marineros de Banda (g.m.)	Agentes de Transmisiones y Tambores
9	Marineros	Encargados del municionamiento	

Al personal marcado con (g.m.) se le tenía que dotar con granadas de mano, a razón de dos por elemento; y al marcado con (g.f.) se le debía proporcionar granadas para fusil, a razón de 12 por elemento

### Compañía de Ametralladoras

	Plazas	Grado	Cargo
UNA COMPAÑÍA DE AMETRALLADORAS (con 4 secciones: 8 piezas)	1	Teniente de Navío	Comandante de la Compañía
	4	Tenientes de Corbeta	Comandantes de la Sección
	8	Terceros Maestres de Artillería	Comandantes de Pelotón
	8	Cabos	Apuntadores
	3	Cabos	Armeros
	1	Cabo de Banda (g.m.)	Agente de Transmisiones y Corneta
	16	Marineros	Proveedores
	8	Marineros	Encargados del municionamiento

### Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento

	Plazas	Grado	Cargo
UNA COMPAÑÍA MIXTA DE ARMAS DE ACOMPAÑAMIENTO (con 2 secciones de morteros: 4 piezas y 1 sección de cañones antitanques: 2 piezas)	1	Teniente de Navío	Comandante de la Compañía
	3	Tenientes de Corbeta	Comandantes de la Sección
	6	Terceros Maestres de Artillería	Jefes de Pieza
	6	Cabos de Artillería	Apuntadores
	3	Cabos	Armeros
	6	Marineros	Proveedores (uno para cada mortero y uno para cada cañón)
	6	Marineros	Sirvientes (uno para cada mortero y uno para cada cañón)
	6	Marineros	Encargados del municionamiento

Elaboración propia. Fuente: DOF, 3 de agosto de 1942, pp. 2-7.

## Resumen de la Planilla Orgánica para conformar un Batallón de Infantería Naval en 1942

Personal	Jefes	Oficiales	Cabos	Marineros
De mando	3	3	0	0
Administración y Servicios Generales	0	1	21	7
Grupo de Transmisiones	0	1	7	0
Grupo de Sanidad	1	1	8	0
Tres Compañías de Fusileros	0	12	63	291
Una Compañía de Ametralladoras	0	5	20	24
Una Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento	0	4	15	18
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>134</b>	<b>340</b>

Elaboración propia. Fuente: DOF, 3 de agosto de 1942, pp. 2-7.

En la guerra moderna, la potencia de fuego combinada con el movimiento eran factores de éxito. Por eso, era esencial la dotación adecuada de armamento para los infantes, el cual debía ser de fácil movilidad y estar en disposición de fraccionarse en varios elementos fáciles de transportar, habilitados para seguir al Batallón de Infantería Naval por toda clase de terrenos y participar al instante en el combate. El cálculo de armamento para el personal combatiente fue realizado de manera individual; se determinó que a cada Compañía se le debía dotar de granadas de mano para poder efectuar el combate cercano, además de armas portátiles (fusiles ametralladores) para nueve fusileros granaderos. Las posibilidades de éxito de las unidades de Infantería Naval dependían directamente del poder de fuego proporcionado por sus armas: si se procuraba que éstas fueran las más modernas, darían a los efectivos seguridad para desarrollar con éxito las fases de desembarco y ataque, penetración y retirada de sus elementos, según la situación táctica presentada, pero siempre contando con la ventaja de poder imponerse gracias a su armamento.<sup>81</sup>



Lancha de desembarco AND-1, construida en Acapulco, que sirvió como medio de transporte para los infantes de Marina.

<sup>81</sup> Ídem.

Para que los batallones efectuaran sus maniobras de manera eficiente se calculó que debían ser dotados de los siguientes materiales:

Clasificación del Armamento para dotar a los Batallones de Infantería Naval		
	Características	Clases
Armas portátiles (individuales)	Armas de tiro rápido o de gran velocidad y trayectoria rasantes; armas automáticas montadas sobre ajustes o ligeros bipies por lo menos.	* Fusiles o mosquetones de 7mm * Pistolas 45mm
Ingenios explosivos (individuales)	Granadas para el combate a corta distancia y que permitan realizar el tiro curvo.	* Mortero * Granadas de fusil * Granada de mano
Armas de acompañamiento (colectivas)	Con suficiente potencia y, en consecuencia, menos portátiles de tiro curvo así como rasante.	* Fusiles-ameatralladores * Ametralladoras de 7mm
Armas especiales (ingenios de acompañamiento inmediato)	Se debían utilizar para el combate contra carros de combate o aviones.	* Morteros <i>Brandt</i> de 60mm * Cañones de 37mm * Anticarro de combate * Aviones

Elaboración propia. Fuente: AGSEMAR, exp. VI/301:322/0, s/f.

El cálculo total de municiones para el uso de un Batallón de Infantería Naval fue aumentado en comparación con las asignadas a uno del Ejército, principalmente porque para obtener potencia de fuego los infantes navales debían usar armas semiautomáticas; igualmente fueron aumentadas las granadas para los morteros de tiro curvo (logrando lanzar granadas hasta 1,600m de distancia) y las granadas de 37mm. Una tropa mal preparada y mal educada hace uso ineficaz de sus armas y municiones. Con el fin de evitar gastos excesivos, se propuso destinar una cantidad especial de municiones para prácticas de campaña y, en el lapso de un año, se educó a los marinos que integraban el Cuerpo de Infantería Naval en el uso adecuado del material de guerra y a tirar correctamente.<sup>82</sup>

Para llevar a cabo el desembarco de personal y material, se debía dotar a los batallones de pangos con planchas protectoras y lanchas de motor de 15 nudos de velocidad.<sup>83</sup> Con el uso de este material flotante se proporcionaba rapidez para transportar de un punto a otro de la costa un gran volumen de fuego. También se requería transporte motorizado para llevar municiones y personal, para lo cual se propuso que fueran motocicletas con side-car y con carro transporte porque éstas aumentaban la movilidad de sus tripulantes y se les podía adaptar montajes de armas automáticas para que al desplazarse brindaran apoyo con su fuego; así lograban combinar el fuego y el movimiento.

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Nudo: unidad de velocidad utilizada para navegación marítima o aérea equivalente a una milla por hora (1,852 metros). Véase en Carlos A. Martínez de Anda, *op. cit.*, p. 656.

Municiones para un día de fuego, calculadas de acuerdo con la Planilla Orgánica de un Batallón de Infantería Naval					
MUNICIONES	CARTUCHOS POR ELEMENTO				
	4 Jefes	27 Oficiales	474 Clases y Marinería	27 Fusiles Ametralladores de las Compañías de Fusileros	8 Ametralladoras de la Compañía de Ametralladoras
651 cartuchos cal. 45mm	21	21			
262,400 cartuchos cal. 7mm			100	5,000	10,000
Total	84	567	47,400	135,000	80,000
MUNICIONES	GRANADAS POR PIEZA				
	Mortero cal. 60mm. de la Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento	Cañón cal. 37mm. de la Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento	27 Fusiles Granaderos de las Compañías de Fusileros	174 Individuos de Clases y Marinería Combatientes	
400 granadas	400				
200 granadas		200			
324 granadas			12		
348 granadas de mano					2

### Vestuario y Equipo para Clases y Marinería de un Batallón de Infantería Naval

Para un Elemento de Maestranza		Para un Elemento de Marinería	
VESTUARIO/EQUIPO	CANTIDAD	VESTUARIO/EQUIPO	CANTIDAD
Uniforme de paño con gorra	1	Uniforme de paño	1
Uniforme de dril blanco con palas	3	Uniforme de dril	3
Uniforme de faena con gorra	3	Uniforme de faena	3
Camisa	3	Sombrero de loneta	2
Cuello doblado	4	Sombrero de faena	2
Corbata de tira	1	Corbata de pañolón	2
Chaquetón	1	Rabiza	1
Manta de cama	1	Chaquetón	1
Coy de lona	1	Manta de cama	1
Saco de ración	1	Coy de lona	1
Mochila	1	Saco de ración	1
Par de polainas	1	Mochila	1
Par de guantes de hilo	1	Par de polainas	1
Birrete	1	Par de guantes de hilo	1
Juego de ropa interior	3	Birrete	1
Juego de ropa de agua	1	Juego de ropa interior	3
Par de zapatos	3	Juego de ropa de agua	1
Ánfora	1	Par de zapatos	3
Porta-fusil	1	Ánfora	1
Cubre-cierre	1	Porta-fusil	1
Fornitura	1	Cubre-cierre	1
		Fornitura	1

Municiones para las prácticas que se expresan, calculadas de acuerdo con la Planilla Orgánica de un Batallón de Infantería Naval			
CARTUCHOS	DISTRIBUCIÓN	PRÁCTICAS	TOTAL
CALIBRE 45mm	10 cartuchos por práctica para cada uno de los 31 elementos de Jefes y Oficiales (310 cartuchos)	Prácticas en 6 meses a razón de dos mensuales	3720
CALIBRE 7mm	15 cartuchos por práctica para cada uno de los 474 individuos de Clases y Marinería (7110 cartuchos)	24 individuos en 6 meses a razón de 4 prácticas mensuales	170640
CALIBRE 7mm	60 cartuchos por práctica para cada uno de los 27 fusiles- ametralladores de las Compañías de Fusileros (1,620 cartuchos)	24 prácticas en 6 meses a razón de 4 mensuales	38880
CALIBRE 7mm	100 cartuchos por práctica para cada una de las 8 piezas de la Compañía de Ametralladoras (800 cartuchos)	12 prácticas en 6 meses a razón de 2 mensuales	9600
GRANADAS	DISTRIBUCIÓN	PRÁCTICAS	TOTAL
PARA MORTERO CALIBRE 60mm	15 granadas por práctica para cada uno de los 4 morteros de la Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento (60 granadas)	6 prácticas en 6 meses a razón de una mensual	360
PARA CAÑON CALIBRE 37mm	30 granadas por práctica para cada uno de los 2 cañones de la Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento (60 granadas)	6 prácticas en 6 meses a razón de una mensual	360
PARA FUSIL	4 granadas por práctica para cada uno de los 27 granaderos de las Compañías de Fusileros (108 granadas)	12 prácticas en 6 meses a razón de 2 mensuales	1296
DE MANO	4 granadas por práctica para cada uno de los 174 individuos de Clases y Marinería combatientes (696 granadas)	12 prácticas en 6 meses a razón de 2 mensuales	8352

Armamento necesario de acuerdo con la Planilla Orgánica de un Batallón de Infantería Naval				
TIPO DE ARMAMENTO	CANTIDAD	PERSONAL DESIGNADO PARA PORTAR EL ARMAMENTO		
PISTOLA CAL. 45mm	31	4 jefes, 27 oficiales		
MOSQUETÓN CAL. 7mm	474	134 elementos de clases, 340 elementos de marinería		
COMPAÑÍAS DE FUSILEROS				
FUSIL AMETRALLADOR CAL. 7mm	27	PRIMERA CIA.		
		1ª. Sec. 3	2ª. Sec. 3	3ª. Sec. 3
		SEGUNDA CIA.		
		1ª. Sec. 3	2ª. Sec. 3	3ª. Sec. 3
		TERCERA CIA.		
		1ª. Sec. 3	2ª. Sec. 3	3ª. Sec. 3
COMPAÑÍA DE AMETRALLADORAS				
AMETRALLADORA CAL. 7mm	8	1a Sección	2a Sección	3a Sección
		2	2	2
		COMPAÑÍA MIXTA DE ARMAS DE ACOMPAÑAMIENTO		
		1ª Sección de Morteros		2ª Sección de Morteros
MORTERO BRANDT CAL. 60mm	4	2		
COMPAÑÍA MIXTA DE ARMAS DE ACOMPAÑAMIENTO				
CAÑÓN ANTITANQUE CAL. 37mm	2	Sección de Cañones Antitanques		
		2		
COMPAÑÍA DE FUSILEROS				
TUBO DE LANZAMIENTO TROMBLÓN (UN TUBO Y UNA BOLSA DE 12 ALVEOLOS)	27	PRIMERA CIA.		
		1ª. Sec. 3	2ª. Sec. 3	3ª. Sec. 3
		SEGUNDA CIA.		
		1ª. Sec. 3	2ª. Sec. 3	3ª. Sec. 3
		TERCERA CIA.		
		1ª. Sec. 3	2ª. Sec. 3	3ª. Sec. 3

Material de Transporte de acuerdo con la Planilla Orgánica de un Batallón de Infantería Naval						
TIPO DE VEHÍCULO	DESTINADOS PARA:					
Lancha motor con capacidad para 50 personas y 8 toneladas de desplazamiento	Plana Mayor	Compañía de Fusileros	Compañía de Ametralladoras	Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento		
12	1	9	1	1		
Pango con cubierta corrida y Plancha protectora con 50 toneladas	En cada uno podían transportarse: Una Compañía de Fusileros y una o dos Secciones de la Compañía de Ametralladoras, o una o dos Secciones de la Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento.					
3						
Motocicleta con Side-Car, modelo Núm. 1	Comdte.	2/do Comdte	Jefe del Servicio de municionamiento en el combate	Comdtes. de la Cías. de Fusileros	Comdte. de la Cía de Ametralladoras	Comdte. de la Cía Mixta de Armas de Acompañamiento
8	1	1	1	1	1	1
Motocicleta con un carro, según modelo Núm. 2	1a Cía. de Fusileros	2a Cía. de Fusileros	3a Cía. de Fusileros	OBSERVACIONES		
18	6	6	6	El carro debía de tener capacidad para transportar 320kgs: Un kilo de cartuchos, cal. 45mm 300 kilos de cartuchos, cal. 7mm (10 cajas con 1,000 cartuchos cada una) 16 kilos de granadas para fusil y de mano		
Motocicleta con un carro, según modelo Núm. 2	Compañía de Ametralladoras			OBSERVACIONES		
8	8			El carro debía tener capacidad para transportar 300kgs: 300 kilos de cartuchos, cal. 7mm (10 cajas con 1,000 cartuchos cada una)		
Motocicleta con un carro, según modelo Núm. 2	Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento		Sección de Morteros		Sección de Morteros	
4	2		2		2	
				OBSERVACIONES		
				El carro debía de tener capacidad para transportar 130kgs: 100 granadas en 10 cofres metálicos		
Motocicleta con un carro, según modelo Núm. 2	Compañía Mixta de Armas de Acompañamiento			OBSERVACIONES		
2	Sección de Cañones Antitanques			El carro debía de tener capacidad para transportar 300kgs: 100 granadas		
Cocina Portátil	Personal de la Plana Mayor		Personal de las Compañías de Fusileros, de Ametralladoras y Mixta de Armas de Acompañamiento			
4	1		3			

Los servicios con los que debía contar un Batallón para vivir adecuadamente y combatir con éxito cualquier situación eran: 1) Grupos de transmisiones bien entrenados para mantener constante comunicación; 2) Servicio de alimentación para conservar la condición física de los combatientes; 3) Servicio de sanidad que además de vigilar la salud e higiene de la tropa contara con los medios propios para atenderlos durante el combate; y 4) Servicio de municionamiento, el cual resulta de vital importancia al momento de un combate, ya que de funcionar de manera correcta dan un estado psicológico óptimo al combatiente.

Al concluir la propuesta de organización para los batallones de Infantería Naval, se hizo evidente la diferencia para mantener a los batallones de mar y tierra, la cual siempre fue más alta para los primeros; sin embargo, esta situación se justificaba por la especialización de sus misiones y las características particulares de su organización. Como parte del corolario se asentó: "Cuando en una organización se arguye que su costo es máximo y que hay que hacer economía, durante la guerra es infinitamente menor si éstas han cumplido sus misiones y salvado la Integridad Nacional".<sup>84</sup>

En este proyecto de organización de los batallones navales se detalló cada uno de los aspectos involucrados para su buen funcionamiento. La factibilidad y calidad del estudio intervinieron para que después de dos años de haber sido elaborado por los expertos del Ejército –Coronel de Caballería DEM. Alberto Violante Pérez y Capitán 2do. de Infantería DEM. Agustín Hernández Ramos– fuera el sustento principal para publicarlo como decreto el 3 de agosto de 1942.

Para no distraer la misión principal de los comandantes de compañías de esa arma, y considerando que era indispensable intensificar las academias de oficiales y tropa para mantenerlos instruidos en la táctica de la guerra moderna, a mediados de

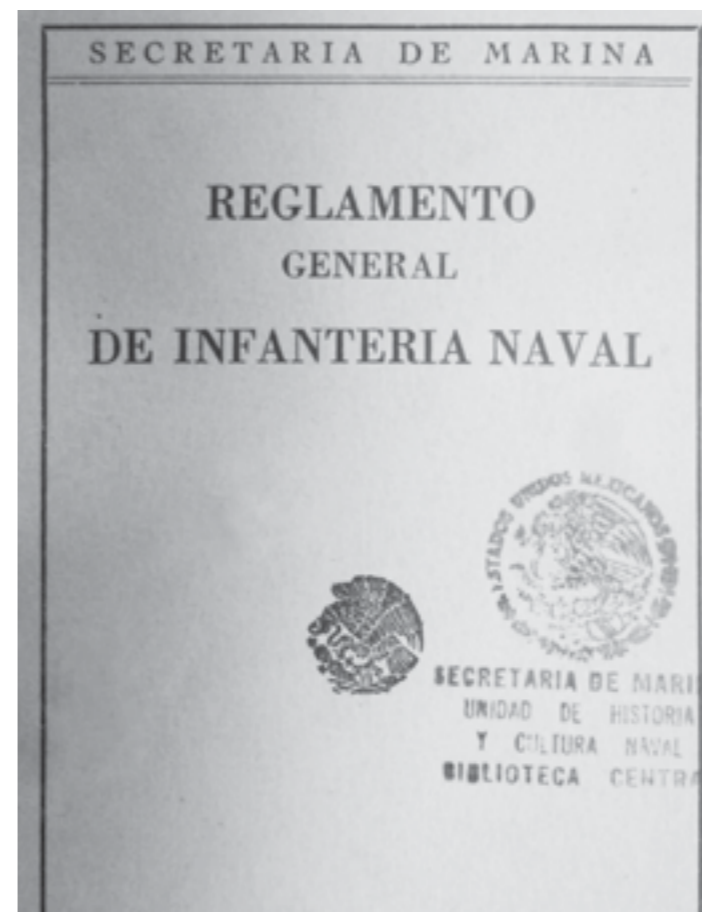
84 Ídem.



1943 se dispuso que los detalles administrativos de los batallones debían ser elaborados por las Revistas de Administración de los Cuerpos de esa Arma, los cuales debían ser firmados por el Comandante, el Jefe del Detall y el pagador del Batallón.<sup>85</sup>

<sup>85</sup> DOF, 8 de junio de 1943, t. CXXXI, núm. 44.

Infantes de Marina en academia.



Portada del primer *Reglamento General de Infantería Naval*, publicado en 1942.

### El Reglamento General de la Infantería Naval, agosto de 1942

El impulso del gobierno ávilacamachista a la Marina Nacional continuó, y por lo estratégico de su misión el arma de Infantería Naval recibió especial atención para lograr su conformación. De tal forma, el 7 de mayo de 1942 el Presidente Manuel Ávila Camacho expidió el Reglamento General de Infantería Naval, primer ordenamiento legal para normar la actuación general del Cuerpo; sin embargo, como esa arma naval recién se había integrado, y tomando en cuenta su constante transformación, se le dio a dicho precepto carácter de provisional y se le fueron aplicando modificaciones según los requerimientos emanados de su práctica.

Su principal cometido era constituir la fuerza armada que hiciera la guerra en los litorales, riberas e islas. Como el personal del Cuerpo de Infantería Naval tenía todas las características de la infantería terrestre, su actuación en tierra sería la misma que la de

esa arma del Ejército (guarnición en lugares de la costa e islas nacionales, servicios en campaña, de escolta, de cuartel, de partidas, de vigilancia, en tierra, etc.), aunado a los servicios propios de la Infantería Naval, como lo era la cooperación con los barcos de la Armada en las maniobras de puerto, con las demás tropas de los barcos para el servicio de vigilancia en bahía, con las fuerzas del Ejército de tierra, con las autoridades federales, estatales y municipales, así como reconocimiento y visita de buques en los puertos donde no hubiera embarcaciones de la Institución. La actuación de ese Cuerpo Naval en el ámbito terrestre se rigió por los reglamentos existentes en el Ejército, como eran los de Infantería en sus dos partes (tierra y mar), General de Tiro, Interior de los Cuerpos de Tropa, y Servicio de Infantería en Campaña, entre otros. Observó también las leyes correspondientes al personal de la Marina, ya que las tropas de Infantería Naval, además, debían actuar en la posesión y retención del terreno, así como manejar hábilmente embarcaciones para transportar el volumen de fuego al objetivo de tiro indicado.<sup>86</sup>

Su misión principal era constituir tres fuerzas: 1) Fuerza de asalto: en las operaciones de fuerza, era la que debía posesionarse del terreno de playas y riberas, y conquistarlo a base de fuego y movimiento, retenerlo en su poder para servir de base y proteger los grandes desembarcos posteriores de fuerzas expedicionarias o de ocupación que trataran de llevar la campaña tierra adentro; esta misión era la de mayor riesgo y para su ejecución requería de gran audacia, flota de guerra, aviación naval y material de dotación especial para la Infantería Naval; 2) Fuerzas de choque que, apoyadas por los demás medios de defensa costera, evitarían el desembarco de fuerzas enemigas en playas y riberas nacionales y mantuvieran el terreno en su poder hasta contar con elementos de refuerzo suficientes para hacer fracasar el intento de desembarco del enemigo; y 3) Fuerzas de apoyo, las cuales presentarían la última resistencia al enemigo y conseguirían retener el terreno en su poder el tiempo necesario para cubrir la retirada del grueso de la tropa de ocupación, con el fin de concentrarse y embarcarse en sus buques.<sup>87</sup>

Para que el Cuerpo de Infantería Naval cumpliera eficientemente con su cometido, fue necesario impartir educación intensiva dividida en tres grandes ramas: 1) Instrucción General Militar: preparaba al personal para su adaptación a la vida militar, evoluciones, maniobras, deberes y atribuciones, así como para el empleo apropiado de sus armas; 2) Instrucción General

<sup>86</sup> DOF, 7 de mayo de 1942, t. CXXII, núm. 4.

<sup>87</sup> Ídem.

Marinera: preparaba al personal para el uso de embarcaciones y desempeño de sus servicios en conexión con la flota, y permitía desarrollar una rápida adaptación al medio y cultivar un profundo espíritu marinero; y 3) Instrucción de Desembarcos: se aplicaban los conocimientos de las primeras dos instrucciones, ampliaba los conocimientos adquiridos y proporcionaba mayor habilidad y condición para desempeñar las actividades más difíciles de la Infantería Naval, entre las que estaban desembarcar o embarcar combatiendo.<sup>88</sup>

<sup>88</sup> Ídem.



Oficiales de Infantería de Marina del S.M.N.



Elementos de Infantería de Marina efectuando prácticas de tiro.

#### Ley Orgánica de la Armada de México decretada en 1944

En calidad de Institución autónoma, la Secretaría de Marina pudo contar con su propia ordenanza a partir del 30 de agosto de 1944, fecha en que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley Orgánica de la Armada de México, la cual fue editada en pastas negras y por tal motivo fue conocida como la *Ley Negra*; en ella se puntualizó de manera específica la organización y reglamentación jurídica de la Dirección General de la Armada y de las instalaciones navales en las costas mexicanas. Su contenido fue detallado e incluyó, entre otros temas, la constitución de la Armada, la clasificación del personal, el material de la Armada, la integración de los diferentes cuerpos y procedencia de su personal, las jerarquías, la carrera única, el material y la organización del mando naval; también se determinó que su principal misión era defender la soberanía e integridad de la nación y en caso necesario hacer la guerra en el mar, en las zonas costeras de su jurisdicción y en las islas mexicanas; además debía hacer cumplir la Constitución de la República y conservar el orden interno del país, en labor conjunta con el Ejército Nacional.<sup>89</sup>

Además, en la nueva Ley Orgánica la denominación de Armada Nacional cambió al de Armada de México, por lo cual en noviembre de 1944, el Estado Mayor Naval giró oficio a las autoridades civiles y militares del país para informar que, por acuerdo del Secretario de Marina General de División Heriberto Jara Corona, se oficializaba el cambio de nombre.<sup>90</sup>

En esta Ley, a diferencia de la anterior, ya se menciona la existencia de los cuarteles de Infantería Naval y nuevamente se utiliza la denominación de Cuerpo de Infantería Naval en lugar de Cuerpo de Infantería de Marina. Además se agregaron los grados de Primer Condestable, Cadete, Segundo Condestable y Tercer Condestable; cambió la denominación de los primeros y terceros maestros a Primer y Tercer Contramaestre, respectivamente; el grado de Grumete se eliminó de la escala y se asignó como tope máximo para los integrantes del Cuerpo de Infantería Naval el grado de Comodoro.

En su primera época, la Armada contó con los siguientes cuerpos y servicios para la ejecución de sus actividades: 1) Cuerpo General, 2) Cuerpo de Aeronáutica Naval, 3) Cuerpo de Infantería Naval, 4) Cuerpo de Artillería de Costa, 5) Cuerpo

<sup>89</sup> DOF, 30 de agosto de 1944, t. CXLV, núm. 42.

<sup>90</sup> *Memoria de la Secretaría de Marina 1944-1945, op. cit., p. 33.*

de Ingenieros de la Armada, 6) Cuerpo de Administración Naval, 7) Cuerpo de Justicia Naval, 8) Cuerpo de Comunicaciones de la Armada, 9) Cuerpo de Sanidad Naval y 10) Las Bandas de Música, consideradas como servicios especiales.<sup>91</sup>

Tipos de Personal Militar de la Armada de México	
<b>CUERPO QUE PERTENECÍAN A LA CLASE DE GUERRA</b>	
PERSONAL DE GUERRA	Cuerpo General Cuerpo de Aeronáutica Naval Cuerpo de Infantería Naval Cuerpo de Artillería de Costa
<b>CUERPO QUE PERTENECÍAN A LA CLASE DE SERVICIOS GENERALES</b>	
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	Cuerpo de Ingenieros de la Armada Cuerpo de Administración Naval Cuerpo de Justicia Naval Cuerpo de Comunicaciones Navales Cuerpo de Sanidad Naval
<b>CUERPO QUE PERTENECÍAN A LA CLASE DE SERVICIOS ESPECIALES</b>	
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES	Banda de Música Personal de Cámaras Maestranza de la Armada

Elaboración propia. Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, 30 de agosto de 1944, p. 9.

En cuanto a la jerarquía de los diferentes Cuerpos de la Armada de México y su equivalente en el Ejército Nacional, se estableció lo siguiente:

Escala de equivalencia jerárquica de la Armada y el Ejército en 1944	
GRADOS EN:	
ARMADA NACIONAL	EJÉRCITO NACIONAL
<b>OFICIALES SUPERIORES</b>	
Vicealmirante	General de División
Contralmirante	General de Brigada
Comodoro	General Brigadier
<b>JEFES</b>	
Capitán de Navío	Coronel
Capitán de Fragata	Teniente Coronel
Capitán de Corbeta	Mayor

<sup>91</sup> Ídem.

OFICIALES	
Teniente de Navío	Capitán Primero
Teniente de Fragata	Capitán Segundo
Teniente de Corbeta	Teniente
Guardiamarina	Subteniente
Primer Contramaestre	Subteniente
Primer Condestable	Subteniente
Cadete	Sargento Primero
CLASES Y MARINERÍA	
Segundo Contramaestre	Sargento Primero
Segundo Condestable	Sargento Primero
Tercer Contramaestre	Sargento Segundo
Tercer Condestable	Sargento Segundo
Cabo en las distintas especialidades	Cabo
Marinero	Soldado

Elaboración propia. Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, 30 de agosto de 1944, p. 9.

En la Ley Orgánica de la Armada de México se mencionó que la estructura orgánica del Cuerpo de Infantería Naval sería integrada por oficiales superiores, jefes, oficiales, clases y marinería, y debían agregar a su grado las iniciales “I.N.”, con objeto de diferenciar a sus miembros de los demás Cuerpos de la Armada. El personal de los tres primeros cuadros debía provenir de las escuelas navales; de la Escuela de Infantería, del Colegio Militar y de cuerpos y servicios de la Armada y Ejército nacionales. En los casos de militares procedentes del Colegio Militar o del Ejército, era necesario proporcionarles una capacitación naval extra.<sup>92</sup> Para las clases y marinería, éstas debían proceder del reclutamiento voluntario, siempre y cuando se respetara el porcentaje que debía asignarse a los conscriptos navales.<sup>93</sup>

#### Reglamento de Uniformes, Divisas y Distintivos de la Armada de México decretado en 1945




Los uniformes, divisas y distintivos de las Fuerzas Armadas, en este caso de la Armada de México, forman parte importante de la identidad de todos los elementos que conforman los cuerpos de guerra y los servicios. Son los símbolos de pertenencia a una institución castrense, una manera de ratificar el orgullo de portar un uniforme militar y al mismo tiempo elevar la moral de servir al país. A continuación se presenta un bosquejo de manera muy general sobre el uniforme, divisas, distintivos, equipo y

<sup>92</sup> En oficio fechado el 30 de junio de 1943, siendo Presidente de la República Manuel Ávila Camacho, Secretario de Marina Heriberto Jara Corona y Director General de la Armada de México Mario Rodríguez Malpica. Se indicó que procedían del Colegio Militar los tenientes de Corbeta Miguel A. Elizalde Ramos, Humberto Tercero Urrutia, Jorge Benítez, Enrique Cánovas Cuchades, Carlos Ferras Matos, René Martínez Sentiez, Genaro Padilla Armengol, Felipe Gardoqui Olmos, Aquiles Balero Vitela, Andrés Rivas Gómez, Claudio Delgado Rangel, Alfonso Olivera Benavides, Carlos Quiroz Quiroz, Alberto Olmos Toscano, Cecilio Montejo Montiel, Benito Ramos Ramos, Ignacio Peña Díaz, Rodolfo Mata Díaz, Enrique Aburto Sánchez, Alfonso Rojas Flores, Raúl Ramiro de la Rosa, Manuel Barba González, Gabino Pérez Pagola, Otón García Sánchez, Edmundo Bravo Arredondo, Salvador González Lazcano, Arturo Rosas Valle, José T. Rojas Pacheco, Ángel Godínez Rizo, Carlos Figueroa Vallejo, Pedro López Ramírez, Alfonso Casillas Gómez, Dionisio Morales Luna, Mauro Aguirre Manrique, Pascual Saavedra Álvarez, Rubén Montejo Sierra, Antonio García Alarcón, Raúl Miembro Godínez, Arcadio Zapata Santos, Ángel Ramos Ramírez, José de la Paz Villarreal, Enrique Gómez César, Rafael Ortiz de Zárate, Arnulfo Cruz Leyva; Comodoros Leopoldo Hernández Aceves y Ángel A. Corso Castillo; así como el Contralmirante Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cázares; y procedente del servicio de Administración Naval el Teniente de Corbeta Lorenzo del Peón Álvarez.

<sup>93</sup> DOF, 30 de agosto de 1944, t. CXIV, núm. 52.

material de la Infantería Naval, que a partir de los últimos meses de 1945 tenían que usar de acuerdo con el reglamento publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 7 de septiembre.<sup>94</sup>

Los uniformes a utilizar en aquella época, para todos los cuerpos y servicios de la Armada de México, incluido el Cuerpo de Infantería Naval, se clasificaron de la siguiente manera:

Reglamento de Uniformes, Divisas y Distintivos de la Armada de México decretado en 1945		
UNIFORMES PARA OFICIALES SUPERIORES, JEFES Y OFICIALES		
Uso de los uniformes:	Integrado por:	Imagen
<b>1. De servicio ordinario de verano</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Para permanecer en las dependencias de la Armada de México y para salir francos.</li> <li>* Para montar guardias y desempeñar comisiones reglamentarias del servicio.</li> <li>* Para visitar a las autoridades militares y navales del país.</li> <li>* Para funerales, cuando así se ordenaba.</li> <li>* Para recibir o visitar oficialmente a los Secretarios de Estado, Gobernadores, Generales de División, Jefes de Departamento.</li> </ul>	<p>Gorra, chaquetín, pantalón, zapatos blancos, calcetines blancos, guantes blancos y palas</p> <p>La gorra era de tipo americano con funda blanca</p>	
<b>2. De servicio ordinario de invierno</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mismos eventos que el anterior.</li> </ul>	<p>Gorra, saco cruzado, pantalón, zapatos negros, guantes grises, calcetines negros, camisa y corbata</p>	
<b>3. De servicio ordinario</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* En la capital de la República para salir franco, se usaba con chaquetín.</li> <li>* En las costas, después de la puesta del sol, era optativo usar el chaquetín.</li> <li>* En la capital de la República, dentro de las oficinas, el chaquetín o la camiseta de manga larga.</li> <li>* En todas las comisiones del servicio, en que se ordenaba con el chaquetín.</li> <li>* En las costas, para salir franco, con camiseta de manga larga.</li> <li>* En el interior de las dependencias, con camiseta de manga larga. En horas de faena, podía usarse la camiseta de manga corta.</li> </ul>	<p>Gorra, chaquetín, pantalón, zapatos, calcetines, guantes, camiseta, corbata, cinturón y camiseta con mangas cortas</p>	

94 DOF, 7 de septiembre de 1945, t. CLII, núm. 6.

#### 4. De servicio especial

- \* Para desfiles, cuando así se ordenaba.
- \* Para ceremonias, cuando así se ordenaba.
- \* Para recibir o visitar oficialmente a los Secretarios de Estado y Gobernadores, según el caso.
- \* Para recibir oficialmente al Director General de la Armada, cuando así se ordenaba.
- \* En verano, cuando así se ordenaba, se usaba el pantalón blanco con zapatos y calcetines del mismo color.
- \* En aquellos casos en que el ceremonial así lo prevenía.
- \* El uniforme debía portarse con espada en todos los casos.

Gorra, levita, chaleco, pantalón, zapatos negros, calcetines negros, guantes, camisa y corbata



#### 5. De ceremonia

- \* Para hacer visitas de bienvenida y cortesía.
- \* Para asistir a funerales, cuando así se ordenaba.
- \* En los casos en que el ceremonial lo prevenía.
- \* Se usaba invariablemente con espada.

El uniforme número 5 coincidió con las mismas prendas del uniforme número 4, sólo que se usó con sombrero montado de felpa de seda negra sobre armazón de fieltro con alas verticales y picos al frente y atrás. Las charreteras eran de pala y concha forradas en la parte inferior con paño negro en el que se sujetaba la combinación de bisagra para fijarlas



#### 6. De gala

- \* Para recibir o visitar oficialmente al Presidente de la República.
- \* Para concurrir a ceremonias, bailes, banquetes y recepciones de carácter oficial en que el Cuerpo Diplomático debía asistir con uniforme.
- \* En el extranjero, su uso se conformaba al ceremonial del país donde se esté.
- \* En aquellos casos, cuando el ceremonial así lo indicara.
- \* Este uniforme se portaba con espada en todos los casos.


Sombrero montado, frac, chaleco, pantalón, zapatos, calcetines, guantes y charreteras



Desde aquellos años, el personal de clases y marinería recibía por cuenta de la nación las prendas y equipos para usarlos a lo largo de un año, algunas otras eran para un tiempo más prolongado. A continuación se enlistan las prendas y accesorios que se debía proporcionar al personal del Cuerpo de Infantería Naval:

7. Social para invierno


\* Para fiestas y recepciones de carácter oficial y en aquellos casos en que el ceremonial así lo indicara.



Gorra, smoking, chaleco, pantalón, zapatos negros, guantes, camisa, corbata

8. Social para verano

\* Para fiestas y recepciones de carácter oficial y en aquellos casos en que el ceremonial así lo indicara.



Gorra, chupa de lino blanco, chaleco, pantalón, zapatos negros, guantes, camisa, corbata

De acuerdo con esa clasificación, el personal técnico de Infantería Naval (oficiales superiores, jefes y oficiales) que en esos años se formó en las escuelas navales usó todos los uniformes arriba mencionados; los que no se formaron en ellas utilizaban únicamente los números 1, 2, 3 y 4.

Vestuario y Equipo para Clases y Marinería			
SEGUNDOS Y TERCEROS MAESTRES		CABOS Y MARINEROS	
Chaquetines de dril blanco	3	Chamarras de mahón azul marino	3
Pantalones de dril blanco	3	Pantalones de mahón azul marino	3
Gorra con dos fundas de dril blanco	1	Chamarras de dril blanco	3
Chaquetines de mahón azul marino	3	Pantalones de dril blanco	3
Pantalones de mahón azul marino	3	Chamarra de paño azul	1
Saco de paño azul marino	1	Pantalón de paño azul	1
Pantalón de paño azul marino	1	Sombrero de loneta azul	1
Pares de zapatos negros	3	Sombrero de loneta blanco	1
Cuellos doblados para camisa	4	Pañolones de seda negra	2
Camisas blancas	3	Pares de zapatos negros	3
Camisetas blancas	3	Camisetas blancas	3
Calzoncillos blancos	3	Calzoncillos blancos	3
Corbata negra de tira	1	Par de polainas blancas para dos años	1
Chaquetón de paño azul marino para tres años	1	Coy para dos años	1
Birrete de mal tiempo de lana azul para dos años	1	Birrete de mal tiempo de lana azul para dos años	1
Coy para dos años	1	Manta de cama para dos años	1
Manta de cama para dos años	1	Chaquetón de paño azul marino para tres años	1
Par de polainas blancas para dos años	1	Par de guantes blancos	1
Saco de ración para dos años	1	Saco de ración para dos años	1
Fornitura para cinco años	1	Rabiza	1
Par de guantes blancos	1	Fornitura para cinco años	1
Maletín para dos años	1	Maletín para dos años	1



Los uniformes se usaban también con algunas prendas diversas que eran indispensables, ya que eran parte del vestuario. Por ejemplo, los oficiales superiores, jefes y oficiales de la Infantería Naval usaban abrigo de paño azul marino con cuello convertible.

Abrigo de paño azul marino para Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales.



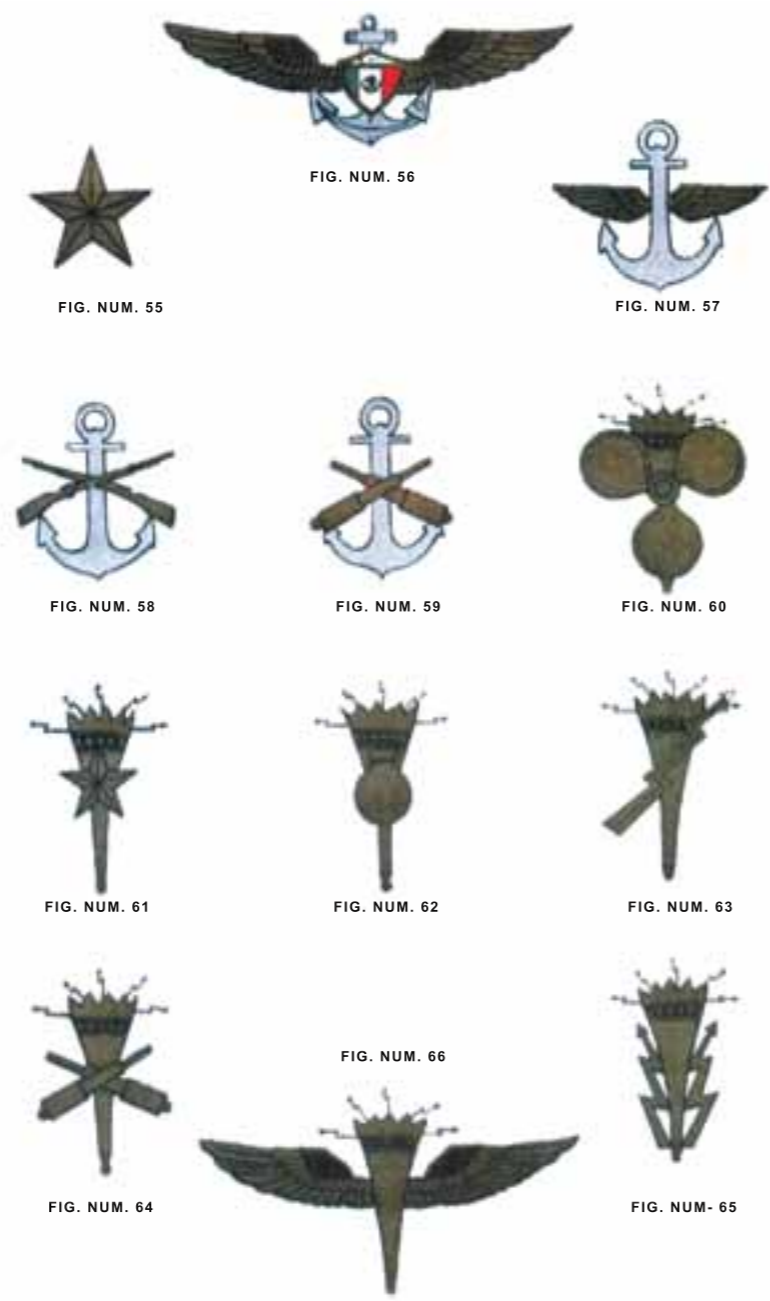
Antes de pasar a la descripción del distintivo de la Infantería Naval, otros distintivos importantes eran el Escudo de México, el Escudo de la Armada, el Escudo de cada Cuerpo y su color distintivo. El Escudo de la Armada, desde entonces, se componía del águila del Escudo de México posada sobre dos anclas cruzadas y orlada por la parte inferior con una rama de laurel y una de encino; esta insignia se usaba en las gorras.

Escudo de la Armada de México en 1945.

El Cuerpo de Infantería Naval se distinguía por su escudo: el cual consistía en dos fusiles cruzados metálicos dorados de 30 milímetros de largo sobre un ancla plateada que debían quedar inscritos dentro de un rectángulo imaginario de 36 por 21 milímetros. Para clases y marinería el escudo se bordaba con hilos de colores gris oscuro y blanco. El escudo distintivo del Cuerpo iba acompañado del número correspondiente al del batallón.

Algunos escudos de los Cuerpos de la Armada de México en 1945, en donde se encuentra el de Infantería Naval, fig. núm. 58.

El escudo distintivo de la Infantería Naval para los uniformes de verano del personal de clases y marinería eran bordados con hilo gris oscuro en un óvalo de dril blanco sobrepuesto a mitad del brazo izquierdo. Finalmente, el color distintivo del Cuerpo de Infantería Naval que se usaba era el rojo grana.



## Ley Orgánica de la Armada de México, decretada en 1952

Ocho años después de haber sido decretada la anterior ordenanza de la Institución, y cerca del fin del sexenio alemanista, fue expedida una nueva Ley Orgánica de la Armada de México en la que se definieron varias atribuciones y derechos del Cuerpo de Infantería de Marina. Al frente de la Institución se encontraba el Capitán de Altura, ingeniero Alberto José Pawling Dorantes, como Subsecretario de Marina, Encargado de Despacho. En esta Ley se aplicaron varios cambios al interior de la estructura orgánica y en las denominaciones de sus componentes.

Para el caso específico del Cuerpo de Infantería Naval, éste fue cambiado por el de Infantería de Marina; por ello, a todo el personal perteneciente al mismo y que ostentaba dentro de su grado la denominación “Infantería Naval” le fue actualizada su pertenencia al Cuerpo, sustituyéndola por “Infantería de Marina”.<sup>95</sup> En ella también se detalló que los comandantes de unidades independientes de Infantería de Marina tenían las facultades, así como las atribuciones, de acuerdo con los planes de combate, prácticas, ejercicios y maniobra de las fuerzas a su mando, para actuar independientemente en operaciones combinadas. Las unidades de Infantería de Marina fueron clasificadas como fuerzas combatientes y fue creado, entre otros, un organismo denominado Departamento de Infantería de Marina.<sup>96</sup>

Para satisfacer las necesidades logísticas, administrativas y sociales de la Institución, en el capítulo IV se asentó que los servicios asignados a la Comandancia General de la Armada, serían los siguientes: 1) Dirección de Servicios, 2) Ayudantía General de la Armada, 3) Departamento de Armamentos, 4) Departamento de Personal, 5) Departamento de Material, 6) Departamento de Intendencia y Abastecimientos, 7) Departamento de Transportes, 8) Departamento de Aeronáutica Naval, 9) Departamento de Comunicaciones Navales, 10) Departamento de Sanidad Naval, 11) Departamento de Estadística y Archivo, 12) Departamento de Infantería de Marina, 13) Departamento de Justicia Naval y Pensiones, y 14) Departamento de Servicio Social.<sup>97</sup>

Se clasificó al personal de Infantería de Marina como Cuerpo con igual rango entre sí y no habría preeminencia entre ellos. La Ley citaba que el Cuerpo de Infantería de Marina estaba integrado por oficiales superiores, jefes, oficiales, clases y tropa, y a excepción de los dos últimos los primeros tenían como función el ejercicio del mando estratégico y táctico en sus diferentes escalones en las unidades de su arma y otras dependencias que el Mando Supremo o el Alto Mando determinaran de acuerdo con esta Ley.

Dicha Ley refería que el adiestramiento del personal consistía en el curso de formación en la escuela respectiva con duración de tres años; ahí, el cadete recibiría la instrucción teórica y práctica fijada en el Reglamento. Al aprobar el curso de formación, el cadete podía ascender a Subteniente y pasaría desde luego a prestar sus servicios en las corporaciones del arma. En cuanto a las clases y tropa, se describió que la segunda procedería del reclutamiento voluntario; las clases serían conformadas de la tropa que hubiera ascendido y prestarían sus servicios en corporaciones de Infantería de Marina. Los sargentos primeros con tres años de antigüedad en el grado debían hacer un curso de preparación, previo examen aprobatorio, para ascender al grado de Subteniente y podían ascender hasta Capitán Primero.<sup>98</sup>

Los cambios más significativos en cuanto a las jerarquías fueron los siguientes: 1) Se aumentó una escala a los oficiales superiores, quienes desde 1952 ya podían llegar al grado de Almirante, con su equivalente en el Ejército a General de División; 2) Se suprimió el grado de Comodoro y a quienes lo ostentaban hasta ese momento les fue otorgado el grado de Contralmirante; y 3) Se agregaron los grados de Grumete, Fogonero, Fogonero Aprendiz, Primero, Segundo y Tercer Maestre.

## La Educación Naval en la preparación de los infantes de Marina

En 1940, al desincorporarse las actividades de la Marina Nacional de las del Ejército, y en vista de los grandes avances mundiales en materia militar y naval, se hizo indispensable incrementar y profesionalizar al personal naval de los diferentes

<sup>95</sup> Dentro de los varios casos, está el del Teniente de Corbeta de Infantería Naval de la milicia auxiliar Roberto Pérez Taylor del Villar, a quien el 8 de enero de 1952, fecha en que entró en vigor la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, le fue cambiada la denominación anterior por la de Teniente del Cuerpo de Infantería de Marina.

<sup>96</sup> DOF, 8 de enero de 1952, t. CXC, núm. 6.

<sup>97</sup> Ídem.

<sup>98</sup> Ídem.

cuerpos y servicios que integraban la Armada Nacional; para ello, el Estado Mayor Naval estudió y presentó el proyecto de organización de la Escuela de Guerra Naval, así como la de Aviación Naval y la de Marinería.<sup>99</sup> En tanto se lograba organizar la parte educativa en la Institución naval, fue necesario que el Ejército apoyara en la formación de oficiales para los cuerpos de Infantería, Intendencia y Radiotelegrafía Navales, los que al terminar sus estudios y por proceder de escuelas del Ejército debían realizar, al integrarse a la Armada Nacional, un curso especial de adaptación en la Escuela Naval Militar.

Eso explica por qué los primeros comandantes de los batallones de Infantería Naval creados en 1941 provenían en su mayoría de las filas del Ejército, por ello algunos de los generales, coroneles y tenientes coroneles de esa Institución y que pasaron a la Armada Nacional, formaron parte del pie veterano del Cuerpo de Infantería Naval surgido en la cuarta década del siglo XX. Posteriormente, los oficiales de mayor graduación que fueron egresando de los cursos para Infantería Naval se integraron a los batallones como segundos comandantes o jefes de Instrucción; además se creyó conveniente enviar a algunos oficiales navales a capacitarse a los Estados Unidos.

De inicio, aquel personal proveniente del Ejército o de otros cuerpos y servicios de la Armada de México interesado en formar parte del arma de Infantería Naval tenía que prepararse en el Centro de Formación y Capacitación de la Armada. Al terminar sus estudios con resultado aprobatorio, los egresados tenían derecho a ser incluidos en la milicia permanente. La Dirección de la Armada era la encargada de atender las solicitudes, comenzando por los más antiguos en cada empleo y en número tal que el servicio del que procedían no se viera perjudicado.<sup>100</sup> A finales de mayo de 1941, por órdenes del Ejecutivo nacional, y con el fin de tener más capacidad para formar al personal naval de la nueva Institución, la Escuela Náutica de Mazatlán es entregada a la Secretaría de Marina, la que después fue denominada Escuela Naval del Pacífico. A los alumnos que cursaban en ese entonces el quinto año de la carrera para Oficiales de Marina Mercante, se les propuso ingresar, en caso de así elegirlo, a la Marina de Guerra, sin embargo, sólo cinco alumnos optaron por convertirse en Guardiamarinas de la Armada México.<sup>101</sup>

Como ya se mencionó, en mayo de 1942 México ya había entrado a la guerra, lo cual incitó al gobierno a aumentar los efectivos militares y navales de las Fuerzas Armadas del país. Para el caso de la Marina de Guerra, los miembros de los tres batallones creados en 1941, requerían preparación e instrucción. Por ello se continuó impartiendo el curso de aplicación de Infantería Naval en las escuelas navales del Golfo y del Pacífico.

Un grave problema para la Institución seguía siendo la carencia de personal naval preparado, sin contar que a esto se añadió la falta de plazas en algunos niveles del escalafón. En 1943 no había vacantes de Marinero o Fogonero para los grumetes y fogoneros aprendices que habían terminado su preparación en la Escuela de Maestranza y Marinería, por lo que ocuparon plazas vacantes en los batallones de Infantería Naval. Sin embargo, al año siguiente se les envió a las dotaciones de los buques como marineros de cubierta y fogoneros.

Para agosto de ese año, por continuar el estado de guerra contra las potencias del Eje, el Presidente Ávila Camacho emitió tres decretos. En el primero ordenaba que mientras México participara en la contienda mundial debía ser reducido el periodo de práctica profesional de los guardiamarinas del Cuerpo General y del Cuerpo de Maquinistas de la Armada Nacional, por lo que en lo sucesivo sería de un año; en el segundo implementó la apertura de un curso de instrucción para jefes y oficiales de Infantería Naval en las escuelas navales militares; y en el tercero estableció el Reglamento de Instrucción para Guardiamarinas de los Cuerpos de Cubierta y Máquinas de la Armada. La demanda de oficiales y material a flote no permitió que durante 1942 y 1943 los cadetes realizaran los viajes de prácticas reglamentarios.

Por Acuerdo Presidencial número 1183, del 10 de agosto de 1943, el Presidente de la República Manuel Ávila Camacho ordenó la publicación del decreto para establecer la impartición del curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval en las escuelas navales militares. Cuatro fueron las consideraciones para expedir dicho ordenamiento: 1) Los cuerpos de Infantería Naval estaban conformados por oficiales de distintas procedencias y por consiguiente con conocimientos heterogéneos; 2) Era necesario que esa misma oficialidad tuviera los conocimientos homogéneos y a la altura de la guerra moderna; 3) Había que aprovechar la experiencia de los jefes y oficiales que figuraban en las filas de dichos cuerpos, cuya capacidad debía mejorarse

<sup>99</sup> Informe del Departamento de la Marina Nacional 1939-1940, op. cit., p. 6.

<sup>100</sup> LOAN, 1940, Art. 3º transitorio, p. 21.

<sup>101</sup> "Historia de la Escuela Náutica Mercante en Mazatlán Capitán de Altura Antonio Gómez Maqueo", Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, consultado el 13/03/2012. Disponible en: <http://www.fidena.gob.mx/fidena/espanol/3/1/3>.

incrementando los conocimientos teóricos profesionales además de complementarlos con las enseñanzas derivadas de la guerra; y 4) Era necesario dar al elemento civil la oportunidad de cursar la carrera de Oficiales de Infantería naval.<sup>102</sup>

El decreto fue elaborado el 12 de junio y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de agosto de 1943. En él se consideraron los siguientes artículos: 1º.- A partir del 1º de septiembre de 1943 se establece en las escuelas navales militares un curso de instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval; 2º.- La Secretaría de Marina hará pasar por dicho curso a la totalidad del personal de la mencionada arma que no posea los conocimientos propios de la misma; 3º.- Se crea un curso de información bajo lineamientos que fijará la Dirección General de la Armada, dirigido al personal procedente del Ejército o Armada nacionales que preste sus servicios en la repetida arma y sólo necesite conocimientos complementarios para el buen desempeño de su misión; este curso de información será impartido en las corporaciones; 4º.- El curso de instrucción tendrá una duración de dos semestres en tiempo de guerra y dos años en tiempo de paz. El reglamento respectivo establecerá la forma de efectuar la selección del personal de oficiales que continuará perteneciendo al arma de Infantería Naval y los que serán excluidos de la misma; 5º.- En lo sucesivo, no podrán ingresar a los cuadros de oficiales de Infantería Naval individuos que no hayan hecho su carrera en la misma y seguido un orden jerárquico, comenzando desde soldado o marinero; 6º.- El personal de tropa que ascienda a Oficial de Infantería Naval pasará en automático a realizar el curso de instrucción respectivo; 7º.- A partir del primero de septiembre de 1943, las escuelas navales militares reanudarán la formación de oficiales de Infantería Naval de procedencia civil, en los términos que fije el reglamento respectivo; y 8º.- La Dirección General de la Armada designará a quiénes serán los jefes de estudios del curso de Infantería Naval, así como la planta docente de los mismos.<sup>103</sup>

Para dar inicio al ciclo lectivo 1943-1944, el Director General de la Armada de México, Comodoro Mario Rodríguez Malpica, emitió un comunicado en el que ordenaba que con fecha 1º de septiembre de 1943 debían causar alta en las escuelas navales del Golfo y del Pacífico como oficiales en instrucción del arma de Infantería Naval los siguientes oficiales:

Escuela Naval Militar del Pacífico Primera Generación 1943-1944		
Procedencia	Grado	Nombre
Tercer Batallón de Infantería Naval	Teniente de Navío IN. Teniente de Fragata IN. Teniente de Corbeta IN.	Gabriel Ledezma Quintana Joaquín Foullón Cabrera Fortino Carmona Pérez
Segundo Batallón de Infantería Naval	Teniente de Corbeta IN. Teniente de Corbeta IN. Teniente de Corbeta IN. Teniente de Corbeta IN. Primer Maestre IN. Primer Maestre IN. Primer Maestre IN. Primer Maestre IN.	Rodolfo de la Rosa Hernández Miguel Castillo Iglesias Alfonso Fierro Guereña Everardo González Jaimes Antonio Pérez Rojas Manuel Servín García Juan D. Lira Medina Víctor Faugier Córdoba José Morales Herrera

<sup>102</sup> AGSEMAR, Exp. Núm. VI/312:468/402 y VI/312:432/515, s/f.

<sup>103</sup> Ídem.

## Escuela Naval Militar del Golfo Primera Generación 1943-1944

Procedencia	Grado	Nombre
Tercer Batallón de Infantería Naval	Teniente de Navío IN.	Adolfo Heberto Payán Cárdenas
	Teniente de Fragata IN.	Miguel A. Carmona Zamudio
	Teniente de Corbeta IN.	Pedro Silva Ribero
	Teniente de Corbeta IN.	Luis González Deschamps
	Teniente de Corbeta IN.	Francisco Leyva Rojas
	Primer Maestre IN.	Jorge Antonio Álvarez Ramírez
	Primer Maestre IN.	Miguel Vela Arrillaga
	Primer Maestre IN.	Ricardo Riego Sánchez
Tercer Batallón de Infantería Naval	Teniente de Corbeta IN.	Jorge Bosco Deschenaux
	Primer Maestre IN.	Jorge Hurtado Nuño
	Primer Maestre IN.	Fernando Palomeque Figueroa

Por sus conocimientos demostrados en el Primer y Segundo batallones de Infantería Naval, tanto en el arma de Infantería del Ejército como en la Naval, las autoridades navales acordaron designar como Jefe del curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval en la Escuela Naval del Pacífico al Teniente de Navío de Infantería Naval Mariano Francisco Saynez Martínez. Además de ejercer ese cargo, también fue profesor de las siguientes asignaturas: Servicio de Infantería en Campaña, Nomenclatura Náutica, Tiro de pistola y fusil, Combate de Infantería, Maniobras de embarcaciones menores, Tiro de armas automáticas, Reglamento General de Infantería y Táctica del arma, Ordenanza General del Ejército, y Ordenanza General de la Armada.

Algunos de los libros de texto utilizados por los alumnos del curso eran: 1) *Apuntes de nociones de leyes militares y sus reglamentos*, 2) *Código de Justicia Militar y nociones de Derecho de Guerra*, 3) *Topografía militar*, 4) *Servicio de campaña en la Infantería*, 5) *Historia militar*, 6) *Explosivos*, 7) *Organización de terrenos*, 8) *Balística y armamento*, 9) *Introducción al estudio de la historia militar*, 10) *Trigonometría de Anfossi*, y 11) *Apuntes de Combate de la Infantería*.

Las materias impartidas en el primer semestre fueron: 1) Aritmética y álgebra, 2) Organización del terreno, 3) Servicio en campaña de la Infantería, 4) Leyes y reglamentos, 5) Explosivos y gases de combate, 6) Nomenclatura Náutica, 7) Gramática castellana, 8) Geografía marítima, y 9) Comunicaciones navales. Las del segundo semestre: 1) Derecho Internacional Marítimo, 2) Geometría y trigonometría, 3) Combate de la Infantería, 4) Topografía militar, 5) Balística y armamentos, 6) Documentación militar y redacción, 7) Historia Naval y Militar, 8) Código de Justicia, 9) Defensa de costas, y 10) Maniobra de embarcaciones menores.



Oficial Mariano Francisco Saynez Martínez, quien fungió como Jefe del Curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval.



Los cadetes en clase de armamento naval.



Impartición de clase a cadetes navales.



El curso fue impartido en las dos escuelas navales de la Institución, así como en el Campo Naval Militar número uno en La Boticaria, Veracruz, con una duración mínima de un año; las materias dadas eran teóricas y prácticas (los ciclos 1943-1944, 1944-1945 y 1946-1947 fueron de un año). Los primeros cursos fueron llamados “de aplicación” porque ningún oficial de los que asistieron a ellos había efectuado antes ningún estudio de esa especialidad ni tenían conocimientos del arma de Infantería Naval, ya que todos eran procedentes del Cuerpo de Administración Naval. De acuerdo con los reglamentos en vigor, se efectuaban exámenes bimestrales y finales.

El reglamento del curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval fue publicado a inicios de diciembre del mismo año y tenía la finalidad de organizar y reglamentar las actividades del mismo. Algunos de los principales preceptos estipulados en el Reglamento fueron:

1. El curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval se impartiría en las escuelas navales militares, y a él se enviaría a los jefes y oficiales del arma que no hubieran acreditado los conocimientos necesarios;
2. Los conocimientos adquiridos, una vez que la educación militar de los oficiales de Infantería Naval se encontrara unificada, se ampliarían por medio de cursos de formación de acuerdo con las directivas de la Dirección General de la Armada, las cuales formaban parte de los programas generales de instrucción para los cuerpos de Infantería Naval;
3. Al ser la finalidad de la enseñanza unificar los conocimientos necesarios en el arma, fijar en la conciencia la responsabilidad, crear el espíritu de compañerismo de armas, el concepto del deber y la obtención eficaz de los ingenios con que combate la Infantería Naval, fue necesario que el personal designado para emprender el curso de Instrucción tuviera la necesidad y el genuino deseo de hacerse útil al país dentro de la misión militar;
4. El Jefe de Estudios del curso de Jefes y Oficiales de Infantería Naval debía ser designado por la Dirección General de la Armada y recibir por conducto del Director de la Escuela Naval Militar en que se impartía el curso las directivas de enseñanza emanadas de las órdenes de la Dirección General de la Armada y los programas de estudios fijados; y
5. Era obligación de los profesores, tanto de los nombrados expresamente por la Dirección General de la Armada como los designados por la Dirección de la Escuela Naval Militar donde se efectuaba el curso, impartir la enseñanza de conformidad con los lineamientos fijados en los programas respectivos y seguir estrictamente las directivas para impartir cada materia.<sup>104</sup>

La educación naval se encontraba en proceso de consolidación dentro de la Institución, su fortalecimiento se vio nuevamente reflejado el 9 de marzo de 1944, fecha en que se promulgó el Reglamento de las Escuelas Navales de la Armada de México; ahí se asentó que dichos establecimientos eran centros educativos para la formación de oficiales de la Marina de Guerra y Mercante. Para fines de junio del mismo año, fue reglamentada la admisión a esos centros educativos.<sup>105</sup> A pesar de los esfuerzos del gobierno y de las autoridades de la Institución, por establecer una educación eficiente, aún faltaban muchos aspectos por cubrir.

El Reglamento de las Escuelas Navales de la Armada de México fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de noviembre de 1944. En él se especificó que la Escuela Naval del Golfo, en el puerto de Veracruz, y la Escuela Naval del Pacífico, en el puerto de Mazatlán, Sinaloa, serían los recintos educativos para formar oficiales de Carrera Única, Infantería Naval, Administración Naval y para la Marina Mercante. En el caso de los cadetes de la Carrera de Infantería Naval, estos egresaban de la Escuela Naval con el grado de Guardiamarina de dicha arma y después causaban alta en los cuerpos de Infantería Naval. Transcurrido un año, tenían derecho a presentar su examen para ascender a tenientes de Corbeta de Infantería Naval.<sup>106</sup>

Al siguiente año, el Reglamento de las Escuelas Navales Militares fue reformado en su parte relativa al sistema de calificaciones para homologarlo al de las demás casas de estudio del país;<sup>107</sup> otra modificación relevante en cuanto a educación naval fue el hecho de que la Escuela de Guerra Naval quedó constituida como Instituto Superior de Enseñanza para los jefes y

<sup>104</sup> DOF, 2 de diciembre de 1943, t. CXXI, núm. 27.

<sup>105</sup> DOF, 30 de junio de 1944, t. CXLIV, núm. 51.

<sup>106</sup> DOF, 8 de noviembre de 1944, t. CXLVII, núm. 27.

<sup>107</sup> Memoria de la Secretaría de Marina 1944-1945, *op. cit.*, p. 52.

oficiales superiores de la Armada.<sup>108</sup> Desafortunadamente, para el 1º de enero 1946, por razones presupuestarias, fue suprimido el curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería Naval.

Dos años después, con la colaboración de la Sección de Educación Pública, el Estado Mayor Naval elaboró en 1948 un nuevo Reglamento de la Escuela Naval de la Armada de México, mismo que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en agosto del siguiente año. En él se especificó que la Escuela Naval era un centro educativo militar en el que se impartían estudios profesionales para la formación de oficiales en las carreras de Cuerpo General e Ingeniero Mecánico Naval, destinados a servir en la Armada de México; dependería directamente de la Dirección General de la Armada y, en caso de que por cualquier circunstancia no pudieran recibirse sus órdenes, pasaría a depender del Comandante de la Zona Naval de su jurisdicción.<sup>109</sup>



El Presidente de la República Miguel Alemán Valdés, acompañado del Subsecretario de Marina, Contralmirante CG. Luis Schaufelberger Alatorre, durante la colocación de la primera piedra para construir la nueva Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz, el 24 de enero de 1948.

<sup>108</sup> Luis González y González (compilador), *op. cit.*, p. 306.

<sup>109</sup> DOF, 17 de agosto de 1949, t. CLXXV, núm. 41.

A finales de 1948, el Jefe de Estado Mayor Naval, Capitán de Fragata CG. Serafín Fernández, expuso sus apreciaciones al Director General de la Armada sobre el proyecto presentado a la Institución por parte de la Dirección de la Academia Militar México:

1. Se estudió el proyecto de referencia; el plan general de estudios de la academia militarizada denominada “México” estaba ajustado a los programas preparados para la Escuela de Maestranza y Marinería por la Dirección General de la Armada;
2. El personal egresado con certificado de Reserva tenía un grado bastante alto de preparación;
3. La creación de tales reservas no tendría costo para la Armada y sólo solicitaban un viaje anual en una de las unidades que podía realizarse aprovechando un viaje de vigilancia, cuyas raciones serían costeadas por el propio personal embarcado; y
4. Esto constituía un motivo de propaganda gratuita en favor de la Armada.<sup>110</sup>

Bajo esas consideraciones el Estado Mayor Naval concluyó que era conveniente aprobar dicho proyecto, ya que la Armada tendría un beneficio directo al contar con reservas bien preparadas y ordenaba se giraran las instrucciones correspondientes para que la Dirección de la Academia se pusiera en contacto con la Dirección General de la Armada, con el fin de formular definitivamente un Reglamento de Reservas; sin embargo, ningún documento oficial o referencia oral confirmó que dicho proyecto se haya llevado a cabo.



El Presidente Miguel Alemán durante la ceremonia de abanderamiento de una escolta naval.

<sup>110</sup> AGSEMAR, Exp. No. VI/411 (05)10 s/f.

En febrero de 1954, el Jefe de Estado Mayor Naval, Vicealmirante Luis M. Bravo Carrera, ordenó la restitución del curso de Instrucción para Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que se había impartido de 1943 a 1946, designó como sede el antiguo edificio de la Escuela Naval Militar y como jefe del curso al Teniente Coronel IM. Adolfo Payán Cárdenas, quien además impartiría la cátedra de Organización del terreno y del Servicio de campaña de Infantería. Debió asistir al curso el siguiente personal: Coronel de IM. Alejandro Magallón Valdivia; tenientes coroneles IM. José F. Negrete Rosillo y Antonio León Huaste; Mayor de IM. Miguel Magro Malo Pérez; capitanes primeros IM. Miguel Castillo Santibáñez, Enrique Fernández D'oleire, José Luis Migoni Ramos y Pedro X. Cacho Méndez; tenientes Manuel Peralta Altamirano, Roberto Pérez Taylor del Villar, Leonardo Núñez Guzmán, Julián Mejía Martínez, Luis Moreno Gómez, Gregorio Cázares García, Andrés Rosales Beltrán, Tomás Arreola Villaseñor, Jesús Meza Cruz y Manuel García Domínguez; subtenientes Rodolfo Robledo Landázuri, Daniel Miranda León, J. Concepción Montenegro Gaytán, Felipe Ibarra Carmona, Tereso Moreno Vega, Ángel González Quintero, Simón Martínez Almaraz, Antonio Quezada Romo, Lorenzo Álvarez Orduña y Jesús Vázquez Rodríguez.

A mediados de ese año, por iniciativa del Capitán de Navío CG. Agustín Flores Espinoza, Capitán de Fragata CG. Humberto Uribe Escandón y Teniente Coronel IM. Adolfo Payán Cárdenas se creó el Centro de Formación y Capacitación del Personal de la Armada (después pasó a ser el Centro de Capacitación para el Personal de la Armada, CENCAP). Su misión consistió en preparar personal de clases y marinería para desempeñar las funciones y empleos de oficiales de la Escala de Mar. En este centro se impartía conocimiento teórico-práctico para la operación y mantenimiento de sistemas, equipo, armamento de buques y establecimientos de la Institución; su primer Director fue el Contralmirante Pablo Escobio Ruiz.<sup>111</sup>

En noviembre de 1954 se decretó que la Heroica Escuela Naval Militar, ubicada en Antón Lizardo, Veracruz, se encargaría de impartir las carreras de Cuerpo General, Ingeniero Mecánico y Oficial de Infantería de Marina.<sup>112</sup> Dos años después, y para cubrir las necesidades de las unidades de Infantería de Marina con oficiales debidamente capacitados, por decreto presidencial fueron creados los cursos de formación de oficiales de Infantería de Marina en el mismo centro educativo. El programa de estudios abarcaba las áreas naval y militar, técnica y legislativa; su duración era de tres años y a su término los alumnos que resultaban aprobados egresaban como subtenientes del Cuerpo de Infantería de Marina dentro de la milicia permanente.<sup>113</sup>

En julio de 1956, el Secretario de Marina Almirante IMN. Roberto Gómez Maqueo, por medio de la Comandancia General de la Armada, a cargo del Vicealmirante CG. Antonio Vázquez del Mercado, invitó a los jóvenes de todo el país a concursar en el examen de admisión para estudiar alguna de las tres profesiones que ya se impartían en la Heroica Escuela Naval Militar. Como requisitos indispensables se pedía: 1) Ser mexicano por nacimiento; 2) Tener 15 años cumplidos y no ser mayor de 19; 3) Ser soltero, conservando ese estado civil hasta el término de sus estudios (en caso contrario se les daba de baja); 4) Estatura mínima de 1.55m; 5) Certificado de secundaria o pre vocacional; 6) Encontrarse físicamente apto para el servicio de las armas; 7) Certificado de buena conducta; 8) Pagar una fianza de 500 pesos por todo el tiempo que duraran los estudios; y 9) Autorización escrita de padres o tutores. De ser aceptados, la escuela proporcionaba gratuitamente a los alumnos: 1) Enseñanza, 2) Alimentación, 3) Hospedaje, 4) Vestuario, 5) Equipo, y 6) Servicio médico. Los exámenes de admisión fueron efectuados del 11 al 21 de diciembre de 1956 en la sede la Heroica Escuela Naval Militar y el primer ciclo lectivo se inició el 1º de enero de 1957.<sup>114</sup>

<sup>111</sup> Al CENCAP le compete: 1.- Capacitar al personal de clases y marinería en la operación y mantenimiento de los equipos y sistemas de las unidades y establecimientos de la Armada, conforme a sus necesidades. 2.- Unificar la doctrina de las diferentes escalas del personal de clases y marinería. 3.- Efectuar actividades de investigación de naturaleza naval militar tendientes a satisfacer los requerimientos de profesionalización de los recursos humanos de las unidades y establecimientos navales 4.- Instrumentar las acciones que fortalezcan física y mentalmente a los alumnos para la protección, vigilancia y auxilio en la seguridad interior y la defensa exterior del país. 5.- Inculcar en los alumnos las más altas virtudes: honor, deber, lealtad, honradez y disciplina, como valores supremos de la profesión naval militar. 6.- Fomentar en el personal de alumnos el espíritu de servicio, amor a la mar; al medioambiente marino y el respeto a los recursos marítimos. Los cursos que se imparten en este Centro de Capacitación se encuentran agrupados en cuatro Jefaturas de Cursos, que son: Curso de Escala de Mar, Curso de Clases, Cursos de Maestranza y Cursos de Especialidades Aviación. Véase en Carlos A. Martínez de Anda, *op.cit.*, p. 195.

<sup>112</sup> DOF, 1º de noviembre de 1956, t. CCXIX, núm. 1.

<sup>113</sup> AGSEMAR, Exp. VI7312:432/224, s/f.

<sup>114</sup> “Convocatoria de la Comandancia General de la Armada”, *Revista General de Marina*, época V, núm. 45, octubre de 1956, p. 15.

### Carreras impartidas en la Heroica Escuela Naval Militar en 1956

Carrera	Grado al terminar	Tiempo de estudios
Cuerpo General	Oficial de Cubierta	5 años
Ingeniero Mecánico Naval	Oficial de Máquinas	5 años
Infantería de Marina	Oficial de Infantería	3 años

La primera generación de la carrera de Infantería de Marina estuvo integrada por 22 egresados que se graduaron en enero de 1960, a los que se les otorgó el grado de subtenientes de Infantería de Marina, sus integrantes fueron: Bernardo Carrasco Cruz, Guillermo Cueto Gutiérrez, Jorge Elguea León, Enrique Gutiérrez Rivera, Jaime Ibarra Romero, Gustavo Inzunza Olivares, Carlos López de Rivera Martínez, Neftalí López Reyes, Rodrigo Lozano Urbina, José Luna Hernández, César H. Maldonado Hernández, Ismael Mejenes Quijano, José Luis Muñoz Mier, Arturo Muñoz Villafaña, Jorge Parra Tejeda, Pedro Rafael Pérez Miroz, Alfredo Polanco Mezo, Vicente Rivera Martínez, Leopoldo Rivas Barros, Mario Francisco Roy Vargas, Iván Sanders Acedo y Carlos F. Topete Estrella.<sup>115</sup>



Algunos cadetes que formaron parte de la primera generación de Infantería de Marina de la Heroica Escuela Naval Militar.

<sup>115</sup> SEMAR, *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina, p.255.

Las siete generaciones siguientes observaron decremento en su matrícula e incluso hubo años en que no se graduó ningún Infante de Marina. Desde 1957 hasta 1995, año en que se cerró la carrera, se graduaron 29 generaciones.

### Matrícula de Alumnos de la Carrera de Infantería de Marina de 1957 A 1967

Generación	Egresados	Alumnos
1ª 1957-1960	22	Ya mencionados
2ª 1958-1961	5	Pedro Raúl Castro Álvarez, Andrés Espinoza Bernal, Vicente González Alonso, Emilio Palacios González y Manuel Ramírez Rendón
3ª 1959-1962	5	José Ricardo Jiménez Núñez, Carlos Hernández Martínez, Antonio Rochin Ale, Rafael Humberto Rodríguez Careaga y Pablo Vázquez Vázquez
4ª 1960-1963	7	Antonio Gómez Galván, Javier Gutiérrez Gutiérrez, Ignacio Rafael Lagos Arauz, Nemesio Román Matus, Gustavo Ruiz Alberti, Gilberto Torrecillas Vázquez y José Roberto Emeterio Toxtle Tlamani
5ª 1961-1964	0	Francisco Javier Codina Provencio, Abel Estudillo Marcos y Nicasio Sosa Gracida
6ª 1962-1965	0	0
7ª 1963-1966	0	0
8ª 1964-1967	8	Mario Aldape Álvarez, José Francisco Estrada Palacios, José Efraín Martínez Blancas, Pedro Antonio Olguín Fernández, Carlos A. Osorio Sarabia, Arturo Pescina Carrillo, Nicasio Román Ortiz y Rafael Jaramillo Vences Sánchez

Elaboración propia. Fuente: *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina, p. 256.

El hecho de que la primera generación de oficiales fuera constituida por elementos que habían tenido problemas en sus estudios anteriores, provocó que durante muchos años a este personal se le tratara con indiferencia e inclusive no se les diera el valor que le correspondía; sin embargo, todos los militares que continuaron en el servicio naval llegaron a alcanzar la jerarquía de Almirante para efectos de retiro. En términos generales, su desempeño en el servicio fue excelente y fundamental para mantener e incrementar la disciplina y el profesionalismo de este Cuerpo.<sup>116</sup>

Esas primeras generaciones sufrieron las carencias de quienes inician la conformación de una gran organización. En la Escuela Naval no se contaba con vestuario ni equipo apropiado para realizar las prácticas de infantería. Se carecía de mochilas de combate y de uniformes camuflados (los de color beige dados de baja se pintaban con manchones de pintura de aceite para simular el camuflaje, y a pesar de que estos quedaban duros y causaban gran incomodidad eran usados por los cadetes); los cascos de guerra y de baquelita eran los que habían usado los soldados estadounidenses en la Segunda Guerra Mundial.

<sup>116</sup> Textos inéditos del Almirante IM. Pedro Raúl Castro Álvarez, quien formó parte de la segunda generación de la carrera de Infantería de Marina en la Heroica Escuela Naval Militar, septiembre de 2009.

Tampoco se disponía de vehículos para el Mando o enlace, equipos de comunicaciones, lanchas de desembarco o helicópteros para efectuar el ejercicio del rapel, cartas militares, compás magnético, agua caliente, ni aire acondicionado; no se otorgaba compensación regional o bonos económicos (sólo en Ensenada o en islas muy alejadas). Al egresar, el Banco del Ejército, Armada y Fuerza Aérea mexicanos no otorgaban préstamos a los oficiales del Cuerpo para adquirir casa y tampoco tenían acceso a las unidades habitacionales de la Institución, la preferencia se le daba al personal de a bordo y a los de Escala de Mar de mayor antigüedad. Las compañías de IM carecían de personal de servicios, pistas de infantería y de entrenamiento para el personal.<sup>117</sup>

En esos primeros años, un grupo de profesores llamados troperos –porque no eran egresados ni de la Escuela Naval ni del Colegio Militar–, llenaba con su entusiasmo, dedicación y profesionalismo las aulas donde impartían sus clases. Existieron casos especiales como el del Capitán Segundo IM. graduado del Heroico Colegio Militar de México Mariano Francisco Saynez Martínez, quien después de una vasta y fructífera carrera naval militar y una trayectoria profesional ejemplar llegó a ostentar el grado de General de Brigada, el primero en el grado que perteneció al Cuerpo de Infantería de Marina. Otros profesores dotados de una singular personalidad fueron los capitanes primeros IM. Luis González Deschamps, quien gozaba con enorme gusto y pasión preparar día a día a los miembros del Cuerpo de Infantería de Marina; asimismo, Roberto Pérez Taylor del Villar, oficial con mucha capacidad y conocimientos que llegó a ser Director de Infantería de Marina en 1972; el Capitán Segundo de Infantería de Marina Jesús Meza Cruz, quien además de ser un excelente maestro era también topógrafo; a quien se le recuerda por su vibrante energía es al Teniente IM. Rodolfo Robledo Landázuri; otro más era el Teniente IM. Antonio Quezada Romo, toda su vida un hombre de esfuerzo, disciplina y entrega total al servicio, colonizador de la isla Clarión en el archipiélago de las Islas Revillagigedo. Otros profesores más demostraron sus capacidades y valía dentro del Cuerpo de Infantería de Marina, lo mismo que ese grupo de estudiantes jóvenes y ansiosos por estudiar su carrera.<sup>118</sup>

En cuanto al armamento, los cadetes disponían para sus prácticas de fusiles ametralladores tipo *Mendoza* de fabricación nacional calibre 7mm, de subametralladoras Thompson calibre 45cdp, de morteros Brand 60mm y de fusiles mosquetones calibre 7.62mm; también se intensificó la instrucción de tiro con fusiles tipo *Mausser* de 7mm, tanto en las escuelas navales como en los Batallones de Infantería Naval.<sup>119</sup>

No existían cajones de arena ni más comunicaciones que las señales a brazo. El personal se ejercitaba con caminatas, practicando ejercicios tácticos, se metían al mar hasta que el agua les llegaba a los hombros y de ahí se desplazaban playa adentro simulando el desembarco de personal y proseguían su desplazamiento tierra adentro para conquistar los objetivos a base de fuego y movimiento real con morteros, ametralladoras y mosquetones. En los viajes de prácticas se conducían jornadas de bote a remo; en uno de esos viajes llegaron a Camp Pendleton, California –una de las grandes instalaciones y centro de entrenamiento de los Infantes de Marina de los Estados Unidos de Norteamérica–, donde los cadetes mexicanos de las generaciones 1958, 1959 y 1960 dieron una exhibición de movimientos del orden cerrado. <sup>120</sup>

Los mandos de las siete compañías de Infantería de Marina y de sus respectivas secciones estaban en manos de mayores, capitanes primeros de Infantería de Marina y de tenientes antiguos procedentes de la Escala de Mar. Los nuevos oficiales, designados para cubrir vacantes como comandantes de Sección, al principio no fueron del todo bien recibidos por los mandos y oficiales de las compañías. En algunas unidades, los jóvenes oficiales más tardaron en causar alta que en sufrir de inmediato las exigencias del servicio: presiones, arrestos o las negativas para que se instruyera al personal con los conocimientos aprendidos en su alma máter. La falta de apoyo para proporcionarles viviendas en las unidades militares, o incluso en los propios cuarteles, no fueron situaciones que favorecieran el desempeño de los nuevos subtenientes. Por otra parte, los mandos navales los veían con indiferencia, no les brindaron su apoyo y en algunos casos no los reconocían como egresados de la Escuela Naval. Esto dio como resultado que durante años, algunos oficiales de Infantería de Marina se agruparan para formar una especie de hermandad, aunque otros tantos también se segregaron. <sup>121</sup>

<sup>[1]</sup> 117 Ídem

<sup>[2]</sup> 118 Ídem

<sup>[3]</sup> 119 Memoria de la Secretaría de Marina 1944-1945, op. cit., p. 66.

<sup>[4]</sup> 120 Textos inéditos del Almirante IM. Pedro Raúl Castro Álvarez.

<sup>[5]</sup> 121 Ídem.

Con el arribo al servicio de los nuevos oficiales se empezaron a desempeñar diversas actividades dentro de las que el peso de las operaciones militares en tierra recaía en los efectivos de la Infantería de Marina; estos impartían academias e instrucción militar al personal de las Zonas y Sectores, unidades de superficie y a los conscriptos del Servicio Militar Nacional. Además, vigilaban las playas en Semana Santa, efectuaban patrullaje costero, combatían actividades de narcotráfico y contrabando, efectuaban campañas de despistolización, apoyaban a las autoridades de pesca, reparaban escuelas, resguardaban la soberanía nacional en las playas por medio de partidas, destacamentos, retenes y operativos diversos, protegían las instalaciones de la Armada y las zonas estratégicas del país ubicadas en la franja costera, resguardaban las islas, participaban en diversos actos cívico-militares y apoyaban a las poblaciones en caso de desastres. Escoltaban presos, convoyes terrestres, caudales y efectos varios, instalaban retenes y realizaban rondines, ejercían el servicio de Oficial de Vigilancia y Oficial de Cuartel, tanto en las jurisdicciones de los mandos navales como en sus propias unidades, el de guardia en prevención en sus cuarteles, el de servicio de guarnición en las islas, y también participaban en ejercicios tácticos y en maniobras. Conjuntamente con otras compañías, integraban el batallón participante en los desfiles anuales del 16 de septiembre.<sup>122</sup>

En 1959, la Armada de México contaba con 11 Guardiamarinas del Cuerpo General y 19 del Cuerpo de Ingenieros Mecánicos Navales, al año siguiente se tenían 15 Guardiamarinas del Cuerpo General, 18 del Cuerpo de Ingenieros Mecánicos Navales y 21 subtenientes de Infantería de Marina. Los Guardiamarinas fueron designados a flote en ambos litorales para efectuar prácticas profesionales y los subtenientes, puestos a disposición del Departamento de Infantería de Marina para su distribución en los servicios correspondientes.<sup>123</sup>

Por otra parte, es digno mencionar algunos de los actos cívico-militares en los que participaron los miembros del arma de Infantería de Marina para los que se preparaban arduamente con el fin de desempeñar un destacado papel.

Por ejemplo, para conmemorar el desfile del 16 de septiembre de 1941 se mandaron a hacer los guiones para distinguir a los batallones de Infantería de Marina que iban a participar. Los banderines distintivos debían ser de 75cm de largo por 50cm de ancho, hechos con tela resistente y compacta montados en un asta bandera de 1.50m de altura. En ese tiempo, el costo unitario de cada banderín fue de 22 pesos.<sup>124</sup> Con objeto de que la Segunda Compañía de IM. que se encontraba de partida en Ensenada hiciera un papel airoso en ese desfile, así como para la recepción de la Bandera, se le preparó al máximo posible. Ello se logró debido a los esfuerzos del Teniente Coronel Comandante Accidental del Batallón Alfonso Guerrero, secundado con toda eficacia por el Capitán Segundo IM. Mariano Francisco Saynez Martínez y el Teniente IM. Narciso Cruz García.

El 30 de abril de 1942 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo emitido por el Presidente de la República, General Manuel Ávila Camacho, y el Secretario de Marina, General Heriberto Jara Corona, por medio del cual se estableció que a partir de ese año el Día de la Marina Nacional sería celebrado cada 1º de junio. En la conmemoración efectuada al año siguiente, y con la anuencia del Jefe de Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Rojo Gómez, se develó una placa en la entonces Avenida de los Ferrocarriles, hoy Avenida de la Marina Nacional. Al acto asistieron algunos de los principales funcionarios de la Institución; las compañías del Primer y Tercer batallones de Infantería Naval y la Banda Sinfónica de Marina bajo la dirección de su fundador, Capitán Estanislao García Espinoza.

El momento difícil por el que México estaba pasando en 1942, debido a su forzada participación en la Segunda Guerra Mundial, no fue motivo para que se suspendiera el tradicional desfile militar del 16 de septiembre, en el que la Institución participó con su contingente militar conformado por miembros del Cuerpo de Infantería de Marina y personal civil de la Institución. Posterior al acto, el Secretario de Marina, General Heriberto Jara Corona, expidió mención honorífica a los jefes, oficiales y tropa de Infantería Naval por su actuación en la parada militar en la Ciudad de México, donde mostraron gran disciplina, organización, marcialidad y buena presentación. A pesar de que tenían poco tiempo de haber sido constituidas sus unidades, lograron ponerse a la altura de las demás corporaciones militares participantes. A partir de entonces, año con año la Secretaría de Marina participa en los desfiles militares con contingentes ampliamente instruidos y bien presentados.

<sup>[6]</sup> 122 Ídem

<sup>[7]</sup> 123 SEMAR, Memoria de los trabajos realizados por esta Secretaría en el periodo del 1º de septiembre de 1958 al 31 de agosto de 1960, bajo la dirección del titular Almirante CG. Manuel Zermeño Araico, México, pp. 17, 66.

<sup>[8]</sup> 124 AGSEMAR, Exp. VI/333-5/44, s/f.

## CONCLUSIONES

A lo largo de su historia, el Cuerpo de Infantería de Marina ha enfrentado los vaivenes provocados por las crisis políticas y económicas del país. Como se pudo apreciar, la Segunda Guerra Mundial, así como el apoyo militar y financiero proporcionado por los Estados Unidos al gobierno mexicano, obligaron a modernizar y profesionalizar las Fuerzas Armadas nacionales. La autonomía otorgada a las actividades marítimas para concentrarlas en una sola institución pública benefició directamente a la Armada Nacional. Así, primeramente, es creado en 1939 el Departamento de la Marina Nacional, el cual a escasos doce meses de estar en funciones es elevado a rango de Secretaría de Estado con el nombre oficial de Secretaría de Marina. Paralelo a estos trascendentales hechos surgieron los principales cuerpos y servicios que conformarían la esencia de la Institución, entre ellos el Cuerpo de Infantería Naval.

Su conformación se empezó a dar en las postrimerías del periodo cardenista, sin embargo correspondió al Presidente Manuel Ávila Camacho dar el mayor fomento a esa arma de la Marina de Guerra. Al darse por concluida la contienda mundial en septiembre de 1945, las prioridades de gobierno cambiaron, en ocasiones, los secretarios de la dependencia retomaban el proyecto de conformación del arma, sin embargo, hubo otros que no se interesaron por su fomento e inclusive llegaron a desestimar su labor.

Desde entonces, los infantes de Marina se han comportado con valentía, lealtad y honor ante las tareas y responsabilidades asignadas por sus Comandantes. En el cumplimiento de su deber, muchos de ellos, han entregado sus vidas con el orgullo de luchar por una causa noble: defender en el mar e islas nacionales la integridad, la soberanía y la independencia de la patria.



Personal civil militarizado junto al Hemiciclo a Juárez.

